ISSN: 2013-6757

DO INSTITUTIONS PLAY A ROLE IN THE PERPETRATION OF TORTURE? (*)

¿JUEGAN LAS INSTITUCIONES UN ROL EN LA PERPETRACIÓN DE LA TORTURA?

Claudia Andrea Reyes-Quilodran [1]

TRABAJO SOCIAL GLOBAL – GLOBAL SOCIAL WORK, Vol. 8, nº 15, julio-diciembre 2018

https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i15.7931

[1] Pontificia Universidad Católica de Chile. https://orcid.org/0000-0001-6552-1550

Correspondencia: Claudia A. Reyes Quilodran. Facultad de Ciencias Sociales., Escuela de Trabajo Social. Campus San Joaquin Av. Vicuña Mackenna 4860, Macul - Santiago (Chile). E-mail: claudiar@uc.cl

(*) This text is based on the dissertation conducted by Claudia Andrea Reyes Quilodran, entitled "The main factors that could determine the behavior of a torturer" (2009), submitted at the Washington State University to obtein the degree of PhDoctor of Political Science. The author has continued working on this subject, expanding content and updating bibliography for the preparation of this papers.

Recibido: **13-09-2018** Revisado: **21-11-2018** Aceptado: **24-11-2018** Publicado: **26-12-2018**

How to cite / Cómo citar:

Reyes-Quilodran, C. A. (2018). Do institutions play a role in the perpetration of torture? *Trabajo Social Global – Global Social Work, 8*(15), 3-25. doi: 10.30827/tsg-gsw.v8i15.7931

Abstract

During the late 1960s and early 1970s, most Latin American countries experienced military coups and military interventions in government affairs. In Chile, the military coup of 1973 established a military regime that lasted seventeen years, from 1973 to 1990. As a result of the military dictatorship thousands of people were killed, disappeared and/or tortured. This study examines the influence of the institutional framework on the occurrence of torture and the behavior of torturers. Perpetrators of torture are the main source of information. Depth interviews were conducted with Chilean military and policemen who were active during the military regime, National Reports and judicial files were analyzed. The study traces the realities that a group within in the military regime faced and examines the ways in which participants attempted to cope with the criminal behavior that was encouraged by the institutional framework.

Resumen

A fines de los años sesenta y principios de los setenta, la mayoría de los países latinoamericanos sufrieron golpes de Estado e intervenciones militares en asuntos gubernamentales. En Chile, el golpe militar de 1973 estableció un régimen militar que duró diecisiete años, de 1973 a 1990. Como resultado de la dictadura militar, miles de personas murieron, desaparecieron y/o fueron torturadas. Este estudio examina la influencia del marco institucional sobre la ocurrencia de torturas y el comportamiento de los torturadores. Los autores de torturas son la principal fuente de información. Se realizaron entrevistas en profundidad con militares chilenos y policías que estuvieron activos durante el régimen militar, se analizaron informes nacionales y expedientes judiciales. El estudio analiza las realidades que enfrentó un grupo de individuos durante el régimen militar y examina las formas en que los participantes intentaron manejar el comportamiento criminal mientras eran alentados por el marco institucional.

KW.- Torturer behavior, criminal behavior, police, militarized intuitions, torture

PC.- *Comportamiento del torturador, comportamiento criminal, policía, instituciones militarizadas, tortura.*

Introduction

One of the worst consequences of the Latin American military regimes was a considerable amount of human rights violations (Cottam, 1994; National Commission on Disappeared People, 1986; Amnesty International, 1984; Rettig et al, 1991; Servicio Paz y Justicia, 1989; Valech, et al, 2004). In Chile, the military coup of 1973 established a military regime that lasted seventeen years, from 1973 to 1990. As a result of the military dictatorship, 1,322 people were killed, and 957 people disappeared (Rettig et al, 1991). In

addition, approximately 27,255 people were tortured (Valech, et al, 2004). To prevent torture, we must know the role of State institutions in perpetrating torture. Based on these facts, this study examines how the Chilean army and police institutions encouraged their members to commit or deterred their members from committing torture. According to the United Nations (1974), torture is defined as any act through which severe pain or suffering, whether physical or mental, is intentionally inflicted by, or at the instigation of, a public official for such purposes as to obtain information or confession from the victim or a third party, to punish the victim for an act he has committed, or to intimidate him or other people. Torture is a systematic act that inflicts physical and psychological pain on victims who resist this aggression. In Chile, torture is an illegal action, and the law punishes individuals who perpetrate this type of crime (Código de Procedimiento Penal, 1906, art.323; Law 19696, 2000, art. 93 h)).

The variables that are most commonly argued to explain this behavior are the military structure, principles, values and training practices (Graziano, 1992; Hennígs, Uribe y Guajardo, 1995; Kelman 1995; Baumeister, 1996; Payne, 1998; Conroy, 2000). Others studies show that the role of the institution appears to be the triggering factor, which promotes and supports the occurrence of torture. The common features are the training system, recruitment system, organizational structure, ideology, reward/punishment system, infrastructure facilities, hierarchical structure and command distribution (Haritos-Fatouros, 2003; Huggins, & Haritos-Fatouros, 2014; Zimbardo, 2008).

Gibson and Haritos-Fatouros (1986), Kelman and Hamilton (1989) describe torture as a crime of obedience in which a military system is structured in such a way that the subjects lose their capacity to discern between right and wrong and to follow orders without opposition. A crime of obedience is "an act performed in response to orders from an authority that is considered illegal or immoral by the larger community" (p. 21). The authorities of the same state order, encourage, and/or tolerate systematic policies or sporadic acts of torture. This type of crime takes place within a hierarchical structure that makes it difficult to pinpoint the responsibility of specific individuals. Social influence, under these circumstances, results from the authority's inducement for subordinates to change their behaviors, attitudes or beliefs. The important aspects to consider in the influence process are the influencing agent's characteristics, such as the agent's prestige, status, special knowledge or expertise, as well as the agent's control over certain resources, which enable the agent to apply sanctions.

People react to the authority system under which they are governed by submitting to the demands of the authority. Here, the individual aims to maintain his relationships with the group to which he is loyal and to define himself as a good group member. In this level of group identification, individuals cannot choose to disobey, because such action constitutes a violation to the norm of loyalty. Resistance becomes possible with an active redefinition of the situation, which, in most cases, does not happen, because authorities implement and reinforce penalties if individuals disobey them. By contrast, positive reinforcements, such as medals or other awards, reinforce compliance (Gibson and Haritos-Fatouros, 1986; Kelman and Hamilton, 1989). Another factor that helps people to cross the line and commits acts of violence is an imposed system that keeps the perpetuators ignorant of what they are doing. In such a system, the instructions become clear only moments before the action is to be done, providing little time and opportunity for the order to be rejected. Another tactic is the use of a group of perpetrators. When "the perpetrator" is a group of individuals, opportunities for ambiguities to arise increase. With ambiguity, the perpetrator's actions may have multiple meanings, making the individual uncertain about the correct one. Then, the responsibility for the actions can be divided among the individuals within the group so that no one person is to blame for the horrific acts. When individuals in a society commit criminal acts, they assume that they with be punished for their acts. However, with torture, perpetrators generally are not punished, and they may even be surprised by the lack of a condemnatory reaction (Baumeister, 1996). This lack of punishment also facilitates perpetrators' capacity to commit torture.

Haritos-Fatouros (1988; 2003) examines the use of learning models based on principles of behavioral change in military training and identifies the following strategies: *overlearning*, in which establishing unquestioning obedience is the ultimate goal, so that recruits are prepared to carry out orders for acts of cruelty that have little meaning to them; *desensitization*, in which servicemen are gradually desensitized to the idea of torture in such a way that they can commit torture as if it was a normal act; *role modeling*, in which older servicemen flog and degrade new servicemen; and r*einforcement*, in which negative and positive reinforcement are used to maintain the torturers' behavior.

Huggins, Haritos-Fatouros & Zimbardo (2003) and Huggins & Haritos-Fatouros (2014) state that in-service training does not appear to be a single determining factor in producing serial perpetrators of atrocities. Instead, the police organization plays important role in their socialization. Training was often given as reward after a good service, usually in association

with a promotion to a more prestigious position. The researchers assume that the learning outcomes were derived primarily from on-duty and informal socialization.

In Latin America, members of the military are strongly socialized within their profession. Training is used to keep the officers busy and to increase the effectiveness of the military force. Most Latin American countries teach officers military tactics, armed strategies, and broader matters of national importance in order to produce generals who are qualified for holding political leadership positions (Wesson, 1986), and the military actively participates in political matters (Skaar and Malca, 2014).

During the 1960s, in Latin America, the military started to participate in political decision making. As a result of this new approach, under the Security-Development ideology, strong central governments were created that were organized along military lines and fully controlled by the armed forces. The civil sectors demanded military intervention in economic and political affairs and, later, lost control over the military intervention (Wiarda & Collins, 2011). The National Security Doctrine defined targets who are enemies of the state as well as operative laws against the “delinquent subversives” and against “common delinquency” (Schirmer, 1998; Cottam, 1994). Kelman (1995) argues that the perceived threat to the security of the state provides a national policy that supports torture. Torture is justified to protect the state against internal and external threats to its security. Furthermore, in Chilean officer training programs, military soldiers are trained and socialized in isolation (Philip, 1985). The style of military training tends to create a psychological sense of distance between the military and civilians. Haritos-Fatouros (1988) and Creslisten (1995) argue that isolation during the military training aimed to create a sense of pride in belonging to a group of professionals, generating a gradual transition from the civilian world to the military. The military had its own selection system, ideological structure, and doctrine in which civilians were unable to interfere (Rouquié, 1987), and military intervention in political affairs was tolerated.

The secrecy and insularity of the organizations that perpetuated torture shielded operatives from potentially dangerous outsiders, guaranteed operatives´ anonymity, disguised victims´ humanity, and morally disengaged operatives’ sense of responsibility for acts of violence (Huggins et al., 2003; McKelvey, 2007).

Haritos-Fatouros (1988; 2003) and Creslisten (1995) note that specific police and military structures were created to torture, assassinate or kidnap victims. Each police and military

organization had specialized social control units and teams with their own internal division of labor. They had financial support as part of the institutional budget. The law also provided the military with legal entitlement to force compliance with the law, even to the point of physical injury or death, making the law part of the operations that provide security and peace. The military governments in Brazil, Argentina, Uruguay and Chile passed self-amnesty laws prior to transferring power to civilian authorities. These laws provided absolute legal impunity for the crimes that involved severe human rights violations (Zagorski, 1992).

A code of honor, according to Dixon (1976), is a set of rules for expected behavior. These rules are relevant for followers because breaking them induces distressing emotions, such as guilt or shame. Feelings of guilt result from knowing that a member of the military institution has transgressed the code of honor and, hence, might be found out. Feelings of shame result from being found out (p. 197). Another function of military codes of honor is to reduce fear. García-Rivas (1984) reported in his testimonies that not only feelings of guilt and shame but also the fear of being punished for breaking the loyalty toward the institution influenced his participation in the military. The military discipline in South American countries as rigid and oriented toward indoctrinating young recruits with military values (Philip, 1985). One of these values is the acknowledgement that the high command defines the absolute law, not only within the institutional system, but also in recruits' personal lives.

In the manifestation of the power dynamic, three basic principles appear to be relevant: personal interest, enemy perception, and institutional support. Personal interest is established by the authoritarian structure of the military system in which social privileges are awarded to those with high positions in the military hierarchy. The enemy figure is identified as the individuals who simply disagree with the principles of the military or police. Institutional support provides the financial resources and rewards (Zagorski, 1997). This study examines the institutional features that influence the use of torture, focusing on the organizational structure of the institution and the perception of the individuals who perpetrated torture inside the system.

Based on the theoretical approaches that are adopted in this study, this research identifies the following institutional influences: organizational structure, communication system and command distribution of the institution; institutional political interests; legal impunity of the torturers; linkage of the studied agency with other security services; infrastructure, facilities

and benefits of the institution; ideology and torture training practices of the institution; compliance with institutional orders; professionalization of torture; and use of isolation and institutional criteria for enrollment.

1. Method

The participants were inmates, who worked in the Chilean military and police institutions and units as intelligence agents where torture was carried out during the Chilean military regime. Chile appoints a prison solely for the purpose of imprisoning members of the military and police who were found guilty of murder and/or torture during the military regime. A letter describing the study and requesting their voluntary participation was sent to each inmate; six agreed to participate. This study was approved by the Institutional Review Board at Washington State University (05873-001).

When the Chilean coup occurred in 1973, each branch of the armed forces and police (the carabineers and the investigative police) had an agency or division that was in charge of intelligence tasks. The six interviewees belonged to three intelligence agencies: the CNI (*Central de Informaciones*, National Center of Information, between 1977 to 1990), the DINE (*Dirección de Inteligencia del Ejército*, Office of Intelligence of the Army) and the DICOMCAR (*Dirección de Comunicaciones de Carabineros*, Office of Communications of the Carabineers). The first two agencies were directly associated with different parts of the army, and the last one was associated with the police—the carabineers. All of these agencies perpetrated torture and homicides during the military regime.

Several measurement approaches were used in this study. These consisted of conducting semi-structured interviews with inmates and reviewing National Reports and judicial files. Each interview took approximately two hours. The interviews followed a gradual process that permitted the interviewer to cover more complex issues, such as the perpetration of torture against their victims.

Two State National Reports were analyzed: the National Report of the Committee of True and Reconciliation (NRCTR) (Rettig et. al., 1991) and the Report of the National Committee of Political Prison and Torture (NCPPT) (Valech et. al, 2004). Both reports describe the political violence and human rights violations that were perpetrated in Chile during the military regime.

Judicial files were reviewed to allow the researcher to identify the evidence that was presented during the judicial trials by the victims and offenders and to determine what arguments were used to avoid judicial punishment and what arguments were substantiated. The use of different data sources had the objective to compare the interviewees' statements with the national reports and what they stated during the judicial process.

The qualitative method used in this study allowed the researcher to discern the meaning of the data once complied in a dataset (Neuman, 2005). Because this is an exploratory study, data analysis was guided by the possibility of new and unexpected information. The length and number (five to seven) of interviews with each of the six subjects made it possible to achieve data saturation (Strauss and Corbin, 2002). The content of all the interviews and written documents was codified into concepts, which were used to create categories. The content analysis was in Paillé´s recommendations (2006). Relations within these categories were examined to achieve a central category based on theory. More specifically, the data were analyzed by using three different methods: successive approximation, analytic comparison, and agreement and difference (Neuman, 2005).

2. Results and analysis of the results

All interviewees were intelligence agents from the intelligence agencies of the army or police. To analyze the institution's influence in the perpetration of torture, the features of each intelligence agency are examined, and the results are presented.

2.1. Organizational structures and functions

Participant 1 (P1) noted that the CNI units had the same organizational structure as the army. Each unit functioned under the orders of a division chief. Participant 2 (P2) said that the DINE was and is part to the army. As the army is a strongly disciplined and structured institution, it does not allow one to perform actions or make decisions without orders to do so from the high command or the authority in charge of a unit. The DINE was an intelligence agency that directly served the high command, and its offices were centralized in Santiago. Because of its centralized structure, agents could be mobilized to regions and

gather information at the local level with the support of the local army authorities. Like the CNI, the DICOMCAR had an intelligence unit, SICOMCAR, in each region, and all of these units were run by the Director of Carabineers, who was also a member of the Junta. Orders to investigate a case were provided by the Director of Carabineers and/or the Director of the DICOMCAR.

2.2. Communication system and command distribution

The organizational structure of the CNI determined the forms of the communication between the high command, chiefs and subalterns, allowed the chiefs to monitor the subalterns' activities, and determined whether information was disseminated up or down the organizational hierarchy. Orders were generally received and distributed downward. One of the differences between the army and the CNI was that information was generally compartmentalized. For example, members were unaware of the missions of other groups. The agents generally did not trust the rest of their colleagues or other people with whom they had relationships. They believed that a person, regardless of their intention, could repeat information to an inappropriate person, thereby informing the enemy and risking an operation. Participant 3 (P3) confirmed that the communication system was the same in CNI and DICOMCAR, as well as the use of ranks. Superiors always had the highest rank and more seniority than subalterns. This structure allowed superiors to distribute responsibilities and made subalterns not question orders. Keeping information compartmentalized also protected agents from punishment for the perpetration of crimes.

P2 explained that the army had a regular procedure called *daily reading*, in which all the activities planned for a day are read. In the daily reading, the routine, actions and new assignments for the day are discussed. Each company uses its daily reading to inform each man of his own tasks as well as the company's activities as a whole. In this structure, each group knows the nature of the order, but the way in which each level carries out its tasks and functions is not necessarily defined by the authorities.

The Director of the Carabineers gave written orders by sending a memorandum F-L to the head of the DICOMCAR, who passed the order on to investigate someone. Like the other interviewees, P4 noted that not all of the orders were written; they were also verbal. Unfortunately, the archives were destroyed by fire when the DICOMCAR was questioned about the deaths of the left party´s members.

2.3. Institutional political interests

Most of the CNI´s personnel only analyzed intelligence. The CNI´s actions were directed against the leftist groups and included infiltration, monitoring, arrests, torture, armed repression, and executions. Intimidation tactics aimed to disrupt organizations and movements and to intercept private communications between politicians, trade unions or church members. P1 believes that the authority used the CNI to thwart and even eliminate its political adversaries. The current judicial trials consider the DINE to be responsible for a number of assassinations, including assassinations of an ex-president, a labor union member, and important leaders of opposing political parties. The assassinations were selective and used methods that would conceal the crimes. The NCPPT Report confirms these facts.

P3 and P4 noted that the DICOMCAR's objectives were based on the needs of the authorities to investigate their enemies. P3 stated that, at the time, he did not consider himself to be fighting against political enemies; rather, he thought he was combating terrorism, which affected the entire nation and the Carabineers. The participants noted that the DICOMCAR submitted a report about matters of intelligence to the General Director of Carabineers and that this information was used in making political decisions.

2.4. Legal impunity

The CNI´s agents had absolute impunity, acting under false names, and they did not even reveal their identities in court during the judicial trial. They acted without being subject to rules, with unlimited power (Rettig et al., 199, p. 981). They had the power to arrest people (without a judicial order). P1 stated that he never thought that he could be judicially processed and condemned for his crimes. He always felt free of any judgment or sanctions. He explained that he received economic support from the army to travel to other countries and to stay there in order to avoid the judicial trial. This information is also confirmed in the judicial file.

Impunity was experienced in the daily lives of the criminals. According to the prosecutor's allegations, provided in the judicial files, the army ascribed to the concept that the institution was responsible for keeping the traditional values of the nation. If this role was threatened by any one, the army members had the ability to use any form of violence in order to repress the offender, and they would not be questioned for doing so.

The DICOMCAR's agents never thought that they would be convicted of the crimes that they committed because the homicides were part of the violence perpetrated by the military regime. The work setting allowed them to use torture as a mechanism to obtain information. These agents were also removed from the DICOMCAR to avoid being identified in the judicial trial.

2.5. Linkage of the CNI with other security services

The CNI acted in conjunction with other law enforcement agencies and intelligence agencies (Rettig et al., 1991). The intelligence agencies exchanged not only personnel and information but also conducted some activities together. The judicial files established that operations were led by the DINE but that agents from the CNI were appointed to the DINE to conduct homicides. Three interviewees worked in two different intelligence agencies. P4 explained that agencies also used counterintelligence. The DICOMCAR—and other intelligence agencies—appointed its own agents in other agencies in order to obtain secret information from other agencies. Therefore, loyalty between the intelligence agencies was limited. In fact, the judicial files noted that one agency may have gathered information (even false information) in order to incriminate other agencies and accuse other agencies of crimes committed by its own personnel.

2.6. Institutional infrastructure and facilities

The funds were allocated by the Budget Law. The CNI could also acquire or receive resources from various sources, and nobody questioned the origin of these resources or audited the CNI. The National Director of the CNI had broad powers to manage the CNI's properties and funds (Rettig, et al., 1991). In the judicial files, it was established that the CNI owned numerous businesses and that it had its own detention units. The methods of torture that were used by the CNI did not require substantial resources or funds to

implement; certain devices, such as electric apparatuses, that were used for torture were acquired by the agents. The access to administrative funds without the need to follow the rules of the bureaucratic state system not only provided the CNI with ample means of acquiring supplies but also led to opportunities for corruption because of the lack of monitoring (Valech, et al., 2004).

The DINE had different departments that were in charge of providing support to various people. In the judicial files, it was noted that these departments provide agents with the equipment to perpetrate crimes.

P3 stated that "the DICOMCAR supplied all the equipment that was necessary to torture people, spy on them and keep archives of the victims' information. This information was confirmed in the judicial files and the NCPPT Report.

2.7. Benefits and motivations

P1 and P6 noted that CNI members had salaries that were 30% higher than regular soldiers of the same rank. The Army gave P1 a soft loan to buy real estate. He was very careful about his personal image, and the job with the CNI allowed him to project an image of a strong man, like "James Bond," he stated. He could use special identification (similar to police identification) out on the street, which allowed him to avoid being questioned by law enforcement authorities. Moreover, he could use weapons and a car siren. Military members generally do not have these privileges. He led a group of men, and he had considerable power to make decisions and use different methods to investigate and interrogate prisoners.

P2 explained, "In the army, if you refuse to execute an order, then you are asked to go into retirement. When you are 40 years old and have exclusively been in the military and you do not have a profession that allows you to work in the civilian world, you follow orders to prevent you from being fired from the army and ensure that you keep your job." During his military career, he became one of Pinochet's most trusted men, and he was appointed to a high state position, which provided him with a good salary, social recognition, and power.

P6 said that the job in the DICOMCAR gave him and his co-workers with benefits such as power, job security, relationships with people who had power and personal influence, prestige and a higher salary. To him, the intelligence agency protected him. He had

betrayed numerous members of his political party by denouncing, torturing and even killing them, so the political party was looking for him. Moreover, he did not graduate from high school, and he had received training in espionage. As a result, he could not find a well-paying job, and the intelligence agencies gave him a job and the possibility of developing his knowledge and skills.

According to P6, P4 was physically handicapped, and Carabineers did not require him to retire; instead, he was appointed to the DICOMCAR. This appointment made him feel committed to the institution, and he did not question orders from the high command to obtain its approval and to continue his career with the police. For P3, the agency allowed him to seek revenge upon guerrillas who had killed other Carabineers. P5 was able to buy three houses, which he would not have been able to do with a regular salary. Moreover, when he worked with the agency, he robbed the prisoners´ belongings.

2.8. Institutional ideology and torture training practices

P1 stated in 1973, he killed someone the first time. He did not express any emotional response or remorse for this act and showed a similar attitude toward other crimes. The military ideology generated in him the notion that he was a hero and that he was acting in the interests of the nation. In his training, the image of the enemy was presented frequently. The enemy was purported to have the capacity to destroy the country. According to P1, the anti-Marxist ideology was taught by the School of Americas. The training provided him with information about “the dictatorship of the working class through the use of arms.” He also recognized that in the School in Panama, he learned torture techniques. Once the training concluded, he was in charge of teaching other military officers. The enemy, according to him, did not recognize the value of life, and if they did not kill the enemy, the enemy would kill them and destroy society. Therefore, when he participated in shooting civilians, he did not have any doubts about his actions.

The training has two different dimensions*:* The first dimension refers to the military training of the army. The type of training that was used by the army desensitizes soldiers, making him more tolerant to violence. However, it does not explain why some military soldiers did not perpetrate torture while others did. Here, the selection criteria of intelligence agencies for agents are relevant, which could require that an agent had specific traits. The second dimension refers to the training that is given by other institutions in matters of torture.

Training in torture involves not only learning the techniques for torturing subjects, but also defining the danger of the enemy.

P2 did not admit to knowing the type of work done by the DINE and the CNI, which is impossible given to his position and his long career in the army. However, one observation from his interviews is his positive perception of the army.

P6 enrolled in an intelligence unit of the left party, and he received training from the KGB services of the U.R.S.S. The Soviet intelligence training offered courses in interrogating and infiltrating military forces to make allies. He stated that the DICOMCAR´s members received training from Brazilian and Taiwan military officials and from the Army School in Chile. P5 received training from the CNI´s School in the "*Tres Alamos*." P4 received training on dealing with guerrilla groups and terrorism in Bolivia and Colombia. They used the *Manual of Marijuela,* which gave instruction on how to thwart and fight against guerilla groups. P3 stated that he received training from the School of Intelligence of the Chilean Army. He received training from the DINA (an old military intelligence agency) and Brazilian militaries, which were hired by the DINA. When he graduated from the Police Academy, he was exposed to violent murders, which gradually desensitized him to death.

2.9. Compliance with institutional orders

P1 openly admitted that he killed people and tortured captives. When the interviewer asked him why he committed these acts, he noted that he received orders from superiors to kill enemies of the state, and so, he did it. The same arguments were used by his defense lawyers in several judicial trials. From this point of view, he felt betrayed by the army because he followed orders, and thus, he should not be condemned for committing those actions by the courts. However, later, in a second interview, he stated that he did not feel betrayed by the army and that "*I did what I did it because I knew what I was doing*". He stated that he never felt obligated to do what he did because he believed in the need to defend the nation from Marxism and from the guerrillas. These statements are clearly inconsistent. He never felt that his life or the lives of his family would be threatened if he left the CNI or if he refused to do a "task." He stated that no one was forced to work in the CNI. He worked in the CNI because he liked the job. P1 voluntarily committed homicide and was aware of the magnitude of the crime, as noted in his statements in the judicial files and in his interview. His defense attorney asked for his charges to be dismissed, arguing that he

followed military orders and that he was unable to disobey *Código de Justicia Militar* (1944, art. 344 and 355). Nevertheless, the judge indicated that the order should be based on military needs and that it was not.

P2 was found guilty of being responsible for giving the order to kill a civilian. Although he did not acknowledge giving this order, but his involvement in the murder was proved in the judicial trial. He argued that he did not know of the actions of his subalterns, even though he explained in detail that such a lack of knowledge was impossible in the army system.

P6 noted that his police training made follow orders feel natural. Following orders was part of the daily routine since they were enrolled in the academy. P3 stated that orders were given and that his duty was to obey them. Nevertheless, he did not follow orders merely because the authority gave them or because he was afraid of punishment. Instead, he followed orders because he strongly believed that the orders were correct and facilitated the fight against the enemy. P4 stated that the orders were usually verbal and ambiguous, but in some cases, the orders were given to him directly from the DICOMCAR's director and via a written memorandum.

2.10. Professionalization of torture

P1 saw torture as a tool that was needed to obtain information as fast as possible but that also allowed them to physically and mentally handicap the enemy so that they could not fight back and show their scares the other guerrillas. The torture sessions were structured, and they looked for specific information. According to him, two forms of torture exist: professional torture and unprofessional torture. In professional torture, excesses were not allowed, because people received training to obtain information. In unprofessional torture, the perpetrator lacked self-control and he ultimately killed the person being tortured. During acts of torture, it was easy for someone to lose control, and such behavior was not punished.

Even though torture training provided trainees with torture techniques, torture was implemented differently by different agents. Crimes perpetrated to eliminate threats to the military regime were highly organized within the DINE. For the Carabineers, torture was a professional tool that was used to obtain confessions from delinquents. Moreover, torture

was used to obtain information for guerrilla groups, to identify other guerrillas and to prevent terrorist attacks.

2.11. Isolation

P1 perceived himself to be isolated from the civilian world. His close friends belonged to the CNI or the army. Therefore, the people that were close to him either implicitly or explicitly agreed with his behavior. Although the army did not prohibit its members from having relationships with civilians, he felt close to the other members of the military.

P2 was immersed in the army. His referent group was the army and its members, and his social life was contained within the military system. He described the role of the wife of an army official, and in this description, it can be observed that the military system crossed the family sphere. Even though the Carabineers are closer to civil society than the military is, members of the DICOMCAR spent long periods of time with their workmates. Operations required that they spend many hours in cars watching guerrillas' activities, and the job did not follow a regular schedule. As a result, they developed close relationships, went out together and shared family activities. They believed that the characteristics of their job brought them closer together and distanced them from the general society.

2.12. Institutional criteria for enrollment

According to the interviewees, the most qualified military men enrolled in the CNI. However, in fact, the best military officers were those who were most indoctrinated by the army, who did not question orders, who were disciplined, and who believed in the army's statements about the enemy. P1 stated that the CNI asked the police institutions to send them recruits, which is corroborated by the NCPPT Report. The interviewees explained that policemen had the most knowledge of torture techniques because they used torture techniques to interrogate regular criminals. The police and the other armed forces selected the men who would be enrolled in the CNI. P3 stated that the police generally selected the worst candidates, because they saw the new assignment as an opportunity to remove the worst officials from the institution. P 3, P4 and P6 noted that the enrollment criteria for intelligence agencies included previous experience with torturing individuals, adoption of

the Anti-Marxist political ideology, a motivation to participate in risky activities, the capacity to remember information, and a high level of commitment to the police.

3. Discussion

The intelligence agencies in Chile shared a common organizational structure. They were headed by a leader, who had highest rank and more seniority than subordinates. The structure defined who was responsible for giving orders and who followed orders.

The CNI and the DICOMCAR had diverse agencies at the regional level, and these agencies were commanded and supervised by the agency´s head. This organizational system allowed the agencies' authorities to have control at the regional level. The most relevant aspect of this structure was the communication system, which facilitated the dissemination of information up and down the hierarchy. The authorities gave orders to the subordinates, but at the same time, the subordinates had to inform the authorities of their activities. These intelligence agencies gathered information about not only the political adversaries of the military regime but also the people who worked in these agencies, allowing the authorities to control both the agencies´ members and the political opposition. The communication system allowed information to be disseminated rapidly and easily. All the agencies compartmentalized information to reduce the possibility of an operation or mission being jeopardized by an enemy. With this system, a group of individuals could perpetrate crimes without knowledge of the rest of the agents.

Daily readings that were used by the army were also utilized by the DINE. Daily readings allowed each member to know the planned activities and to report the results of these activities. Even though the other intelligence agencies did not identify "the daily reading" as an activity that was implemented for them, they used a very similar system to inform the authorities of the activities that were developed for each agent in relation to a given mission. In the communication system that was implemented, the leader of each group and the intelligence agency were the most informed entities, and they knew the types of activities that were carried out by their subordinates.

They always felt free of any judgment or sanctions, and by contrast, they received rewards from the authorities for their actions. Legal impunity was experienced in the daily

lives of the interviewees, and the people who were called upon to condemn such crimes justified and supported them.

The intelligence agencies were linked to each other through their aim to gather information about the adversaries of the military regime. These linkages were absolutely functional; the agencies were not loyal to each other. In contrast, the intelligence agencies gathered information about the criminal acts that were committed by other agencies to incriminate them in the judicial trials.

All the intelligence agencies had a designated a budget and a detention unit, which was designed to detain people. The equipment and infrastructure that were required for torturing individuals were financed by the police or the army.

The subjects believed that the person who was being tortured represented a threat and deserved to be killed or tortured. If the enemy represents a tremendous danger, s/he was removed of his/her humanity. The army as well as police embraced the National Security Doctrine, which established that subjects who endorsed the Marxist ideology or who were against the military regime were enemies of the state. The National Security Doctrine argued that the enemy was hidden to the civilians; therefore, anyone could be the enemy, which explains why they tortured and mistreated innocent people.

The military are trained to fight back against enemies, and this training was coupled with the attributes that were given to the enemy. Regardless of whether enemy's ascribed attributes were based on fact, the main point was that the enemy posed a threat to society and the lives of those who were fighting against them. The mission of the police is similar. That is, the police fight against criminals, who are the enemy. The institution offered them the structure and ideology to fight against someone. Therefore, it was not difficult to introduce the image of the enemy, in this case leftist party members and guerrillas, to them. One of the interviewed policemen explained that he was trained to fight a war and that he did not understand why the civilians complained of the methods that he used, because he was trained to use these methods.

The perception of the danger of Marxist as an enemy was created in the training and reinforced by peers. The training for Carabineers and army soldiers made them unquestioningly follow orders. Therefore, when a superior gave an order, their duty was to obey it. Nevertheless, three of the interviewees did not follow orders to obey the authority

or to avoid punishment. Instead, they followed orders because they strongly believed that the orders were correct responses in the fight against the enemy.

Torture was regarded as a tool that was needed to obtain information as quickly as possible. Therefore, torture was the method that was used to achieve this goal, but they also wanted to physically and mentally destroy the enemy by using torture. The degree of organization and the divisions of tasks in operations indicate that torture was not a new activity for the agencies. Furthermore, the crimes were highly organized and perpetrated in the context of professional work.

The theory that the crimes were crimes of obedience does not hold. On the one hand, some interviewees claimed that they were following orders; on the other hand, they acknowledged feeling gratified by their job and voluntarily joining the intelligence agencies. When they are asked whether they were able to refuse orders, they claimed that they could refuse to commit a crime and that they did what they did because they believed that they were doing the right thing. The crimes are argued to be crimes of obedience by the lawyers of the accused in the judicial trials to reduce their responsibility in the crimes.

The interviewees and the interviewed victims' lawyers did not report that dissidents of the institutions´ ideology and the "procedures" of the intelligence agency were murdered. Instead, the dissidents may not have been appointed to high positions or may not have had a successful career. One of the victims' lawyers explained that during the military regime, dissenting military soldiers or policemen may have been separated from the institution or murdered, and this fact may have created a myth about what happened to the dissidents of the military regime.

The agents admitted that their jobs in these agencies required that they spend time away from their homes and that they spend a considerable amount of time with other agents. Thus, they were isolated from the civilian world and established close relationships with other agents within the same unit. This isolation limited their ability to relate to other social groups, which could give them another point of view regarding their actions.

The institutional criteria and age for enrolling agents were not very precise. However, most of the interviewees noted that candidates were required to share the anti-Marxist ideology, to assume risky behavior and to be able to commit illegal acts.

Conclusion

One of the most important contributions of this study is that it allows one to visualize the institutional elements that are present in the perpetration of torture by state agents. When we talk about prevention in the manifestation of torture, we need to know its origin, and how through the institutional role we can prevent its occurrence. This was the first empirical study conducted in Chile, which permits us to observe the different aspects presented in the human rights violations to have a better comprehension of this phenomenon and help other nations to prevent it. Carver and Handely (2017) argue that torture is an act that can be prevented if detention practices are modified within an institutional context. In the practice of social work, we have worked with the victims and perpetrators of human rights, and in these experiences many times the victims wonder why so much horror. This study helps to understand this type of crime and how it can be definitively stopped as well as the deep scars that this makes the victims and the entire society.

References

Amnesty International (1984). *Torture in the Eighties*. London: Amnesty International Publications. Retrieved from https://www.amnesty.org/en/documents/ACT40/001/1984/en/

Baumeister, R. (1996). *Evil: Inside Human Cruelty and Violence*. NY: W. H. Freedman & Company.

Carver, R. and Handley, L. (2017). *Does Torture Prevention Work?* Oxford –U.K.-: Oxford University Press.

Código de Justicia Militar de la República de Chile (1944). Decreto nº 2226, de 19 de diciembre de 1944. Santiago de Chile: Presidencia de la República. Retrieved from https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=18914&idParte=0

Código de Procedimiento Penal Chileno de la República de Chile (1906). Ley 1853 de 13 de febrero de 1906. Santiago de Chile: Congreso Nacional. Retrieved from https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=22960

Conroy, J. (2000). *Unspeakable Acts, Ordinary People: The Dynamics of Torture*. New York: Alfred A. Knopf.

Cottam, M. (1994). *Images and Intervention: U. S. Policies in Latin America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Creslisten, R. D. (1995). In Their Own Words: The Words of the Torturer. In Ronald D. Creslisten and Alex P. Schmid. (Eds). *The Politics of Pain: Torturers and Their Masters* (pp. 35–64). Boulder, CO: Westview Press.

Dixon, N. (1976). *On the Psychology of Military Incompetence*. 2nd Edition. London: Jonathan Cape Ltd.

García Rivas, H. (1984). *Hugo García Rivas: Memorias de un Ex-Torturador*. Edited by Eduardo Varela-Cid. Argentina: El Cid Editor.

Gibson, J. T. & Haritos-Fatouros, M. (1986). The Education of a Torturer. *Psychology Today 20*(11), 50-58.

Graziano, F. (1992). *Divine Violence*. Boulder, USA: Westview Press. Inc.

Haritos-Fatouros, M. (1988). The Official Torturer: A Learning Model for Obedience to the Authority of Violence. *Journal of Applied Social Psychology*, 18, 1107-1120.

_____ (2003). *The psychological origins of institutionalizated torture*. London and N.Y.: Routledge Research International Series in Social Psychology.

Hennígs, E., Uribe, V. & Guajardo, G. (1995). *Informe, Detención y Destino Final de Detenidos Desaparecidos por la DINA (1974-1977): Un Studio Preliminar*. Informe elaborado para la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación en Chile.

Huggins, M. K., & Haritos-Fatouros, M. (2014). Bureaucratizing Masculinities Among Brazilian Torturers and Murderers. In Ruth Jamieson (Ed). *The Criminology of War* (pp. 431-460). London: Routledge.

Huggins, M. K., Haritos-Fatouros, M., & Zimbardo, P. (2003). Violence Workers: Police Torturers and Murders Reconstruct Brazilian Atrocities. CA: University of California Press.

Kelman, H. C. (1995). The Social Context of Torture: Policy Process and Authority of the Torturer. In Ronald D. Creslisten and Alex P. Schmid (Eds). *The Politics of Pain: Torturers and Their Masters* (pp. 19-32). Boulder, CO: Westview Press.

Kelman, H. C. and Hamilton, V. L. (1989). *Crime of Obedience: Toward a Social Psychology of Authority and Responsibility*. New Haven: Yale University Press.

Law 19.696 (2000) por la que se establece el Código Procesal Penal de la República de Chile. Santiago de Chile: Ministerio de Justicia. Retrieved from https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=176595&idVersion=2018-03-01

McKelvey, T. (2007). *Monstering: Inside America's policy of secret interrogations and torture in the terror war*. New York: Carroll & Graf Publishers.

National Commission on Disappeared People (1986). *Never Again: A Report by Argentina's National Commission on Disappeared People*. Great Britain, Somerset and London: Butter and Tanner Ltd. Frame.

Neuman, W. L. (2005). *Social Research Methods: Qualitative and Quantitative Approaches*. 3rd Edition. Boston, USA: Allyn and Bacon.

Paillé, P. (2006) *La méthologie qualitative: Postures de recherche et travail de terrain*. Paris: Armand Colin.

Payne, L. A. (1998). *Confessions of Torturers: Reflections on Cases from Argentina*. Paper presented at the Latin American Studies Association Meetings, Chicago.

Philip, G. (1985). *The Military in South American Politics*. London: Croom Helm Ltd.

Rettig, R., Castillo, J., Cea, J.L., Jiménez, M., Martín, R., Novoa, L., Vial, G., & Zalaquett, J. (1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Gobierno de Chile. Retrieved from http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/170

Rouquié, A. (1987). The Military and the State in Latin America. LA: University of California Press.

Schirmer, J. (1998). *The Guatemalan Military Project: A Violence Called Democracy.* University Pennsylvania Press.

Servicio Paz y Justicia Uruguay (1989). Uruguay N*unca Más: informe sobre violación de Derechos Humanos, 1972-1985*. 2ª edición. Montevideo: Servicio Paz y Justicia.

Skaar, E. & Malca, C. (2014). *Latin American Civil-Military Relations in a Historical Perspective: A Literature Review.* Bergen: Chr. Milchesen Institute (CMI Working Paper WP 2014:6). Retrieved from https://www.cmi.no/publications/file/5189-latin-american-civil-military-relations-in-a.pdf

Strauss, A. L. & Corbin, J. (2002). *Bases de la Investigación Cualitativa*. Colombia: Universidad de Antioquia.

United Nations (1974). *Torture and other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment in Relation to Detention and Imprisonment*. General Assembly Resolution 3218 (XXIX). Retrieved from http://digitallibrary.un.org/record/663632?ln=en

Valech, S., Sepúlveda, M. L., Amunátegui, M., Fouillioux, L., Gómez, J., Lira E., Sierra, L., and Varela, A. (2004). *Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura*. Gobierno de Chile. Retrieved from http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/455

Wesson, R. (1986). *The Latin America Military Institution*. New York: Praeger Publishers.

Wiarda, H. & Collins, H. (2011). Constitutional Coups? Military Intervention in Latin America. Center for Strategic & International Studies. CSIS. Retrieved from https://csis-prod.s3.amazonaws.com/s3fs-public/legacy_files/files/publication/110627_Wiarda_ConstitutionalCoups_Web.pdf.

Zagorski, P. W. (1992). *Democracy vs. National Security: Civil-Military Relations in Latin America*. Boulder –Colo- and London: Lynne Rienner Publishers.

_____ (1997). The Military. In Richard S. Hillman (Ed.). *Understanding Contemporary Latin America* (pp. 95-118). Boulder, Colo: Lynne Rienner Publishers.

Zimbardo, P. (2008). *El Efecto Lucifer: El porqué de la maldad*. Barcelona, Spain: Ediciones Paidós, S. A.

ISSN: 2013-6757

RUPTURA Y SUFRIMIENTO SOCIAL. LA LLEGADA DE REFUGIADOS A SUECIA DESDE LA PERSPECTIVA DE ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL (*)

RUPTURE AND SOCIAL SUFFERING. THE PERSPECTIVE OF SOCIAL WORK STUDENTS ON THE ARRIVING OF REFUGEES TO SWEDEN

Norma Montesino [1]

Christel Avendal [2]

TRABAJO SOCIAL GLOBAL – GLOBAL SOCIAL WORK, Vol. 8, nº 15, julio-diciembre 2018

https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i15.7441

[1] Lund University, Suecia. https://orcid.org/0000-0001-5256-0964

[2] Lund University, Suecia.

Correspondencia: Norma Montesino. Socialhögskolan. Box 23. 22100 Lund, Sweden. E-mail: norma.montesino@soch.lu.se

* Este artículo deriva de una investigación realizada en el marco del **Proyecto *Refugium: Building shelter cities and a new welcoming culture. Links between European Universities and schools in Human Rights***, en el que participan la Universidad de Murcia (España), la Universidad de Salerno (Italia), el Instituto Universitario de Lisboa (Portugal) y la Universidad de Lund (Suecia). Proyecto ERASMUS+ KA2 nº 2016-1-ES01-KA203-025000 cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea.

Recibido: **22-05-2018** Revisado: **03-07-2018** Aceptado: **23-09-2018** Publicado: **26-12-2018**

Cómo citar / How to cite:

Montesino, N. y Avendal, C. (2018). Ruptura y sufrimiento social. La llegada de refugiados a Suecia desde la perspectiva de estudiantes de Trabajo Social. *Trabajo Social Global – Global Social Work, 8*(15), 26-44. doi: 10.30827/tsg-gsw.v8i15.7441

Resumen

En el año 2015 el gobierno sueco dio un giro radical en sus políticas migratorias: cambió las leyes de asilo y protección de refugiados e introdujo el control permanente de las fronteras con el fin de reducir la inmigración de refugiados a Suecia. En este artículo, discutimos estos cambios desde la perspectiva de los estudiantes de trabajo social. Nuestro estudio se basa en material cualitativo recopilado durante una investigación realizada en el marco de un proyecto internacional, con el objetivo de desarrollar buenas prácticas en la recepción de refugiados recién llegados a Europa. Los estudiantes discutieron las respuestas de las autoridades suecas, expresaron sus inquietudes y preocupaciones sobre el impacto del cambio de política en los solicitantes de asilo, en la sociedad en general y en su propio entorno. Sus reflexiones expresan incertidumbre e impotencia, así como temor cuando constatan la creciente normalización del racismo, tanto en el espacio público como en su entorno inmediato. Identificamos los procesos descritos por los estudiantes como una pérdida creciente de identidad comunitaria. Los estudiantes sufren de esta pérdida al mismo tiempo que reducen sus interacciones sociales, contribuyendo de esa manera al reforzamiento de los mismos procesos que critican. Así, a pesar de que se posicionan en contra de las políticas de rechazo a los refugiados, cuando discuten la formación académica impartida en trabajo social en relación con la migración, mantienen la distancia entre los nacionales y los migrantes y refuerzan la división entre "nosotros" y "ellos".

Abstract

In 2015, the Swedish government made a shift in migration policy: In order to reduce the amount of refugees arriving in Sweden, the government changed asylum and refugee protection laws, and introduced permanent border controls. In this article, we discuss these changes from the perspective of social work students. Our study is based on qualitative material compiled within the framework of an international project, with the aim of developing good practices in the reception of refugees recently arrived in Europe. The students discussed the responses of the Swedish authorities, expressed their anxieties and concerns about the impact of the policy shift on asylum seekers, society in general and their own environment. Their reflections express uncertainty and impotence, as well as fear, as they meet growing racism, both in public space and their immediate surroundings. We identify the processes described by the students as an increasing loss of community identity. Students suffer from this loss, which reduces their social interactions, contributing to the weakening of social ties and the reinforcement of the processes they criticize. Thus, despite being positioned against refugee resusal policies, when they discuss Social Work education in relation to migration they maintain the distance between nationals and migrants and reinforce the division between "us" and "them".

PC.- Refugiados; Suecia; Políticas migratorias; Trabajo Social; Percepción social; Sufrimiento social.

KW.- *Refugees; Sweden; Migration policies; Social Work; Social perception; Social suffering.*

Introducción

En el año 2015 Suecia recibía la mayor cantidad de solicitantes de asilo en su historia. A fines de ese año alrededor de 163.000 personas provenientes principalmente de Siria, Afganistán, Eritrea e Irak cruzaban la frontera para solicitar asilo. Las respuestas inmediatas a esas migraciones fueron positivas; famosa se hizo la frase *Refugiados bienvenidos*, que en aeropuertos y en estaciones de ferrocarriles fronterizas daban un mensaje de bienvenida y solidaridad. En el otoño del año 2015 el primer ministro sueco Stefan Löfven pronunció un discurso expresando la posición del gobierno, el mensaje era de solidaridad con los refugiados: "Mi Europa no construye muros" (Löfven, 2015). Miembros de organizaciones no gubernamentales locales y nacionales, activistas y ciudadanos respondieron en este periodo a la llamada de solidaridad colectiva con los refugiados.

La oposición a esas políticas solidarias estaba también presente tanto en el debate político como en los medios virtuales, los acontecimientos posteriores a este periodo son testigo de ello. De las 163.000 personas que solicitaron asilo el año 2015, 35.400 eran menores no acompañados. El 12 de noviembre de ese mismo año, las políticas del gobierno sueco tomaron un giro radical en relación a lo que hasta entonces habían sido las políticas de acogida a refugiados en este país (Parusel, 2016). Primero el gobierno ordenó el cierre de la frontera hacia Dinamarca, un control que había sido eliminado el año 1958, desde entonces se había podido transitar libremente entre Dinamarca y Suecia. A estas medidas se sumaron otras, igualmente restrictivas, que cambiaron definitivamente las condiciones y contenidos de las leyes de asilo en Suecia. Desde noviembre del año 2016 el asilo político dejó de ser un derecho de protección permanente, a partir de entonces los que obtienen asilo pueden contar con un permiso de residencia temporal de dos años, los permisos de residencia por reunificación familiar se restringen exclusivamente a los refugiados que han llegado a Suecia por sistema de cuotas (Regeringskansliet, 2016). A estas medidas se sumaron otras, también de carácter restrictivo que reducen las posibilidades de protección por asilo en Suecia.

Las decisiones gubernamentales tomadas el año 2015 representan una ruptura con las políticas y la retórica oficial de solidaridad y responsabilidad colectiva que hasta entonces había dominado el discurso público sobre refugiados y migrantes en Suecia. Nuestro argumento central es que esas nuevas políticas no sólo afectan a quienes piden asilo, sino que afectan profundamente a toda la sociedad, incluidas personas que por su etnia y clase

social pertenecen a la mayoría privilegiada, gente comúnmente percibida como absolutamente integrada en la sociedad.

1. Migraciones, globalización, subjetividad.

Las respuestas recientes del gobierno sueco a la migración de refugiados ilustran una contradictoria problemática donde las medidas implementadas para enfrentar una situación producida en un contexto global buscan reforzar fronteras y reproducir el orden del estado-nación. Las políticas de deportación desarrolladas desde Suecia (y la comunidad europea) a estados prácticamente gobernados por la violencia (Afganistán), o las crecientes presiones para crear acuerdos bilaterales de repatriación (por ejemplo entre Suecia y Afganistán o Suecia y Marruecos), la implementación de permisos de residencia temporal a la espera de una futura estabilización nacional que no llega en países en conflicto de guerra como Afganistán, Irak o Siria. Se trata de medidas que aumentan el desamparo y desprotección de los que se ven obligados a abandonar sus países de origen. Estas medidas ocurren en un contexto de transformación global gobernada por un proyecto neoliberal que genera miedo, desprotección y violencia (Bauman, 2011, 2012; Laval y Dardot, 2017).

Innumerables son los estudios que discuten las transformaciones estructurales (culturales, económicas, ideológicas) que sostienen la globalización. Kinnvall y Nesbitt-Larking (2011) sostienen que en el estudio de las transformaciones globales dominan las macro-perspectivas, y proponen una perspectiva que se centre en otros niveles: por ejemplo, en cómo individuos y grupos sienten y actúan contribuyendo también a dar contenidos a esas transformaciones. Esta perspectiva se centra en las formas de subjetivación que crea la globalización. La globalización ha cambiado las condiciones de vida de las personas, desestabilizando sus trayectorias de vida, creando así sentimientos de inseguridad existencial y malestar psíquico (Kinnvall, 2004). Se trata de cambios que cuestionan los cimientos cognitivos sobre los que se basa nuestra comprensión de quiénes somos, cómo y porqué nos relacionamos, es decir los fundamentos de nuestras identidades (Kinnvall, 2004). La globalización gobernada por políticas y prácticas neoliberales erosiona los vínculos sociales, crea incertidumbre e inseguridad. El neoliberalismo representa una nueva forma de entender y estar en el mundo que responsabiliza a los individuos, legitima relaciones que separan y crean distancia entre quienes hasta hace poco tiempo se sentían miembros de una misma comunidad (Brown 2016; Laval y Dardot, 2010).

Kinvall y Nesbitt-Larking (2011) discuten cómo esos procesos afectan a las comunidades musulmanas que viven en Europa y cómo estas desarrollan estrategias para responder a esas transformaciones. Se trata de estrategias que aquí generalizamos a las poblaciones mayoritarias. Todos sufrimos la inseguridad ontológica creada por las transformaciones globales. Kinnvall y Nesbitt-Larking distinguen tres estrategias: retraimiento, esencialismo y compromiso cosmopolita. El retraimiento, o el retraerse a la propia comunidad o al entorno más cercano, aislándose de un ambiente hostil que agrede, discrimina, invisibiliza y/o rechaza. El esencialismo busca esa seguridad ontológica en la invención de un pasado feliz, aferrándose a representaciones idealizadas de un pasado histórico donde, los supuestos miembros, formaban parte de una población homogénea, en la que cada individuo estaba protegido y se identificaba a sí mismo como parte de un relato común, esta es la estrategia en la formación de identidades a la que apelan hoy, en mayor o menor grado, los representantes de los partidos políticos europeos y muchos ciudadanos que sienten amenazadas sus posiciones y privilegios. El retraimiento crea distancia, las estrategias esencialistas crean argumentos que deshumanizan a todo aquel considerado ajeno a ese pasado y extraño a la supuesta comunidad. El retraimiento y el esencialismo crean el espacio desde el que se está construyendo ese nuevo sentido común que normaliza el racismo, alimenta diversos fundamentalismos y separa a los individuos. El compromiso cosmopolita es la estrategia que trata de responder positivamente desde una nueva comprensión de la realidad, una estrategia que busca desarrollar una ontología común para crear otras formas de vivir juntos en sociedad.

La psicología política es la perspectiva teórica que inspira nuestro análisis. Discutimos cuáles son las experiencias de los individuos que viven esas transformaciones. Cómo se adaptan, resisten, verbalizan y sufren esas transformaciones. En el caso particular de las/los estudiantes de trabajo social describimos qué piensan y sienten, cómo actúan, qué estrategias desarrollan. También discutimos cuáles son las estrategias que alimentan los contenidos de la carrera de trabajo social.

2. Método

Este estudio se ha desarrollado dentro de los marcos de un proyecto internacional orientado a ”desarrollar iniciativas y prácticas educativas innovadoras encaminadas a fortalecer el papel de las instituciones de la Educación Superior como agentes de innovación y cambio

social" (http://refugeesedurights.eu/proyecto/objetivos/). Nuestro estudio es resultado de una reflexión sobre el material recopilado en una investigación cuyo objetivo es identificar las percepciones que tienen estudiantes universitarios sobre las recientes migraciones de refugiados y discutir propuestas que apunten a incorporar este tema a los contenidos de su formación académica.

2.1. Participantes

En Suecia son 1200 los estudiantes que estudian trabajo social en la universidad de Lund (Socialhögskolan, 2017). Lund es una ciudad ubicada al sur de Suecia, a 20 minutos de la frontera con Dinamarca, tomaremos en cuenta esta cercanía a la frontera en nuestro análisis. Nuestro estudio se limita a estudiantes que cursan la carrera de trabajo social. En este artículo la discusión se basa en el material recopilado en tres grupos de discusión. Cada grupo estaba formado por estudiantes de los mismos niveles de la carrera de trabajo social. Las/los participantes son menores de 30 años y mayores de 20.

Constituimos grupos relativamente homogéneos, en cada grupo participaron estudiantes de diferentes edades, los estudiantes de sexo masculino fueron siempre minoría (de hecho son minoría en la carrera de trabajo social), todos se identificaron como étnicamente suecos. En nuestras reuniones quedó claro que sólo ciertos estudiantes asistieron a nuestra convocatoria. Algunos se identificaron como activistas o/y especialmente interesados en la temática de las migraciones, varios trabajaban en organizaciones no gubernamentales para dar apoyo a los solicitantes de asilo; organizaciones que denuncian los abusos a los que están expuestos los solicitantes de asilo y los migrantes que están obligados a vivir en situación de ilegalidad. Esta autoselección que percibimos inicialmente como problemática pasó a ser interesante al analizar nuestro material. Interesante, primero, porque los que asistieron a nuestras convocatorias no fueron muchos, lo que de alguna manera demuestra que el tema no parece ser una prioridad para los estudiantes de trabajo social; segundo, porque los estudiantes de origen extranjero, inmigrantes o hijos de inmigrantes que forman parte de la población estudiantil, ignoraron nuestra invitación; y tercero, por los contenidos que los participantes desarrollaron en cada discusión.

2.2. Instrumentos

Martín Criado (1997) sostiene que los grupos de discusión deben constituirse entre individuos que se sientan implicados en el tema sobre el que se desarrollará la conversación. Los grupos se constituyeron en base a una fuerte relación con el tema (Canales y Peinado, 1998). La implicación de estos jóvenes con el tema de las migraciones nos parece obvia. Varios de ellos trabajan en los servicios de bienestar o en organizaciones no gubernamentales en contacto directo con migrantes que llegan a Suecia y/o con migrantes en diferentes situaciones de vulnerabilidad económica y social. Así desde un marco específico desarrollamos un diálogo con y entre estudiantes que comparten ciertas experiencias (por su edad), conocimientos (por su formación) e intereses.

2.3 Procedimiento y análisis

Para iniciar la convocatoria informamos sobre el proyecto en la página virtual de la Escuela de Trabajo Social, después contactamos a representantes de los estudiantes para que nos ayudasen a reclutar interesados. Este contacto nos dio acceso al primer grupo. Los primeros interesados (8 estudiantes) fueron contactados vía mail, determinamos el día, el local y la hora para reunirnos, sólo cuatro estudiantes asistieron a esta reunión. El segundo grupo está formado por estudiantes que cursan el segundo semestre de la carrera y que se mostraron interesados en participar cuando presentamos el proyecto en una clase sobre Trabajo Social Internacional a la que asistían alrededor de 70 estudiantes, 15 estudiantes se mostraron interesados, el día de la reunión asistieron cuatro estudiantes y ellos mismos se preocuparon de recordar sobre la reunión a dos compañeros que en ese momento se encontraban en el recinto universitario, así seis estudiantes participaron en esta discusión. Al tercer grupo tuvimos acceso a través de un profesor que daba supervisión en el semestre final de la carrera (séptimo semestre), allí presentamos el proyecto para un grupo de estudiantes, siete decidieron participar, acordamos una fecha que coincidiera con su asistencia a clases en la universidad. Cada encuentro duró alrededor de dos horas.

Un investigador asumió la responsabilidad de constituir al grupo y plantear los temas de conversación. La discusión se organizó alrededor de dos temas centrales:

1. Las percepciones generales de los estudiantes: conocimiento del tema migratorio, impactos (en la sociedad sueca, en su ciudad y entorno más cercano), responsabilidades, categorías, racismo y xenofobia.

2. Los contenidos de la formación académica de trabajo social. Qué se enseña sobre el tema, la conexión de esos contenidos con los procesos migratorios y de categorización de los migrantes, cómo se aborda el tema del racismo y la xenofobia, el tema de las responsabilidades y los impactos que tiene la migración en los servicios de bienestar social.

La investigadora responsable de cada grupo asumió un rol pasivo pero determinante en la constitución del grupo y en la dinámica de escuchar y poner ciertos límites a los temas de conversación. La relación de contraprestación entre el investigador y los participantes (Canales y Peinado, 1998) se verbalizó como un aporte: la perspectiva de los estudiantes sobre los contenidos de los currículos de la carrera de trabajo social podría contribuir a iniciar un debate sobre esos mismos contenidos. Los encuentros fueron grabados con la autorización de los estudiantes. El material fue transcrito, las citas fueron traducidas al español por la primera autora de este artículo. En la próxima sección presentamos los contenidos que los estudiantes crearon en torno a esos temas.

3. Resultados

Dividimos esta sección en dos temas. El primero que denominamos *ruptura* discute la comprensión que los estudiantes tienen del giro de las políticas migratorias suecas y también las consecuencias que esas políticas tienen en una esfera más íntima que se refiere a sus propias vidas. El segundo tema, *construcción de la otredad,* analiza las herramientas conceptuales usadas por las/los estudiantes en las propuestas que hacen sobre el desarrollo de contenidos que, según ellos, pueden otorgar una mejor comprensión de la problemática de los refugiados en la carrera de trabajo social.

3.1. La ruptura

Los contenidos de la discusión muestran el interés particular que las/los participantes tienen en el tema de la migración de refugiados. Describen las causas de los movimientos de refugiados hacia Suecia y reconocen su legitimidad.

> *"Vienen huyendo de países en situación de guerra, así lo describen los medios de comunicación y es fácil asociar justamente a esto…"*

> *"...la gente huye de la guerra y después que pase lo que pase, es decir, quieren llegar a un lugar, donde se pueda…"*

Identifican las consecuencias que las nuevas políticas tienen para los solicitantes de asilo, por ejemplo el aumento de migrantes sin papeles que en Suecia, en comparación a otros países europeos, ha sido siempre un grupo pequeño. Identifican las dificultades que enfrentarán los migrantes que buscan protección en Suecia, al referirse al sufrimiento e inseguridad que crean los cambios en las políticas de asilo suecas.

> *"La gente que arriesga su vida para llegar hasta acá, que es tan difícil, se ha puesto tan difícil eso, llegar..., algunos tratan caminando por la línea del ferrocarril. Pienso en los que se han quitado la vida, por la inseguridad de que no les otorgan asilo... porque no sienten esperanza de nada... es un riesgo que eso aumente".*

> *"Lo que yo pienso que es más claro es la incertidumbre...si no se tienen papeles te puede llevar la policía y llevar a un centro de internamiento. No saben de su familia, no saben dónde están..."*

Esta estudiante se refiere a la existencia de centros de internamiento donde se mantiene a quienes se les ha negado asilo en un régimen carcelario a la espera de su deportación. Un tema que se ha ignorado por mucho tiempo en las descripciones de los sistemas de recepción suecos (Jansson, 2016).

Los estudiantes idealizan el pasado cuando recuerdan la reputación internacional de Suecia como país generoso en sus políticas hacia los refugiados. También cuestionan los argumentos economicistas que únicamente refieren a la falta de recursos para justificar las decisiones gubernamentales. Cerrar fronteras, dice una estudiante, no es sólo una cuestión de si el país cuenta o no cuenta con recursos económicos.

> *"Dijeron que cerrábamos la frontera porque no tenemos recursos para ayudar a todos los que llegan. De esa manera la decisión parece más legítima, al mismo tiempo no es humano lo que se está haciendo...eso es lo que más me inquieta, cómo me posiciono frente a esto...no tengo palabras... no es fácil verbalizarlo. Uno tiene una imagen de lo que debe ser y eso no coincide con lo que es...es pesado esto, cómo resolver esto..."*

Una cuestión de principios, lo que es y lo que debería ser. Dos formas de entender la realidad, ilustradas aquí en las percepciones de jóvenes estudiantes que se apoyan en

valores y principios de justicia y solidaridad, y en las autoridades políticas que apelan a argumentos económicos sobre una supuesta escasez de recursos. Los estudiantes sostienen que tampoco esos argumentos justifican la exclusión de los que llegan a Suecia pidiendo protección. El tema de la responsabilidad es conceptualizado como una responsabilidad moral y colectiva.

Los estudiantes describen expresiones de solidaridad que, según ellos, dominaron las respuestas colectivas cuando, a principios del 2014, empezó a aumentar el número de refugiados. Solidaridad que movilizó organizaciones no gubernamentales y miembros de la sociedad civil. Sostienen y celebran la presencia de esos actores cuando critican las políticas actuales que han transformado los contenidos de las prácticas de los servicios de bienestar social.

> *"…fueron voluntarios los que buscaron la forma de dar hospitalidad, ellos solucionaron problemas, entonces vino Löven (el primer ministro sueco) y ordenó el cierre de la frontera, una decisión que se tomó lejos de donde pasaban las cosas".*

En este período la llegada de refugiados era parte de la vida cotidiana, esto por la cercanía con la frontera a Dinamarca, los refugiados llegaban a la estación de ferrocarriles de Malmö, nadie podía ignorar su presencia, allí llegaban y allí se organizaba su primera recepción. La estación de Malmö es un lugar de tránsito diario para muchos de los estudiantes de la universidad Lund.

> *"Las organizaciones de voluntarios asumen una gran responsabilidad…es tan decepcionante que las organizaciones que acostumbrar a dar apoyo ya no lo hacen".*

El cierre de la frontera y el cambio de las leyes de asilo, dicen los estudiantes, son medidas que cambiaron los contenidos y las condiciones del debate público sobre las políticas de refugiados en Suecia. Sostienen que estos acontecimientos legitimaron un cambio radical en las percepciones individuales y colectivas de los habitantes de Suecia sobre las migraciones. La solidaridad que había formado parte de la retórica oficial desapareció del discurso del gobierno. La discusión que se desarrolló en torno a esto se refiere a este momento de ruptura. Ruptura entre *lo que era* hace poco tiempo y *lo que hoy* se dice en los discursos políticos, entre las conversaciones cotidianas y lo que se hace en la frontera, entre las instituciones y los espacios públicos.

> *"Me pregunto, uno se sorprende. ¿Cómo llegamos a esto? Pasó tan rápido, uno se queda mudo; Dios mío, ¿qué es lo que dicen en realidad? Yo siento que presentan*

una imagen que no reconozco…y las medidas que proponen…es difícil saber cuánto esto influye en uno….”

El dolor que expresa esta estudiante frente al cambio en los contenidos del diálogo público, cambio que se manifiesta en pronunciamientos abiertamente racistas y también en los contenidos racistas en expresiones oficiales, en otras palabras en la adaptación del lenguaje oficial y cotidiano a una nueva retórica que directa o indirectamente trasmite un mensaje racista en las conversaciones. Opiniones racistas, antes expresiones de grupos aislados, dicen los estudiantes, pueden formar parte hoy de las expresiones cotidianas.

“Pienso que antes estaba más claro quién era racista. Uno veía a los skinhead, se hablaba abiertamente de ellos”.

El racismo puede también manifestarse en expresiones más refinadas:

“…hoy los racistas saben lo que se puede decir y cuando, en la vida cotidiana y después comentan abiertamente: ‘ok, no soy racista PERO…”

En la discusión los estudiantes sostienen una perspectiva crítica hacia las decisiones de los políticos, critican a los medios de comunicación y el desarrollo de prácticas represivas hacia los solicitantes de asilo. Asumen un compromiso con la situación de los refugiados, aunque lo hacen con cierta distancia, la distancia del profesional que describe un problema que es de otros. Los refugiados son descritos como víctimas de la guerra, del racismo, gente que viene de otra parte, eventuales clientes de los servicios de bienestar, en pocos casos parte de su entorno más cercano.

Pero, se involucran más profundamente cuando discuten sobre el aumento del racismo: aquí se detienen, pensativos, cambian el tono de la conversación y empiezan a reflexionar sobre su propia vida en Suecia hoy. Discuten sobre cómo el racismo cotidiano les involucra en procesos que les aíslan, tanto de una mayoría autóctona cada vez, según ellos, más xenófoba e indiferente a la situación de los refugiados, y del sentimiento de soledad que surge cuando esto ocurre en su entorno más íntimo, en su propio entorno familiar.

Describen cómo tratan de evitar y distanciarse del racismo. El racismo ha pasado a formar parte de su vida cotidiana; antes censurado, al menos en el debate público, ocupa hoy un espacio en la retórica de los medios de comunicación que adaptan el lenguaje a representaciones xenófobas; lo que oficialmente no estaba permitido, dejó de estarlo.

Kinvall y Nesbitt-Larking (2011) discuten el retraimiento como una estrategia donde los miembros de un grupo se retraen a la propia comunidad o al entorno más cercano. Esta parece ser la respuesta principal de los estudiantes. Preguntamos cómo se relacionan con opiniones xenófobas, tanto en las redes virtuales como en otros medios de comunicación.

> *"Yo me doy cuenta de que ya no escucho, no leo los diarios, es que me pongo furiosa…solo me junto con gente que piensa como yo, leo sólo los comentarios del Facebook de gente que piensa como yo. Cuando escucho otra cosa me asusto. Pienso que vivo en una burbuja que es agradable para mí…Ahí estamos, en eso estamos…"*

> *"Es verdad, yo sólo veo la página de las noticias de la tele, allí son descripciones concretas, sin debate…también soy así, elimino lo que no quiero leer y mis amigos, la gente que me rodea, piensan como yo. Sé que hay muchos que piensan diferente pero yo no les encuentro y si esos otros son mis parientes, simplemente les evito".*

Los estudiantes describen cómo limitan su vida social. Reducen los espacios virtuales donde podrían ser activos y limitan sus relaciones, no participan en el debate, en muchos casos guardan silencio o "borran" de su lista de amigos a quienes identifican como racistas. Reducen el "nosotros" al grupo de amigos y gente que piensa como ellos. Su estrategia es el retraimiento, buscan protección en su comunidad de activistas, donde se sienten protegidos y donde sienten que sus opiniones y valores son compartidos. Se trata de estrategias que trabajan en contra de sus propios principios porque también contribuyen a la fragmentación social, a la compartimentación de intereses, donde se comunican y relacionan, virtual o realmente, con grupos de iguales.

Cuando se refirieron a su propio entorno expresan dolor y miedo frente a procesos que también afectan sus relaciones más cercanas.

> *"Igual siento miedo, de veras. Crecí en un pueblo pequeño…veo más y más…con mis padres no puedo hablar de política. Es raro vivir esto, mi padre es más tranquilo, con el puedo hablar…mi madre no entiende y no se puede hablar con ella. Mis hermanos y sus amigos, sus parejas son terriblemente racistas y es TAN difícil manejar esto porque ellos lo dicen abiertamente…"*

> *"Hasta cuando converso con mi padre que puede decir: 'eso pasa en Malmö porque allá han recibido tantos inmigrantes'...Entonces pienso que eso es lo que piensa la*

mayoría, que recibimos información de diferentes fuentes...y eso hace que tengamos visiones del mundo diferentes".

Una estudiante describe la experiencia de su novio que viene de un país del Medio Oriente:

"Sí, creo que el racismo existe a muchos niveles...yo no lo experimento, pero si lo hace mi pareja. Puede pasar que le agreden cuando sale de noche, le dicen que se vaya a su país...o que la gente da por sentada muchas cosas sobre él, cosas que confirman sus prejuicios. Por ejemplo mi tía está segura que mi novio es homofóbico…presuponen un montón de cosas…"

El racismo separa, no sólo de los que son objeto directo de la violencia racista, sino también crea divisiones entre los que antes eran amigos y dentro de las familias de estos jóvenes.

A excepción de un par de estudiantes los participantes no tienen amigas/os migrantes. Su relación hacia los migrantes parece más bien ser la relación de activistas, voluntarios o profesionales que trabajan en centros de acogida o en organizaciones de apoyo a los recién llegados.

"Yo misma, mis amigas y amigos son blancos, ¿por qué no mezclo mis amistades con gente de color? Pienso que debo cambiar esto para vivir de acuerdo a mis principios..."

Es la voz de una estudiante que se identifica como activista, en su comentario expresa un deseo de cambio al mismo tiempo que confirma también la separación que existe entre migrantes y quienes les dan su apoyo. La división se confirma en el lenguaje y se reproduce en actos y relaciones cotidianas.

En su discusión los estudiantes capturan el momento de ruptura de las políticas gubernamentales suecas hacia los refugiados, expresan sentimientos de soledad, preocupación y sufrimiento al ser testigos cotidianos del aumento del racismo en la sociedad en general y en su entorno más cercano. En la próxima sección analizamos las propuestas que hacen los estudiantes para incorporar estos procesos como área de conocimiento en su formación académica. Relacionamos esas propuestas con contenidos de la carrera de trabajo social que refuerzan la separación entre los que se sienten miembros de la comunidad y los recién llegados.

3.2. Construcción de la otredad

Los estudiantes son críticos con los contenidos de la carrera de trabajo social. Identifican las consecuencias de la transformación de las instituciones académicas, cada vez menos orientadas a proporcionar herramientas para entender lo que está ocurriendo. Se refieren a la universidad y, dentro de ella, a la carrera de trabajo social, como instituciones que parecen estar fuera de lo que está pasando en el mundo. Constatan que los currículos de la carrera no incluyen contenidos que traten la temática de la migración o más específicamente la problemática de los refugiados.

> *"Muchos profesores parecen tener miedo de tocar el tema, no hemos hablado de migración".*
>
> *"La formación nuestra no sigue los acontecimientos de nuestro tiempo, está como quedando atrás".*
>
> *"Pienso que necesitamos conocimientos que sean actuales: 'esto está pasando, Suecia ha cerrado sus fronteras, estos parágrafos son nuevos en la legislación sueca'".*

Los estudiantes identifican un vacío en los contenidos de la carrera, contenidos que permitan analizar las transformaciones de nuestra época y actuar de acuerdo a valores de justicia e igualdad. Critican los contenidos de la carrera en relación a la temática de las migraciones y sostienen que ni siquiera se les otorgan conocimientos descriptivos sobre las migraciones de refugiados y tampoco sobre los procesos de exclusión que afectan a muchos migrantes y a sus hijos (desocupación, racismo, pobreza y marginalidad social).

> *"Y esta es una profesión que más que ninguna otra va a tener que ver con migrantes, independiente de cuál sea el área donde trabajemos".*
>
> *"Nunca hemos hablado de los solicitantes de asilo a los que encierran en centros de internamiento por ejemplo…de pronto pienso en eso, que ni se ha mencionado".*

Describen el racismo y demandan herramientas para manejar situaciones donde tienen o tendrán que enfrentarse a actitudes y prácticas racistas.

> *"Sería tal vez necesario discutir cómo es para una persona en vez de hablar de historia de las migraciones. Si uno discute cómo es para una persona, entonces relaciona con la situación hoy y pone más atención en el individuo".*

> *"Pienso que si se va a hablar de las políticas de refugiados, de su acogida debe incorporarse el tema de la salud psíquica. Se puede decir que la mayoría de los que llegan tienen una problemática psíquica…"*

Sus propuestas incorporan herramientas y temáticas aprendidos en diferentes cursos de la carrera de trabajo social. Herramientas conceptuales prestadas de otras disciplinas, contribuyen a reforzar perspectivas individualistas en la comprensión de los fenómenos sociales. Por ejemplo, el diagnóstico *Síndrome de stress post traumático,* uno de los pocos temas al que se le ha dado espacio en algún curso de la carrera y que ha tenido gran influencia en las prácticas de trabajo social con refugiados, esta comprensión ha sido criticada porque individualiza y victimiza la condición de refugiado en los servicios de bienestar (Fassin & Rechtman, 2009).

La propuesta común en los tres grupos de discusión es invitar a refugiados en calidad de *usuarios*. Esta categoría, hoy institucionalizada en ONGs, servicios públicos y privados ha sido introducida en trabajo social desde la llamada Nueva Gestión Social. La categoría *usuario* representa una nueva forma de definir y estructurar la relación entre quienes trabajan (gestionan) problemas sociales y quienes sufren sus consecuencias.

> *"Hay espacio para hacer algo, por ejemplo la participación de usuarios, deberíamos tener más presencia de usuarios en los cursos que se imparten en la carrera".*

> *"Si invitasen usuarios ellos podrían darnos su perspectiva, porque si uno no tiene esa perspectiva no es bueno ni para uno ni para el usuario"*.

Como usuarios tienen derecho a organizarse y protestar, pero sólo en relación al servicio prestado. Es una categoría que incorpora nuevas formas de control (evaluación) tanto de las conductas y responsabilidades de los solicitantes como de los trabajadores sociales (Heffernan, 2006). La *participación* del usuario en la gestión de su situación refuerza los procesos que conducen a que cada individuo se ocupe de administrar sus propios problemas y además asuma un rol de controlador de los proveedores de servicios, en este caso los trabajadores sociales (Heffernan, 2006).

Los estudiantes critican la falta de contenidos actuales en lo que respecta al tema de las migraciones, pero sus propuestas se subordinan a estructuras que separan a las personas involucradas en las intervenciones.

> *"El curso que tenemos el séptimo semestre sobre Movilización social, allí se invitan usuarios que han sido o son drogadictos, allí podrían también invitar refugiados".*

Pensar en quienes sufren las consecuencias de injusticias y desigualdades, en este caso los refugiados, como usuarios, legitima el distanciamiento y elimina la posibilidad de desarrollar el potencial de la relación. Se trata de una perspectiva que refuerza jerarquías y distancias entre los que son percibidos como parte de la *vida normal*, los que forman el "nosotros", los que pertenecen a la mayoría, en este caso los profesionales y "ellos", los refugiados que han obtenido asilo en Suecia y que, por el hecho de haber adquirido ese estatus, son percibidos como *anormales*.

La inclusión del refugiado en la categoría de usuario internaliza la definición de los refugiados y otros migrantes como problema social. Además el uso de la categoría refugiado en este contexto distorsiona los contenidos de esa categoría. Refugiado es una categoría que fue inventada para capturar y tratar de resolver la situación de quienes quedaban fuera de los sistemas de protección de sus países de origen porque habían perdido su ciudadanía. Los estudiantes subordinan la categoría de refugiado a la de usuario. El usuario tiene un status jurídico de ciudadano porque está incluido en las estadísticas como parte de la población nacional. Además esta percepción invisibiliza a los migrantes sin papeles y los solicitantes de asilo porque estos no están incluidos en la población residente en el país. El refugiado, en las propuestas de los estudiantes, es quien tiene permiso de residencia, *un usuario más* que debe ser tratado de acuerdo a las reglas administrativas de la gestión social.

Al proponer encuentros con refugiados, los estudiantes quieren escuchar relatos presentados en un escenario donde ellos son parte de un público espectador y los otros son individuos que no pertenecen a su comunidad, esta configuración se reproduce en las aulas: los refugiados son invitados por un espacio de tiempo limitado para pronunciarse de acuerdo a los marcos establecidos por quienes les han invitado. Así las/los estudiantes terminan proponiendo un momento que les llega emocionalmente, pero que contribuye a alimentar estrategias que aumentan la distancia entre unos y otros grupos. Nos preguntamos en qué medida la categoría de usuario representa un fenómeno sobre el que sería necesario profundizar. La introducción de esta categoría aparece como una estrategia de retraimiento, esta vez oculta porque ha sido elaborada en un contexto académico. En la historia de la formación de trabajadores sociales han disminuido los espacios de encuentro donde los estudiantes tienen la oportunidad de conocer las condiciones de vida de quienes viven en situaciones de precariedad.

Las reflexiones de los estudiantes reflejan un compromiso social; en esas reflexiones verbalizan su propio sufrimiento. Sus propuestas capturan procesos de transformación en

los contenidos de la carrera de trabajo social donde las herramientas que provee esa formación se adaptan a una forma de entender el mundo que contribuye a la erosión de la vida en comunidad.

Discusión y conclusiones

En este artículo discutimos las reflexiones que hacen estudiantes de trabajo social sobre el giro radical del gobierno sueco en sus políticas de acogida a refugiado. En un contexto global esas nuevas políticas de desprotección no son una excepción. Las consecuencias de esas políticas son objeto de innumerables estudios. Menos atención se ha dado a las consecuencias que esas mismas políticas tienen en las mayorías, los que tienen acceso a derechos sociales porque tienen estatus de ciudadanos. En nuestro análisis discutimos cómo las políticas que sólo parecen afectar a grupos que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad producen dolor y sufrimiento en jóvenes que no se reconocen en un mundo fragmentado por el racismo y la falta de solidaridad. Los estudiantes identifican las consecuencias de esas políticas que no sólo afectan a los que buscan asilo, sino que dan un mensaje a toda la sociedad, un mensaje que refuerza la diferencia y legitima el racismo cuando representa al solicitante de asilo como extranjero al que se debe expulsar en la frontera. Al mismo tiempo que sufren esos procesos reaccionan aislándose o reduciendo su entorno social, contribuyendo de esa manera al debilitamiento de los lazos sociales.

Las críticas de los estudiantes a la formación académica capturan procesos generales que ilustran la adaptación de las universidades a un proyecto de gobernanza neoliberal. Esta adaptación se ejemplifica en el uso que hacen los estudiantes de la categoría de usuario. Se trata de una categoría que capta la manera de entender y tratar las problemáticas sociales. La introducción de esta categoría en la comprensión de las problemáticas sociales ha reducido los contenidos de las relaciones que se construyen en las prácticas del trabajo social. En esos procesos se responsabiliza a quienes participan en las intervenciones (trabajadores sociales y clientes) y se ignoran las jerarquías de poder y desigualdad sobre las que se construyen esas intervenciones. La percepción positiva y el uso que hacen los estudiantes de la categoría usuario es un ejemplo que a pesar de su carácter limitado refleja una ausencia de herramientas analíticas que permitan a los estudiantes elaborar propuestas basadas en un cuestionamiento de las estructuras injustas y desiguales que gobiernan políticas y prácticas gubernamentales. La formación académica de trabajadores sociales

necesita incorporar nuevas herramientas de análisis que permitan a los estudiantes conceptualizar contenidos cosmopolitas en su comprensión de la vida en sociedad, y también elaborar estrategias que contribuyan a pensar y crear espacios comunes en las prácticas del trabajo social.

Referencias Bibliográficas

Bauman, Z. (2011). *Miedo líquido. La sociedad contemporanea y sus temores*. Buenos Aires: Paidós.

_____ (2012). *Collateral damage: social ojämlikhet i en global tidsålder.* Göteborg: Daidalos.

Brown, W. (2016). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo.* Barcelona: Malpaso ediciones.

Canales, M. y Peinado, A. (1998). Grupos de discusión. En José Manuel Delgado y Juan Gutiérrez (Coords.) *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (págs. 288-316). Madrid: Editorial Síntesis.

Fassin, D. & Rechtman, R. (2009). *The empire of trauma : an inquiry into the condition of victimhood.* Princeton, N.J. : Princeton University Press.

Heffernan, K. (2006). Social Work, New Public Management and the Language of 'Service User'. *The British Journal of Social Work, 36*(1), 139-147. DOI: https://doi.org/10.1093/bjsw/bch328

Jansson, S. (2016). Sveriges historiska produktion av försvarbarhet. En Maja Sager, Helena Holgersson och Klara Öberg (red.). *Irreguljär migration i Sverige : rättigheter, vardagserfarenheter, motstånd och statliga kategoriseringar.* . Gotemburgo: Bokförlaget Daidalos.

Kinnvall, C. (2004). Globalization and Religious Nationalism: Self, identity and the search for Ontological Security. *Political Psychology, 25*(5), 741-767.

Kinnvall, C. & Nesbitt-Larking, P. (2011). *The political psychology of globalization: muslims in the West*. Oxford Scholarship Online.

DOI: 10.1093/acprof:oso/9780199747542.001.0001

Laval, C. y Dardot, P. (2010). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal.* Barcelona: Gedisa.

_____ (2017). *La pesadilla que no acaba nunca. El neoliberalismo contra la democracia.* Barcelona: Gedisa.

Löfven, S. (2015, 26 de septiembre). Refugees Welcome-manifestationen: ”Mitt Europa bygger inte murar” [“Mi Europa no construye muros”]. *Nyheterna (TV4).* Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=HFpGjX5c5Wk

Martín Criado, E. (1997). El grupo de discusión como situación social. *Revista española de investigaciones sociológicas (Reis),* 79**,** 81-112.

Parusel, B. (2016). Sweden’s U-turn on aylum. *Forced Migration Review*, 52, 89-90. University of Oxford: Refugee Studies Centre. Recuperado de https://www.fmreview.org/solutions/parusel

Regeringskansliet (2016). Lag (2016:752) om tillfälliga begränsningar av möjligheten att få uppehållstillstånd i Sverige. *SFS 2016: 752.* Stockholm: Sveriges riksdag. [Ley (2016: 752) sobre restricciones temporales a la posibilidad de obtener un permiso de residencia en Suecia]. Estocolmo: Parlamento Sueco.

Socialhögskolan (2017). [School of Social Work. Faculty of Social Sciences. Lund University]. URL: https://www.soch.lu.se/om-institutionen

ISSN: 2013-6757

LA IMAGEN DEL TRABAJO SOCIAL Y LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA PRENSA ESCRITA EN ESPAÑA

THE IMAGE OF SOCIAL WORK AND SOCIAL SERVICES IN THE WRITTEN PRESS IN SPAIN

Mercedes Muriel-Saiz [1]

Maribel Martín-Estalayo [1]

Teresa García-Giraldez [1]

TRABAJO SOCIAL GLOBAL – GLOBAL SOCIAL WORK, Vol. 8, nº 15, Julio-diciembre 2018

https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i15.7653

[1] Universidad Complutense de Madrid, España.

Correspondencia: Mercedes Murial Saiz. Facultad de Trabajo Social, Universidad Complutense de Madrid. Despacho 2114. Campus Somosaguas, s/n. 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid (España). E-mail: mm.muriel@ucm.es

Recibido: **09-07-2018** Revisado: **14-11-2018** Aceptado: **21-12-2018** Publicado: **26-12-2018**

Cómo citar / How to cite:

Muriel-Saiz, M., Martín-Estalayo, M. y García-Giraldez, T. (2018). La imagen del Trabajo Social y los Servicios Sociales en la prensa escrita en España. *Trabajo Social Global – Global Social Work, 8*(15), 45-77. doi: 10.30827/tsg-gsw.v8i15.7653

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar la imagen actual del Trabajo Social y los Servicios Sociales en la prensa escrita en España. La justificación del tema se sustenta en la escasez de investigaciones científicas realizadas sobre la influencia de los medios de comunicación y de la prensa en el área disciplinar y profesional del Trabajo Social. El método se ha desarrollado mediante una revisión documental y un análisis de contenido de la prensa escrita en un universo creado *ad hoc* de 383 informaciones de dos de los diarios de mayor tirada en este país. La elección de ambos periódicos se explica por el criterio de hegemonía informativa, y estas informaciones representan el total de noticias de todos los días del año 2017. A partir de la búsqueda sistematiza de palabras clave relacionadas con el tema objeto de estudio, los resultados permiten reflexionar acerca de la importancia de los medios de comunicación como generadores de opinión pública; así como los elementos que configuran la imagen actual del Trabajo Social y Servicios Sociales en estos medios de comunicación y la necesidad de ocuparse y trabajar por construir y comunicar a la sociedad una imagen positiva y adecuada.

Abstract

The aim of this article is to analyze the current image of Social Work and Social Services in the written press in Spain. The rationale behind this objective is the scarcity of scientific research carried and reported on the influence of communication media and the press in the disciplinary and professional area of Social Work. The method has been developed throguh a documentary review and a content analysis of the written press, from an ad-hoc created universe from two of the newspapers with the largest circulation in this country. The choice of these two newspapers is justified by a criterion of informative hegemony; analyzed informations represent the total of a systematized search covering all the days in 2017, using keywords related to the topic under study. The results enable the reflection on the importance that social media play as a source of public opinion, the elements that shape the current image of Social Work and the need to take the responsability and work for building up and communicate a positive and rightful image to society.

PC.- Comunicación; imagen; prensa; trabajo social; servicios sociales

KW.- Communication; image; press; social work; social services

---

Introducción

Este artículo tiene por objeto analizar la imagen del Trabajo Social y los Servicios Sociales en la prensa escrita. Si se reconoce que los medios de comunicación poseen una enorme influencia como generadores de opinión pública; si su acceso se ha democratizado; si informan y forman, de una manera u otra, las ideas y las representaciones sociales de sus perceptores/as, hay suficientes razones para atender y estudiar la imagen que proyectan de la disciplina y la profesión quiénes se dedican al oficio de comunicar.

Este interés aumenta al constatar la falta o la escasez de investigaciones científicas realizadas a nivel nacional e internacional sobre prensa escrita y Trabajo Social. Contribuye el hecho de observar cómo otras disciplinas y profesiones, como la enfermería, la medicina, la educación, entre otras, sí se han encargado de estudiar de manera sistemática la interacción entre medios de comunicación. Quizás sea más común identificar investigaciones que analizan la imagen mediática de otros colectivos o temáticas como la infancia, la prostitución, el género, las nacionalidades, las religiones, etcétera. Por ello, estas páginas se presentan como una primera, breve y necesaria aproximación al objeto de estudio desde una perspectiva interdisciplinar entre Periodismo y Trabajo Social.

El método utilizado es el análisis de contenido en prensa escrita de tirada nacional. Se ha creado un universo *ad hoc*, compuesto por 383 informaciones de los periódicos *El País* y *ABC* (Edición de Madrid), siguiendo el principio de hegemonía informativa, justificado por unas elevadas cifras de difusión, unas ideologías y unos intereses económicos y políticos que moldean una supuesta "unidad intelectual y moral" de intereses corporativos de la empresa editora con el público lector, como diría Gramsci (1980), "sobre un plano "universal" y creando así la hegemonía de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados" (p. 72). Para tal fin, se ha realizado una búsqueda sistematizada de todos los días del año 2017, dando lugar a una minuciosa selección de informaciones relacionadas con Trabajo Social y Servicios Sociales.

La reflexión acerca de la influencia social de los medios de comunicación y el análisis de los principales elementos que configuran la imagen actual del Trabajo Social en la prensa escrita, permiten dar cuenta de la necesidad de ocuparse y esforzarse en construir una imagen positiva de la profesión y de la disciplina.

1. La influencia social de los medios de comunicación: agenda s*etting*, opinión pública y e*spiral del silencio*

Son muchas las investigaciones, los estudios y las teorías que demuestran cómo los medios de comunicación poseen estrategias y herramientas para dirigir las actitudes mentales de su público. En ocasiones se habla de los medios de comunicación como *el cuarto poder*, señalando su influencia en el desarrollo de la vida política y social de un país y equiparándolo con los otros tres poderes del Estado. En este mismo sentido Cáceres Zapatero afirma que, aunque se deba informar de manera neutral "hoy es comúnmente aceptado que los medios tienen capacidad para estructurar los conocimientos de la audiencia, lo que ha sido definido como la función de establecer agenda" (2011, p. 304).

En esta agenda se eligen cuántos y qué contenidos pasarán a formar parte de las preocupaciones de la opinión pública. No es un acto reservado al azar, ni mucho menos poco reflexionado. Los medios de comunicación generan imágenes y representaciones sociales sobre aquellos temas que interesan a las grandes corporaciones de comunicación e información. Tal es su influencia que pareciera que aquello de lo que no se habla no existe. Y esta elección de nombrar (o no) tiene un efecto sobre la opinión pública (Mcquail y Windahl, 1997).

La transformación de un tema o suceso en hecho noticioso es un proceso complejo que desemboca en la formación de determinadas opiniones de quién lo consume. Fueron McCombs y Shaw (1972), quienes crearon la teoría de la Agenda Setting al estudiar la influencia de las campañas electorales. Esta agenda temática genera opinión pública en el conjunto de la sociedad.

> Las imágenes mentales creadas por ellos [los medios de comunicación], las imágenes de ellos mismos, de otros individuos, de sus necesidades, propósitos y relaciones constituyen sus opiniones públicas. Las imágenes que provocan reacciones por parte de grupos de personas, o de individuos que actúan en nombre de grupos, constituyen la Opinión pública con mayúsculas (Lippmann 2003. p. 41).

Igualmente, las últimas investigaciones sobre la influencia de los medios ponen de manifiesto cómo se forma el público una imagen que no siempre corresponde con la realidad, es decir, es objeto de manipulación (Nieto Báez, 2014); o de la perspectiva analítica o del encuadramiento subjetivo con el que la periodista interpreta la realidad analizada (Ortega y Gasset, 1975; Entman, 1993).

Las líneas editoriales de los medios de comunicación son un elemento diferenciador entre unos medios de comunicación y otros, que se materializan como libros de estilo propios de cada línea. Ayudan a entender que una misma información puede tratarse con diferentes enfoques, pudiéndose encontrar noticias elaboradas de forma antagónica sobre una misma cuestión.

> No se puede desconocer que existe una relación directa entre la línea editorial y las políticas de cada periódico y su manera de interpretar la realidad. Esto no sólo es real, sino que es lo que están esperando los lectores, pues saben que cada periódico responde siempre a unos intereses concretos (Aguado y Martínez, 2005, p. 96).

En los libros de estilo por lo tanto se resumen los criterios y las normas para el diseño y redacción de las informaciones que figuran en los medios de comunicación.

Otro aspecto fundamental se encuentra en la teoría de la *espiral del silencio* de Noelle-Neumann (1995). Se entiende que la opinión pública es una forma de control social que modula las actitudes de las personas. Es la piel que aporta cohesión a la sociedad. Además, abre una hipótesis sobre el aislamiento al que se ven sometidas aquellas personas que no asumen como propias las opiniones mayoritarias. La opinión pública se formará con la expresión de opiniones de las personas que estén dispuestas a ello, provocando una acumulación de manifestaciones y dejando fuera aquellas opiniones contrarias, que serán silenciadas por la presión que se ejerce sobre ellas (Bretones Esteban, 2008). Este planteamiento ha recibido críticas por presuponer que la adhesión a corrientes mayoritarias de opinión responde al miedo innato de las personas al aislamiento social (Dittus Benavente, 2005).

2. Trabajo Social, Servicios Sociales y Comunicación: estudios previos

Son escasas las investigaciones científicas a nivel nacional e internacional sobre la imagen del Trabajo Social y los Servicios Sociales en los medios de comunicación. Además, se ha observado que existe un mayor interés por la interacción entre Servicios Sociales y medios de comunicación, y no tanto del Trabajo Social. A continuación, se presentan algunos estudios a modo de ejemplo.

2.1. Sobre la imagen del Trabajo Social

Destaca la tesis doctoral de Pérez Cosín (2005) donde se abordan las imágenes y las representaciones sociales sobre las profesionales del Trabajo Social de los telespectadores valencianos a partir de la serie "Raquel busca su sitio". En América Latina sobresalen la ponencia de Chinchilla Montes (2002) sobre el poder, los medios de comunicación y el Trabajo Social; y Betancourt Díaz (2012) sobre la influencia de los medios para las políticas social y el Trabajo Social. En el mundo anglosajón hay un mayor número de estudios. Aldridge (1990) sobre el Trabajo Social y los medios; Franklin and Parton (1991) sobre la relación entre Trabajo Social y medios; Kaufman y Rymond (1996) sobre las percepciones públicas de las trabajadoras sociales; Hiersteiner (1998) sobre la imagen de las trabajadoras sociales en el cine antes de la Segunda Guerra Mundial; Tower (2000) sobre la imagen del Trabajo Social en la televisión y, finalmente, Reid y Misener (2001) con un primer acercamiento a la imagen del Trabajo Social en la prensa. Como los autores indican, apenas existen estudios que aborden la interacción entre el Trabajo Social y los medios de comunicación.

2.2. Sobre la imagen de los Servicios Sociales

La relación entre los Servicios Sociales y el mundo de la comunicación se ha tratado con mayor interés. Bueno Abad (1996) investigó la presencia y representación de los Servicios Sociales en los medios de comunicación analizando las noticias de los periódicos valencianos más populares; Gallego Ayllón (1999) estudió el contexto sociopolítico de los Servicios Sociales en la prensa escrita; Baltar Moreno (2014) observó la comunicación y difusión de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y, por último, destaca el monográfico de la revista Servicios Sociales y Política Social del Consejo General del Trabajo Social (2010) con artículos de Servicios Sociales y comunicación.

La interacción entre la comunicación y los Servicios Sociales se atiende en mayor medida. Es un espacio donde el quehacer profesional de las trabajadoras sociales[1] está reconocido e identificado socialmente. Es cierto que "la figura del trabajador social no es exclusiva de los servicios sociales, otros sistemas de protección social representan campos profesionales propios. Pero debemos reconocer que la presencia profesional de los trabajadores sociales es mayoritaria en esta modalidad de intervención" (Bueno Abad y Pérez Cosín, 2000, p. 56).

3. La tarea de cuidar y comunicar la imagen del Trabajo Social y los Servicios Sociales

La influencia de los medios de comunicación y su capacidad para generar opinión pública es una realidad. El Trabajo Social y los Servicios Sociales no son ajenos a este fenómeno y conocer la imagen que se proyecta desde fuera se convierte en una tarea. “Más allá de que la interpretación de esas imágenes externas sean erradas (o no) están afectando a su configuración” (Martín Estalayo, 2013. p. 239). En consecuencia, es importante trabajar por una imagen positiva de la profesión (Kaufman & Raymond, citados en Reid & Misener, 2001. p. 194).

Existen posiciones para las cuales ocuparse de la comunicación, los *mass media* y la imagen corporativa del Trabajo Social es sinónimo de pérdida de visión crítica de la práctica profesional y el desarrollo teórico. Sin embargo, apostar por la comunicación reflexionada no es rendirse a las reglas del *marketing* y a las normas del mercado, aunque la propia palabra nos refiera a “ciertos conceptos como mercantilismo, negocio o dinero” (Baltar Moreno, 2014. p. 134). No se trata de hacer negocio con la labor de las trabajadoras sociales, sino de proyectar una imagen adecuada.

En el año 2010 el Consejo General del Trabajo Social en su revista *Servicios Sociales y Política Social*, dedica un monográfico a la comunicación y el Trabajo Social, siendo conscientes de la importancia que alcanza esta relación dentro de la sociedad de la información. “No es cuestión de ir a la moda, es momento de reflexionar de cómo nos afecta como profesionales la construcción narrativa que se está realizando de la realidad, a través de las nuevas tecnologías y medios de comunicación” (CGTS, 2010. p. 5). Se anima a cuidar la imagen de la profesión como un reto, pero no es tarea fácil si se tiene en cuenta la influencia de los medios de comunicación a la hora de identificar a las trabajadoras sociales. Debido al desconocimiento directo, los medios de comunicación se convierten en la principal fuente de información para mucha gente (Reid y Misener, 2001). Por consiguiente, se necesita un compromiso con la creación de informaciones, datos e ilustraciones sobre Trabajo Social, puesto que influyen en la autoimagen y el reconocimiento que las profesionales tienen sobre sí mismas.

Además, cabe señalar que mucha de la información publicada en los medios de comunicación se obtiene de las denominadas notas de prensa que las organizaciones (Administración Pública o Tercer Sector), ofrecen a los medios. “Afortunadamente la influencia de la prensa no es todopoderosa; de hecho, los medios informativos se nutren de los datos que otras entidades les proporcionan” (López y Tato, 2010. p. 25). Así, trabajar en planes estratégicos de comunicación puede ser un modo de mitigar la confusión.

Relacionado con los Servicios Sociales y la comunicación, los estudios arriba citados ponen de manifiesto el desconocimiento del sistema por la población. Bueno Abad y Pérez Cosín (2000) hablan de que el 76% de la población no conoce de forma directa los Servicios Sociales. Asimismo, el estudio de Baltar Moreno (2014) también constata el desconocimiento de estos servicios, así como la necesidad de llevar a cabo planes de difusión y comunicación de los Servicios Sociales:

> Los Servicios Sociales públicos continúan siendo el sistema de protección social menos conocido por la sociedad española: unos servicios desconocidos, confundidos en muchas ocasiones con los discursos mediáticos y políticos con otros servicios públicos, que también forman parte del gran sistema de protección social, y observados de manera prejuiciosa por muchos sectores de la sociedad (p. 128).

Para este autor, informar del sistema público de Servicios Sociales, y de sus trabajadoras sociales, no es baladí si se entiende que conocer la atención social pública es necesario para que la ciudadanía ejerza el derecho de acceso a este sistema de protección social. Es más, se podría afirmar que la desinformación es sinónimo de exclusión social convirtiéndose en una barrera igual de excluyente que otras (Charroalde, 1996). Además, ocuparse de proyectar una imagen adecuada sería fundamental para evitar la estigmatización de los Servicios Sociales y de las personas atendidas. Como explica Baltar Moreno (2014), un porcentaje alto de la población cree que estos servicios públicos están reservados a colectivos marginados y con poco capital (social, cultural, político y económico) y lo cierto es que unos servicios públicos, programas o ayudas se promocionan más que otros. El acceso a la información sobre ayudas, programas u oficinas especializadas en determinados sectores (mayores, género, infancia y adolescencia) se encuentra dentro de los propios centros de Servicios Sociales. No hay costumbre de realizar planes estratégicos de comunicación y difusión de todas las posibilidades que ofrecen estos servicios a la ciudadanía.

> Es llamativo observar que estas acciones se llevan a cabo generalmente dentro de los propios equipamientos de Servicios Sociales y en las oficinas o dependencias municipales, y que de manera infrecuente salen de estos espacios, lo que reduce notablemente su posibilidad de impacto (Baltar Moreno, 2014, p. 134).

Esta apuesta por cuidar y atender la comunicación y la difusión de la labor de las trabajadoras sociales, ya sea en los Servicios Sociales o en otras entidades sociales, comienza observando la imagen que se proyecta en los medios de comunicación. En este sentido, la investigación exploratoria y el método de análisis pretenden sumarse a ese comienzo.

4. Método

La escasez de investigaciones previas sobre el objeto de estudio en España, requiere realizar esta investigación exploratoria como paso previo para posteriores investigaciones. Se desarrolla mediante una de las técnicas de investigación cualitativa que es el examen documental y el posterior análisis de contenido de noticias de prensa escrita en papel, con el fin de realizar una mirada retrospectiva y recuperar documentos objeto de análisis como son las informaciones de la prensa escrita.

Ante el amplio volumen de noticias del universo informativo objeto de estudio, ya advierte Corbetta (2003): “el mayor productor de material documental sobre la sociedad misma lo constituye probablemente el sistema de medios de comunicación de masas” (p. 416). Se ha elegido el año 2017 (de enero a diciembre, ambos incluidos); año que permite dar respuesta al objetivo general de analizar la imagen que se proyecta en la prensa escrita en papel del Trabajo Social y los Servicios Sociales. Es un año reciente, pero que no ha estado marcado por ningún acontecimiento que hubiera suscitado una mayor exposición del Trabajo Social y los Servicios Sociales.

A su vez dicho objetivo general se concreta en los siguientes objetivos específicos: a) explicar el papel de los medios de comunicación como generadores de opinión pública; b) reflexionar sobre la importancia de la comunicación en torno al Trabajo Social y los Servicios Sociales y c) identificar los principales elementos que configuran la imagen de los Servicios Sociales y el Trabajo Social a través del análisis de contenido en la prensa escrita.

Se ha creado un universo *ad hoc*, compuesto por 383 noticias totales (universo representativo) de dos de los periódicos de tirada nacional (edición de Madrid), *El País* y *ABC*, con mayor difusión,[2] siguiendo el principio de hegemonía informativa -*El País* es el diario de mayor difusión en España en la actualidad: en el 2017 ha contado con una tirada en papel de 97.774 ejemplares; y el *ABC* es otro de los periódicos generalistas más leídos en España: en el 2017 su tirada en papel fue de 56.933 ejemplares (Oficina de la Justificación de la Difusión, OJD, 2018). Asimismo, el análisis de sus diferentes líneas editoriales, permiten observar un tratamiento distinto de la información, que genera opinión pública bajo una dirección intelectual y moral determinada.

La información se ha seleccionado con una búsqueda sistemática de las siguientes palabras clave: Servicios Sociales, Trabajo Social, trabajador/a social, trabajadores/as sociales, asistente social, asistentes sociales y asistencia social, todos los días del año en los dos periódicos seleccionados. Entre las autoras consultadas para la elaboración de los distintos elementos del análisis de contenido, se encuentran: Juan Ramón Fernández Gil (2010), *Fuentes de análisis para el estudio de la prensa diaria*; Cristina Nieto Báez (2014), *La imagen de la Universidad de Huelva en la prensa local* y el libro de José Ramón Bueno Abad (1996), *Los Servicios Sociales en la prensa escrita*. A partir de esta consulta se han podido identificar los siguientes ítems que conforman el sistema de categorías de análisis de contenido en prensa: desglosamiento de palabras clave por mes y periódico, número total de palabras clave por periódico, presencia residual, irrelevante o anecdótica de las palabras clave, localización de la página: par e impar, localización de la página: portadas, localización y extensión de las informaciones, informaciones con interrupciones publicitarias, aspectos temáticos y colectivos tratados y género periodístico.

En relación a este último ítem de análisis, si bien es importante conocer quién firma la noticia y las fuentes de información (agencia, nota de prensa, gabinetes de comunicación institucional) para la identificación del género periodístico, no se ha considerado pertinente para el caso analizado, porque se trata de un análisis de contenido de las informaciones en la prensa impresa.

En un segundo momento y relacionado con los objetivos citados, se analiza su contenido para conocer la imagen que se proyecta del Trabajo Social y los Servicios Sociales. Se entiende por análisis de contenido el "conjunto de métodos y técnicas de investigación destinados a facilitar la descripción e interpretación sistemática de los componentes semánticos y formales de todo tipo de mensaje, y la formulación de inferencias válidas

acerca de los datos reunidos" (Krippendorff, 1990, p.11). Además, el análisis del contenido como técnica de investigación permite "la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación" (Berelson, 1952, p. 18). Es adecuada, como explica Bardin, para investigar la imagen de un determinado hecho o colectivo y su tratamiento en la prensa escrita y persigue "obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes" (1996, p. 32). Se puede afirmar que el análisis de contenido es una técnica de investigación cualitativa que proporciona información acerca del tratamiento que se da a determinados conceptos en la prensa escrita.

5. Resultados

5.1. Los sistemas de categoría de análisis de contenido

Este apartado se ha elaborado a partir del análisis del total de las noticias del universo -171 noticias en *El País* y 212 noticias en el *ABC*- y tiene como objeto identificar los elementos que configuran la imagen del Trabajo Social y de los Servicios Sociales en la prensa escrita. Los datos se han obtenido en una minuciosa tarea de clasificación y sistematización, teniendo como referencia los sistemas de categoría de análisis de contenido en prensa de los estudios previos, indicados en el método.

Tabla 1. Desglosamiento de palabras clave por mes y periódico

MESES	***EL PAÍS***	***ABC***
ENERO	Servicios Sociales: 8 Trabajo Social: 0 Trabajador social: 0 Trabajadora social: 1 Trabajadores/as sociales: 1 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 0 **Total: 10**	Servicios Sociales: 20 Trabajo Social: 1 Trabajador social: 0 Trabajadora social: 0 Trabajadores/as sociales: 0 Asistente social: 1 Asistentes sociales: 0 Asistencia social: 2 **Total: 24**

MESES	*EL PAÍS*	*ABC*
FEBRERO	Servicios Sociales: 8 Trabajo Social: 0 Trabajador social: 0 Trabajadora social: 2 Trabajadores/as sociales: 1 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 0 **Total: 11**	Servicios Sociales: 19 Trabajo Social: 2 Trabajador social: 0 Trabajadora social: 3 Trabajadores/as sociales: 2 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 0 Asistencia social: 1 **Total: 27**
MARZO	ervicios Sociales: 13 Trabajo Social: 1 Trabajador social: 2 Trabajadora social: 1 Trabajadores/as sociales: 0 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 0 **Total: 17**	Servicios Sociales: 16 Trabajo Social: 2 Trabajador social: 0 Trabajadora social: 0 Trabajadores/as sociales: 0 Asistente social: 1 Asistentes sociales: 0 Asistencia social: 3 **Total: 22**
ABRIL	Servicios Sociales: 10 Trabajo Social: 0 Trabajador social: 0 Trabajadora social: 0 Trabajadores/as sociales: 0 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 0 **Total: 10**	Servicios Sociales: 17 Trabajo Social: 0 Trabajador social: 0 Trabajadora social: 0 Trabajadores/as sociales: 4 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 0 Asistencia social: 0 **Total: 21**
MAYO	Servicios Sociales: 7 Trabajo Social: 0 Trabajador social: 1 Trabajadora social: 0 Trabajadores/as sociales: 2 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 0 **Total: 10**	Servicios Sociales: 10 Trabajo Social: 0 Trabajador social: 1 Trabajadora social: 2 Trabajadores/as sociales: 0 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 0 Asistencia social: 3 **Total: 16**

MESES	*EL PAÍS*	*ABC*
JUNIO	Servicios Sociales: 5 Trabajo Social: 1 Trabajador social: 3 Trabajadora social: 1 Trabajadores/as sociales: 0 Asistente social: 1 Asistentes sociales: 1 **Total: 12**	Servicios Sociales: 11 Trabajo Social: 1 Trabajador social: 0 Trabajadora social: 0 Trabajadores/as sociales: 0 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 0 Asistencia social: 4 **Total: 16**
JULIO	Servicios Sociales: 9 Trabajo Social: 0 Trabajador social: 0 Trabajadora social: 0 Trabajadores/as sociales: 1 Asistente social: 1 Asistentes sociales: 1 **Total: 12**	Servicios Sociales: 5 Trabajo Social: 1 Trabajador social: 0 Trabajadora social: 0 Trabajadores/as sociales: 1 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 1 Asistencia social: 3 **Total: 11**
AGOSTO	Servicios Sociales: 9 Trabajo Social: 1 Trabajador social: 0 Trabajadora social: 1 Trabajadores/as sociales: 3 Asistente social: 1 Asistentes sociales: 1 **Total: 16**	Servicios Sociales: 15 Trabajo Social: 0 Trabajador social: 1 Trabajadora social: 0 Trabajadores/as sociales: 2 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 0 Asistencia social: 1 **Total: 19**
SEPTIEMBRE	Servicios Sociales: 12 Trabajo Social: 0 Trabajador social: 0 Trabajadora social: 0 Trabajadores/as sociales: 0 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 0 **Total: 12**	Servicios Sociales: 18 Trabajo Social: 0 Trabajador social: 0 Trabajadora social: 1 Trabajadores/as sociales: 0 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 1 Asistencia social: 0 **Total: 20**

MESES	*EL PAÍS*	*ABC*
OCTUBRE	Servicios Sociales: 15 Trabajo Social: 0 Trabajador social: 3 Trabajadora social: 1 Trabajadores/as sociales: 2 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 1 **Total: 22**	ervicios Sociales: 10 Trabajo Social: 1 Trabajador social: 2 Trabajadora social: 0 Trabajadores/as sociales: 0 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 0 Asistencia social: 0 **Total: 13**
NOVIEMBRE	Servicios Sociales: 18 Trabajo Social: 1 Trabajador social: 0 Trabajadora social: 1 Trabajadores/as sociales: 1 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 0 **Total: 21**	Servicios Sociales: 6 Trabajo Social: 0 Trabajador social: 0 Trabajadora social: 0 Trabajadores/as sociales: 2 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 0 Asistencia social: 0 **Total: 8**
DICIEMBRE	Servicios Sociales: 14 Trabajo Social: 1 Trabajador social: 2 Trabajadora social: 0 Trabajadores/as sociales: 1 Asistente social: 0 Asistentes sociales: 0 **Total: 18**	Servicios Sociales: 12 Trabajo Social: 1 Trabajador social: 0 Trabajadora social: 1 Trabajadores/as sociales: 0 Asistente social: 1 Asistentes sociales: 0 Asistencia social: 0 **Total: 15**
TOTAL POR PALABRAS	Servicios Sociales: 128 Trabajo Social: 5 Trabajador social: 11 Trabajadora social: 8 Trabajadores/as sociales: 12 Asistente social: 3 Asistentes sociales: 4	Servicios Sociales: 159 Trabajo Social: 9 Trabajador social: 4 Trabajadora social: 7 Trabajadores/as sociales: 11 Asistente social: 3 Asistentes sociales: 2 Asistencia social: 17
TOTAL PALABRAS CLAVE	**171**	**212**

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 1 se observa el número de noticias por palabras clave (ya sea de manera residual o primordial) desglosadas por meses, que ayudan a ilustrar la intensidad de la presencia, al considerar el volumen de informaciones que se publican diaria, mensual y anualmente en cada uno de estos diarios. Se trata de una presencia escasa del objeto de estudio analizado, lo no impide que tenga interés para la profesión y la disciplina. El periódico *El País* publica una media de 97 informaciones diarias, esto es, más de 35.000 informaciones al año. De éstas sólo 171 refieren al Trabajo Social o los Servicios Sociales. Por su parte, el *ABC* publica una media de 104 informaciones diarias, aproximadamente 38.000 anuales, y solo 212 relacionadas con el objeto de estudio. Además, aquella información donde hay presencia de alguna de las palabras citadas es residual, marginal o irrelevante.

Entre las palabras seleccionadas hay algunas que aparecen con mayor frecuencia que otras. Por ejemplo, hay un total de 287 noticias referidas a Servicios Sociales frente a 96 que contienen palabras tales como *trabajo social*, *trabajador/a social*, *asistente social*, etcétera. Esta presencia mayoritaria quizás pueda relacionarse con un mayor conocimiento de los Servicios Sociales en los medios de comunicación.

Gráfico 1. Número total de palabras clave por periódico

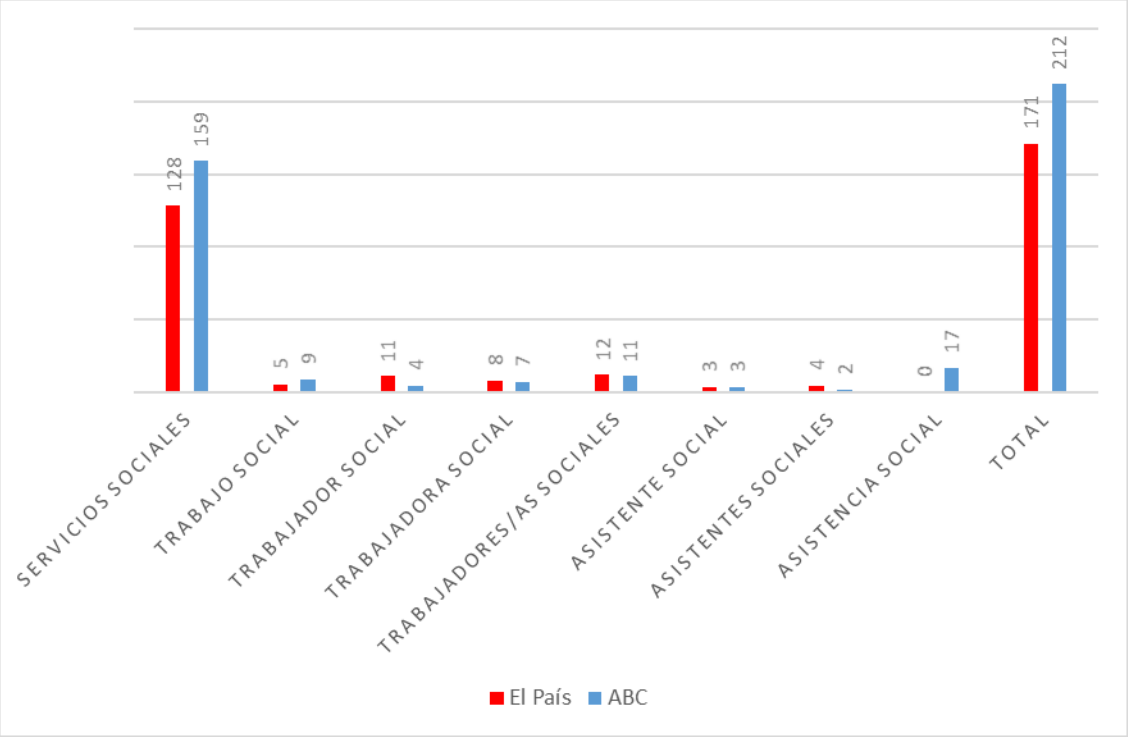

Fuente: Elaboración propia

También se aprecia un mayor uso de la palabra "asistencia social" en el *ABC* que en *El País,* que no la utiliza en ningún momento para referirse a la intervención social de las profesionales del Trabajo Social. Este *hecho representa una línea ideológica más conservadora en el periódico ABC, y términos como caridad*, *solidaridad* y *asistencia social* continúan estando muy presentes en éste. Otro elemento destacable es el poco uso o la diferenciación entre femenino y masculino para referirse a las profesionales del Trabajo Social, a pesar de tratarse de una profesión eminentemente feminizada.

5.2. Presencia residual, irrelevante o anecdótica de las palabras clave

Si bien es cierto que hay 171 informaciones en *El País* donde se encuentra las palabras claves, no todas son relevantes para el análisis de la imagen. Se trata de 62 informaciones donde la presencia de estas palabras nada aporta a la profesión o al sistema analizado.

Gráfico 2. Comparativa de los periódicos relacionada con la presencia marginal de las palabras clave

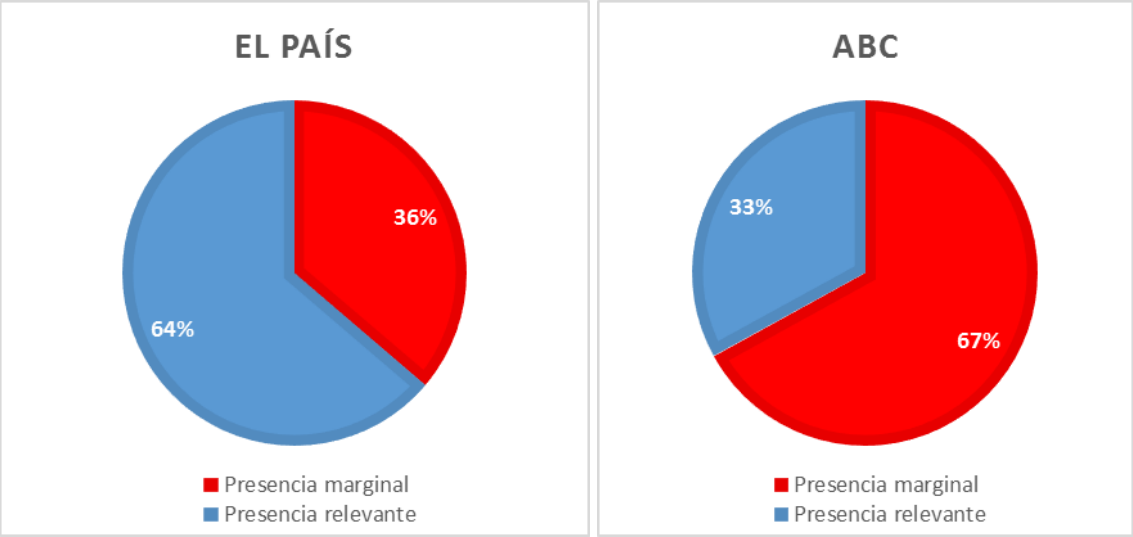

Fuente: Elaboración propia

Se refieren de manera genérica al sistema de Servicios Sociales, acompañado de los otros sistemas (educación, sanidad y pensiones). Esta presencia marginal de Servicios Sociales también aflora en relación a noticias de empleo, economía o política interior. Por

consiguiente, es muy común encontrar referencias al sistema de sanidad, educación, pensiones y servicios sociales, sin que la mención de éste sea destacable. Asimismo, se pueden leer informaciones confusas entre Servicios Sociales y servicios públicos; también cuando dice servicios sociales o trabajo social en vez de trabajos o servicios a la comunidad; o incluso, la mención de la profesión en la descripción de una persona, sin que esta alusión aporte nada a la profesión para la construcción de la imagen[3].

En el caso del *ABC*, es todavía más notable la presencia residual de las palabras seleccionadas: 142 referencias irrelevantes de un total de 212 informaciones. La presencia anecdótica se enmarca en contextos informativos similares a *El País*. Asimismo, es notable el uso de servicios sociales para indicar el cargo de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como citar el cargo político del Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. La superabundancia en el seguimiento de estos personajes pone de manifiesto la cobertura especial del *ABC* a las acciones del Partido Popular, partido político con el que el diario comparte línea ideológica. Además, prácticamente todas las informaciones relacionadas con la ministra actual informan de hechos contextualizados en el campo de la sanidad, sin encontrarse apenas noticias relacionadas con Servicios Sociales de este cargo político. Otras menciones residuales de Servicios Sociales se relacionan con informaciones de la Iglesia Católica y la Casa Real.

5.3. Localización de la página: par e impar

Colocar una información en la página par o impar no es una decisión reservada al azar, sino que es un acto reflexionado. Aquella información que se encuentra en la página impar es de más fácil acceso al lector, por estar situada en el lado derecho. “Cuando los profesionales de los medios sitúan una noticia en página impar, favorecen al lector la visualización e interés por la misma y se le atribuye una mayor importancia al tema a tratar” (Nieto Báez, 2014, p. 183).

Gráfico 3. Porcentaje de páginas pares e impares

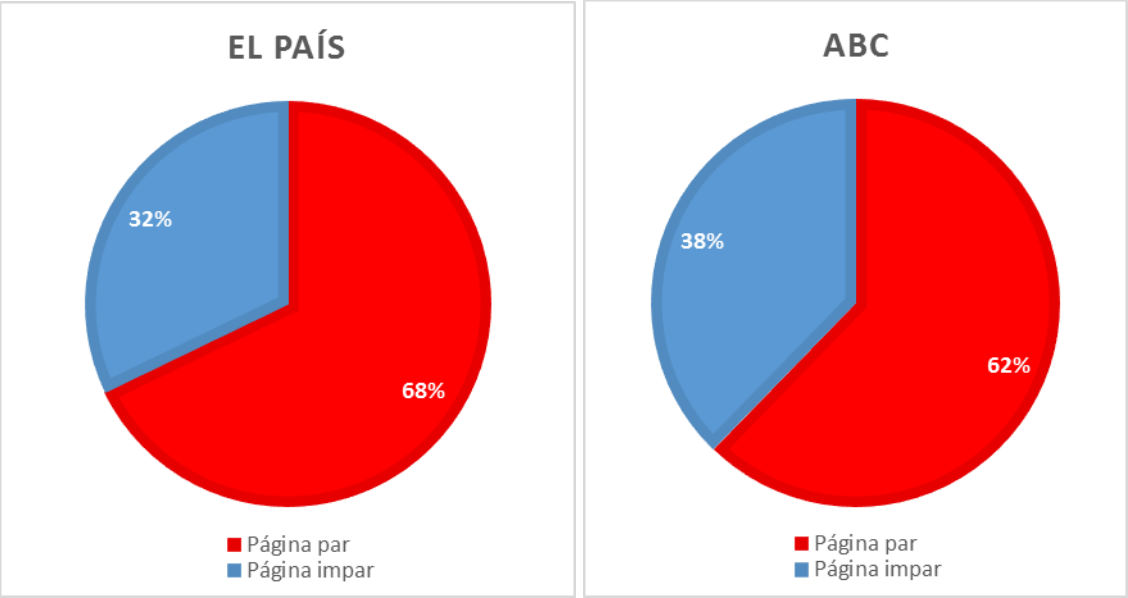

Fuente: Elaboración propia

Los periódicos analizados muestran una tendencia a colocar las informaciones en páginas pares concediendo, por consiguiente, menor importancia. Un alto número de noticias en páginas impares son ejemplo de presencia residual de estas palabras[4].

5.4. Localización de la página: portadas

La existencia de información en la portada principal habla del protagonismo que el medio de comunicación le otorga a ese hecho concreto sobre el conjunto de la información diaria.

Se ha podido apreciar que son pocas las ocasiones en las que esto sucede respecto a información relacionada con Trabajo Social y Servicios Sociales, tal como a continuación se refleja en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Portadas con presencia de palabras clave

PORTADAS	*EL PAÍS*	*ABC*
PORTADA	24/07/2017 **Total: 1**	12/04/2017; 26/09/2017 21/12/2017 **Total: 3**
PORTADA DE LA SECCIÓN ESPAÑA		16/02/2017; 12/04/2017 24/07/2017; 16/09/2017 25/12/2017 **Total: 5**
PORTADA DE LA SECCIÓN MADRID	15/01/2017; 09/02/2017 04/04/2017; 12/10/2017 17/10/2017; 06/11/2017 19/11/2017 **Total: 7**	03/02/2017; 16/07/2017 10/08/2017; 11/08/2017 26/09/2017; 07/10/2017 09/12/2017 **Total: 7**
PORTADA DE LA SECCIÓN CATALUÑA	10/04/2017; 20/04/2017 15/06/2017; 19/06/2017 27/07/2017; 19/12/2017 **Total: 6**	
PORTADA DE LA SECCIÓN ECONOMÍA Y NEGOCIOS	22/02/2017; 30/03/2017 28/07/2017; 03/08/2017 24/08/2017 **Total: 5**	03/02/2017; 15/03/2017 30/03/2017; 05/04/2017 05/05/2017; 19/06/2017 31/07/2017; 03/08/2017 21/08/2017; 15/09/2017 04/11/2017; 09/11/2017 04/12/2017 **Total: 13**
PORTADA DE LA SECCIÓN FAMILIA		08/02/2017; 10/05/2017 29/11/2017 **Total: 3**
CONTRAPORTADA	29/05/2017; 09/06/2017 **Total: 2**	15/01/2017; 11/01/2017 01/06/2017 **Total: 3**
TOTAL	**21 (12,28%)**	**31 (14, 62%)**

Fuente: Elaboración propia

En el caso de *El País* ocurre únicamente una vez en pleno verano, cuando los medios de comunicación tienen más dificultad para completar los espacios con noticias. En el caso del *ABC* sucede en tres ocasiones, pero dos de ellas no refieren directamente al tema abordado en este trabajo.

El número de veces que emergen informaciones sobre Trabajo Social y, especialmente sobre Servicios Sociales, en las portadas de las secciones es más numeroso que en las portadas principales, muchas de estas refieren una presencia marginal de los términos que nada aportan al estudio de la imagen. Esta observación es especialmente llamativa en la sección de Economía, donde la presencia marginal se halla en el total de sus portadas.

5.5. Localización y extensión de las informaciones

La localización y la extensión de las noticias está relacionada con el valor que se le da a la información, tal y como sucede con la presencia en portadas.

Gráfico 4. Espacio que ocupan las informaciones en el conjunto de la página

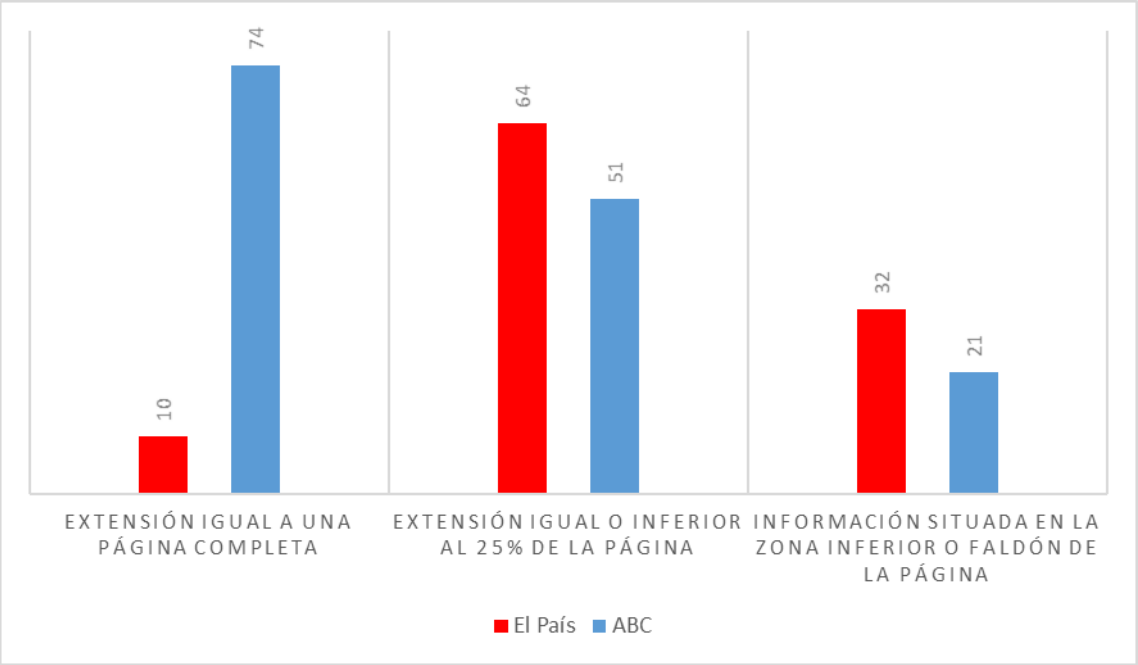

Fuente: Elaboración propia

En la prensa escrita existen aproximadamente catorce zonas de preferencia mediante las cuales el diario coloca unas informaciones en unos lugares o en otros, dependiente del relieve que decidan otorgarle (Fernández Gil, 2010).

Pese a que el *ABC* tiene más informaciones que *El País* en página completa, estas son de presencial marginal. Esto se explica porque son informaciones relacionadas con el empleo público, los Presupuestos Generales del Estado, declaraciones de la Ministra, así como una valoración excesiva a las decisiones del Gobierno, las críticas a Cataluña y a la gestión de la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena. Únicamente hay presencia relevante cuando se trata el tema de violencia de género.

El hecho de que las informaciones ocupen un 25% o menos de la extensión de una página, impide un tratamiento en profundidad de la información. En *El País* 64 noticias ocupan espacios reducidos que responden a las 5 W (*who, what, where, when, why*)[5] frente al *ABC* que son 51. No obstante, son las noticas con un espacio reducido las que tratan de manera directa el objeto de estudio.

Para finalizar este apartado, se observa una presencia del 18,71% (*El País*) y del 9,90% (*ABC*) en zonas inferiores o faldón de la página. Se trata de cifras bajas, precisamente porque gran parte de las informaciones se encuentran en zonas laterales como ya se ha comentado. Es decir, las informaciones donde las palabras clave aparecen de forma residual serían justamente las que ocupan los espacios superiores de las páginas.

5.6. Informaciones con interrupciones publicitarias

La publicidad es la forma de comunicación con mayor potencial de ingresos para los medios de comunicación, pues hablamos de empresas cuyo objetivo final es el beneficio económico y la competencia en el mercado por las ganancias (Lacasa, 1998).

Como consecuencia, las principales fuentes de ingresos de la prensa son las suscripciones de las lectoras y, por supuesto, la publicidad. Esta situación tiene como resultado la preferencia de los anuncios de publicidad a la hora de distribuir los espacios en las páginas. “Lo cierto es que en ocasiones la ubicación publicitaria llega a descontextualizar la propia noticia por extensa y completa que haya sido elaborada” (Fernández Gil, 2010, p. 145).

Gráfico 5. Informaciones con interrupciones publicitarias

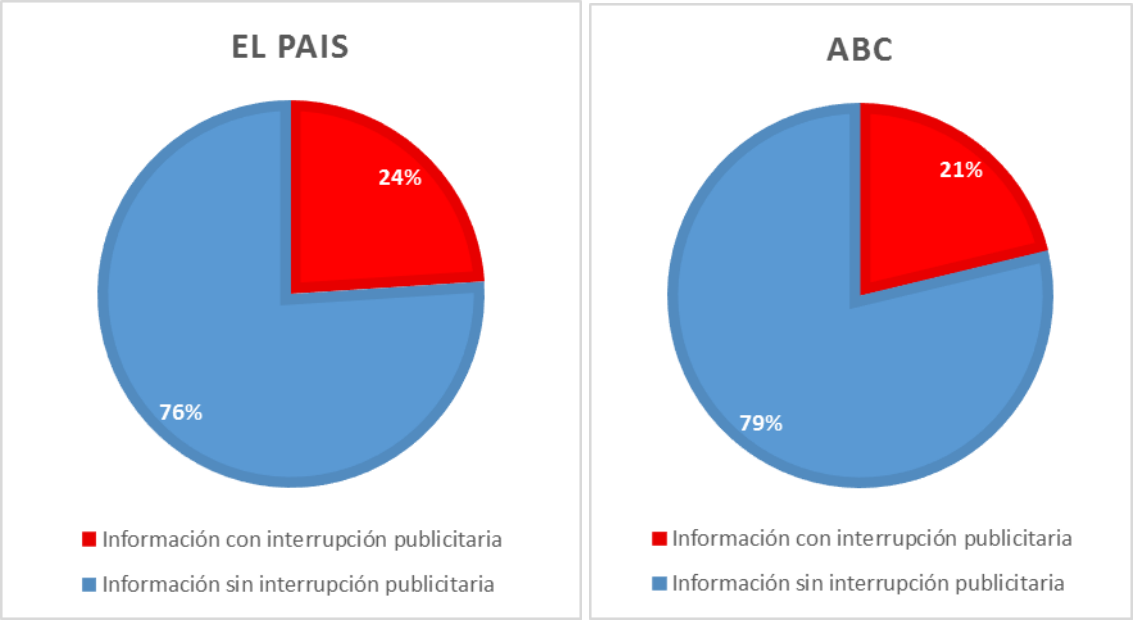

Fuente: Elaboración propia

En el caso de *El País* hay 41 informaciones interrumpidas por diferentes formatos de publicidad, en su mayoría encartes, faldones o robapáginas[6]. En el *ABC* se encuentran 45 informaciones con interrupciones publicitarias. No se tratan de cifras elevadas ninguna de las dos, si las comparamos con otras informaciones que poseen más interrupciones publicitarias. La mayoría de ellas se encuentran en páginas impares por la atracción visual del lector previamente explicada.

5.7. Género periodístico

Los géneros periodísticos son fundamentales a la hora de orientar a las lectoras en un contexto informativo determinado. Mucho se ha escrito sobre ellos, por su utilidad para comprender los mensajes informativos. Se definen como formas literarias de divulgación a través de los medios de difusión de masa (Martínez Albertos, 1974). Este autor señala su utilidad en las investigaciones de ciencias sociales y humanas (en las que se incluiría Trabajo Social):

> Es evidente, por tanto, que a través de los estudios de investigaciones, de los mensajes, su presentación y su contenido, haya una cierta teoría sistemática que permita descubrir y agrupar los textos periodísticos por razón de su género particular; es un importante instrumento de trabajo no solo en investigaciones estrictamente hemerográficas sino como método auxiliar para sociólogos, políticos, historiadores, críticos literarios, etc, etc. (p. 70).

La noticia es el género más utilizado en ambos periódicos y es el formato más común en la prensa. Además, gran parte de las informaciones publicadas sobre Trabajo Social y Servicios Sociales ofrecen un tratamiento del suceso puramente informativo y superficial con el empleo de breves periodísticos. No hay apenas artículos en profundidad, propios de otros géneros más reflexivos como el de opinión y el interpretativo. Se deduce que no se consideran ámbitos que interesen especialmente a los periódicos como para emplear recursos y solicitar personas expertas en la materia.

Gráfico 6. Total de informaciones por géneros periodístico

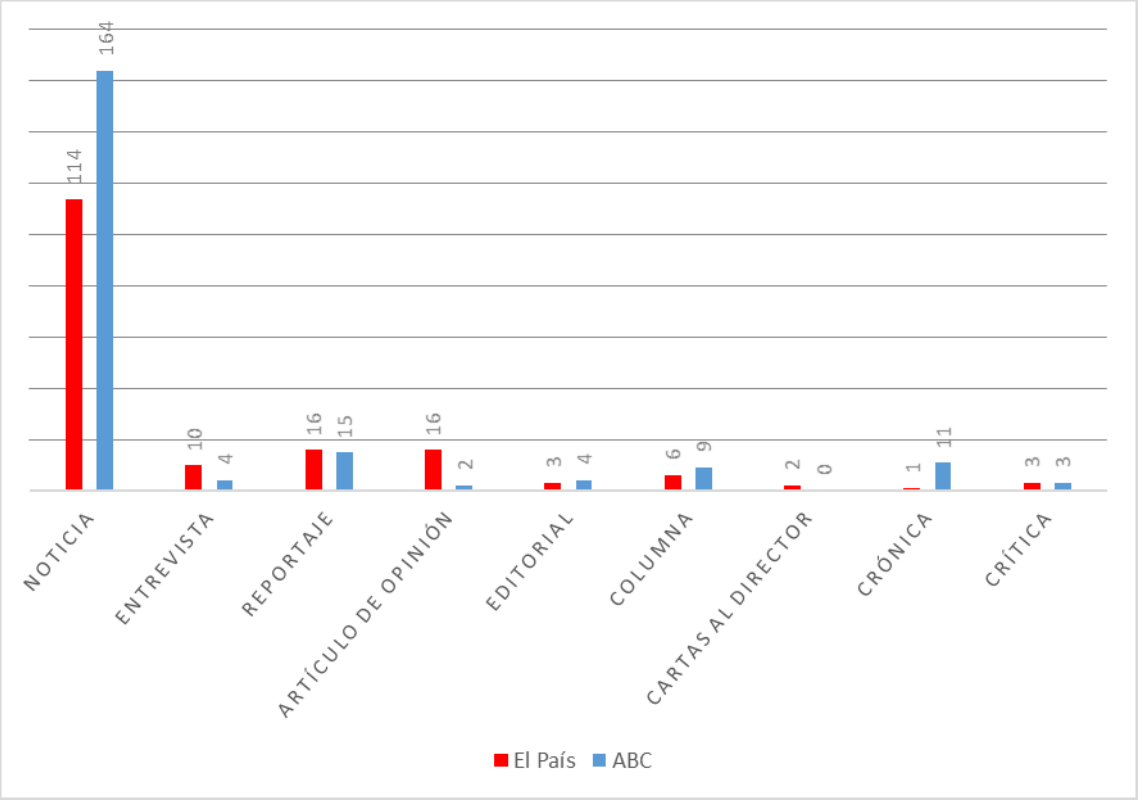

Fuente: Elaboración propia

No se ha considerado necesario aglutinar todos los géneros de opinión (artículo de opinión, editorial, columna y cartas al directos) en un único parámetro, porque el detallarlos ofrece una reflexión añadida en relación a la importancia de la diversidad de géneros en el análisis del Trabajo Social y Servicios Sociales en relación con los medios de comunicación.

Muchos de los reportajes que poseen mayor profundidad, donde aparece la figura de la trabajadora social, o bien de los Servicios Sociales, tratan cuestiones relacionadas con la infancia y la mujer: en concreto, sobre violencia machista. Además, existe una diferencia entre ambos periódicos con respecto a los artículos de opinión, especialmente en lo que refiere a reflexiones realizadas por Joan Subirats en *El País* acerca de Servicios Sociales.

5.8. Aspectos temáticos y colectivos tratados

El análisis de las temáticas y los colectivos tratados revela que hay ámbitos relacionados con la práctica del Trabajo Social que se muestran más interesantes para la prensa.

Gráfico 7. Temáticas y colectivos

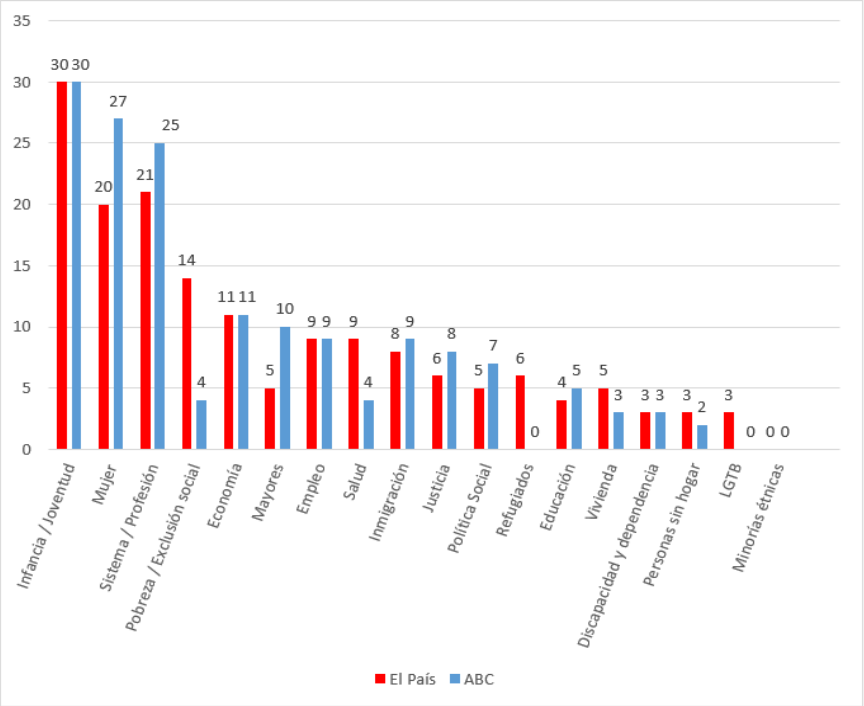

Fuente: Elaboración propia

Destaca la presencia de informaciones en torno a infancia y juventud en ambos periódicos, sobre todo relacionados con centros de menores, abusos y malos tratos intrafamiliares, así como adopciones y acoso escolar. Le siguen informaciones sobre mujer, especialmente en torno a sucesos de violencia machista y medidas políticas para atajar esta lacra social, donde se identifica a las trabajadoras sociales como una de las profesiones implicadas y formadas en la realidad de esta cuestión, junto con otras profesiones como psicología, enfermería y policía.

Una parte significativa de las informaciones relacionadas con el Trabajo Social como profesión y los Servicios Sociales como sistema, aluden a la función de control social, sobre todo a la vigilancia de los Servicios Sociales en casos de: malos tratos[7], retiradas de tutelas[8], divorcios difíciles, muertes violentas y otros sucesos trágicos donde la figura de las trabajadoras sociales se representa como una pieza más del sistema de control y corrección de posibles conductas delictivas de las personas. Otra parte de las informaciones deja ver una fuerte crítica al sistema de Servicios Sociales de Cataluña por el *ABC*, que publica que han recortado en asistencia social; frente a las noticias que de *El País* acerca de Cataluña, donde se pone de manifiesto la falta de políticas sociales, pero siempre valorando el sistema.

Las noticias relacionadas con pobreza y exclusión social refieren al consenso alcanzado en enero con respecto al bono social eléctrico, gracias al cual las familias de renta baja obtienen un descuento en la factura de la luz. En el caso del *ABC*, destacan noticias sobre la propuesta de la Comunidad de Madrid de crear una tarjeta social para unificar la historia social y las ayudas de las usuarias.

Las noticias sobre política social relatan estrategias políticas contra la violencia machista. Además, se apuesta por trabajar contra la exclusión social, mostrando a las trabajadoras sociales como técnicas capaces de generar lazos entre las decisiones políticas y la realidad ciudadana.

En la temática de economía, empleo y vivienda, las noticias se refieren al gasto social, haciendo hincapié en el bajo índice de inversión social con respecto a la media europea. Las noticias relacionadas con aspectos laborales aluden a ofertas de empleo público y a la situación del paro, donde se menciona la elevada tasa en el sector de la intervención social. En cuanto a la vivienda, especialmente en el *ABC* se condena las acciones de *okupamiento* residencial, apostando por las profesionales de los Servicios Sociales como las encargadas

de ejercer un control sobre estas acciones. Asimismo, se hace referencia a la responsabilidad de las trabajadoras sociales en su encargo de asignar ayudas sociales y vivienda a personas carentes de recursos económicos.

Las noticias de inmigración también incluyen informaciones sobre refugiados, medidas legales para aplicar con personas en situación irregular o menores no acompañados de origen extranjero (MENA). El *ABC* relaciona a la población inmigrante y especialmente a los refugiados, con el yihadismo y los ataques terroristas. A las profesionales del Trabajo Social se les considera capacitadas para trabajar por la integración social de este colectivo. Además, destaca su posición en los medios de comunicación, cuando reclaman comprensión hacia los jóvenes extranjeros.

Aunque algunos colectivos poseen impacto mediático, en esta gráfica aparecen menos representados por su falta de relación con el Trabajo Social y los Servicios Sociales como es el caso de las personas sin hogar. Sólo se contabilizan las informaciones relacionadas con los recuentos nocturnos y a la apertura de plazas en centros de acogida para la campaña de frío de los ayuntamientos. Aquí, son las trabajadoras sociales las encargadas de organizar estas plazas y su admisión. En el caso del colectivo LGTB, las noticias se concentran en el pasado mes de junio coincidiendo con la celebración del Día del Orgullo. Igual ocurre con las relacionadas con adicciones que alertan sobre el consumo de alcohol y cannabis en jóvenes.

Las noticias de educación se refieren a la responsabilidad de adjudicar becas de comedor a familias usuarias de Servicios Sociales y supervisar y ser profesional experta en casos de acoso escolar. En el ámbito judicial, sobre todo cuando testifican sobre casos de malos tratos y como parte del sistema para ejercer control social. El ámbito de la dependencia se confunde a menudo con cuestiones sobre discapacidad.

Por último, se puede afirmar que las profesionales del Trabajo Social y en concreto las de los Servicios Sociales, aparecen en la prensa escrita en relación a su ejercicio profesional con determinados colectivos considerados vulnerables o que precisan una mayor atención social de las Administraciones, siendo el control social y la asignación de recursos y ayudas sociales su función principal. Esta función de control social en la práctica profesional que se proyecta en los medios de comunicación contribuye a reforzar la idea en el imaginario social de que las profesionales del Trabajo Social son policía de las familias[9].

Conclusiones

Este estudio exploratorio permite afirmar que la imagen del Trabajo Social y de los Servicios Sociales en la prensa escrita de mayor difusión se encuentra en un estadio básico de información.

Los estudios previos realizados sobre esta temática ponen de manifiesto que no es un tema abordado en profundidad y que todavía queda mucho camino por recorrer. En este sentido, una idea principal, que deriva del análisis de contenido, es la necesidad de observar, trabajar y cuidar la imagen de la profesión en los medios de comunicación, así como poner en marcha planes y programas estratégicos de comunicación corporativa. Lo que se desarrolla, se crea y se vive en el ejercicio de la práctica profesional del Trabajo Social, se revaloriza cuando se comparte.

Se constata que, desde un punto de vista formal, las noticias relacionadas con Trabajo Social y Servicios Sociales tienen reservadas las páginas pares de forma predominante, y apenas se consideran trascendentes para ocupar portadas o páginas completas. En cambio, se otorgan espacios reservados a informaciones poco relevantes, como son las columnas laterales y los faldones de las páginas. No es de extrañar que se haga referencia al sistema de Servicios Sociales de manera residual y marginal y no tanto como un sistema con identidad propia. La labor de comunicar acerca de la práctica profesional y de los avances teóricos parece ser, de momento, una tarea del colectivo profesional, cuando debería ser un conocimiento compartido, producto de un diálogo profundo entre profesionales de los ámbitos de la intervención social y de la comunicación. De esta forma, se reservarían espacios de comunicación para artículos reflexivos sobre la disciplina o el quehacer de sus profesionales, más allá de seguir reproduciendo la idea del ejercicio de control social.

El estatus de las trabajadoras sociales en la prensa, especialmente en Servicios Sociales, tiene mucho que ver con ser la profesional de referencia de este sistema y con su ejercicio de control social sobre aquellas situaciones de riesgo o exclusión social. La gestión de recursos y de asignación de ayudas sociales como derecho, y no como pura acción caritativa y benéfico-asistencial, ha permitido salir a la profesión de la situación de subalternidad en la que se encuentra la disciplina del Trabajo Social, que todavía se considera de segunda categoría con respecto a otras ciencias sociales.

Se trata de apostar por co-construir una imagen social en los medios de comunicación más cuidada, reflexionada y elaborada; proyectar unas representaciones sobre el Trabajo Social en consonancia con su objeto de estudio e intervención; pensar que la comunicación, como cuarto poder, influye y colabora en los cambios sociales.

Esta investigación exploratoria es un primer paso en el conocimiento y explicación de un problema apenas abordado por la comunidad científica: la relación interprofesional e interdisciplinar de Comunicación y Trabajo Social. Los resultados señalados suponen un avance y se plantean como un punto de inflexión, a partir del cual podrán ser extrapolables a la mayor parte posible de casos planteados en investigaciones posteriores.

Referencias bibliográficas

Aguado Terrón, A. y Martínez Rodríguez, JM. (2005). *Introducción a la comunicación periodística*. Murcia, España: Diego Marín.

Aldridge, M. (1990). Social work and the news media: A hopeless case*? British Journal of Social Work, 20*(6), 611-625. doi: https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.bjsw.a055722

Baltar Moreno, A. (2014). Comunicación y conocimiento de los Servicios Sociales públicos. La difusión de los Servicios Sociales municipales en la Comunidad de Madrid. *Cuadernos de Trabajo Social, 27*(1), 127-138. Recuperado de https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/41470

Bardin, L. (1996). *Análisis de contenido*. Madrid, España: Akal.

Berelson, B. (1952). *Content Analysis in Communication Research*. Glencoe, Scotland: Free Press.

Betancourt Díaz, E. (2012). Influencia de los medios noticiosos en el desarrollo de políticas sociales: Implicaciones para el Trabajo Social. *Análisis, 13*(1), 41-56. Recuperado de https://revistas.upr.edu/index.php/analisis/article/view/12247/10027

Bretones Esteban, M.T. (2008). Funciones y efectos de los medios de comunicación de masas: modelos de análisis. *Colección Objectes i Materials Docents, Universitat de Barcelona.* URI: http://hdl.handle.net/2445/6201

Bueno Abad, J.R. (1996). *Los servicios sociales en la prensa escrita*. Valencia, España: Nau Llibres.

Bueno Abad, JR., y Pérez Cosín, JV. (2000). Percepciones de los Servicios Sociales y representaciones de los trabajadores sociales. *Cuadernos de Trabajo Social,* 13, 53-74. Recuperado de https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0000110053A

Cáceres Zapatero, M.D. (2011). La construcción social de la realidad: el papel de los profesionales en el establecimiento de la agenda temática. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 17*(2), 303-324. Recuperado de http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/38116

Charroalde, J. (1996). Información y orientación en los Centros de servicios sociales. *Cuadernos de Trabajo Social,* 9, 37-56. Recuperado de ttps://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS9696110037A

Chinchilla Montes, M. (2002). Poder, medios de comunicación social y Trabajo Social. *III Congreso Anual de la Federación Nacional de Estudiantes y Egresados de Trabajo Social*. Culiacán, México. Recuperado de: http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000116.pdf

Consejo General del Trabajo Social. (2010). Monográfico: Comunicación y Trabajo Social. *Revista de Servicios Sociales y Política Social, 92*. Recuperado de http://www.serviciossocialesypoliticasocial.com/comunicacion-y-trabajo-social

Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social.* Madrid, España: S.A. McGraw-Hill.

Dittus Benavente, R. (2005). La opinión pública y los imaginarios sociales: hacia una redefinición de la espiral del silencio. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social, 1*(7), 61-76. Recuperado de https://atheneadigital.net/article/view/n7-dittus

Entman, R. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication, 43*(4), 51-58. doi: https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x

Esteban Talaya, A. (2008). *Principios de marketing*. Madrid, España: ESIC.

Fernández Gil, J.R. (2010). Fuentes de análisis para el estudio de la prensa diaria. *Anales de Documentación,* 13, 135-158. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3312954

Fondevila-Gascón, JF. (2013). Características de la publicidad en el ciberperiodismo en España: el caso de El Mundo y El País. *Index comunicación: Revista científica en el ámbito de la comunicación aplicada, 3*(1), 41-61. Recuperado de http://journals.sfu.ca/indexcomunicacion/index.php/indexcomunicacion/article/view/50

Franklin B. y Parton N. (1991). *Social work, the media and public relations*. Londres: Routledge.

Gallego Ayllón, MJ. (1999). Aproximación al contexto sociopolítico de los servicios sociales a través de la prensa. Una experiencia de alumnos de Diplomatura de Trabajo Social. *Revista de Enseñanza Universitaria,* 14-15, 119-128. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/71696

García Martín, L. (2017). Vigilar y corregir: el trabajo social en las obras de Foucault y Donzelot. *Cuadernos de Trabajo Social, 30*(2), 357-367. Recuperado de https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/54585

Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno.* Buenos Aires: Nueva Visión.

Hiersteiner, C. (1998). Saint or sinners? The image of social workers from American stage and cinema before World War II. *Affiliate Journal of Women and Social Work 13*(3), 312-326. doi: https://doi.org/10.1177/088610999801300304

Kaufman A. & Raymond T. (1996). Public perceptions of social workers: A survey of knowledge and attitudes. *Arete 20*(2), 25-35.

Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona, España: Piados.

Lacasa, A. S. (1998). *Gestión de la comunicación empresarial*. Barcelona, España: Gestión 2000.

Lippmann, W. (2003). *La opinión pública*. Madrid, España: Langre.

López García, L., y Tato Rial, J. A. (2010). La importancia de la comunicación en los Servicios Sociales. *Servicios Sociales y Política Social*, *92*, 21-38. Recuperado de http://www.serviciossocialesypoliticasocial.com/comunicacion-y-trabajo-social

Martín Estalayo, M. (2013). *La construcción de la identidad en trabajo social: análisis de una trama hilvanada por sus personajes*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid. España. URI: http://eprints.ucm.es/22276/1/T34562.pdf

Martínez-Albertos, J.L. (1974). *Redacción periodística: los estilos y los géneros en la prensa escrita*. Barcelona, España: ATE.

McCombs, M., y Shaw, E. (1972). The Agenda Setting Function of Mass Media. *The Public Opinion Quarterly*, *36*(2), 176-187.

McQuail, D., y Windahl, S. (1997). *Modelos para el estudio de la comunicación colectiva*. Pamplona, España: Eunsa.

Nieto Báez, C. (2014). *La imagen de la Universidad de Huelva en la prensa. Comparativa de los diarios "Huelva Información", "Odiel", "El Mundo Huelva Noticias" (2002-2009).* (Tesis doctoral). Universidad de Huelva, España. URI: http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/7947

Noelle-Neumann, E. (1995). La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social. Barcelona: Paidós.

Ortega y Gasset, J. (1975). *Revista de Occidente-El arquero*. Madrid. España.

Pérez Cosín, JV. (2005). *El Trabajo Social, sus imágenes y su público. La construcción de una identidad colectiva*. (Tesis doctoral). Universitat de València, España. URI: http://roderic.uv.es/handle/10550/15461

Reid, MJ., y Misener, E. (2001). Social work in the press: a cross national study. *International Journal of Social Welfare, 10*(3), 194-201. doi: https://doi.org/10.1111/1468-2397.00172

Tower, K. (2000). In our own image: Shaping attitudes about Social Work through television production. *Journal of Social Work Education, 36*(3), 575-585. doi: https://doi.org/10.1080/10437797.2000.10779029

NOTAS

[1] Entiéndase a lo largo del texto que se hace referencia a las personas.

[2] Datos de la Oficina de la Justificación de la Difusión (OJD) publicados en enero de 2018.

[3] Ejemplos de esta observación sería la noticia del 6 de junio en El País con el fallecimiento de una joven de profesión trabajadora social en los atentados de Londres, o bien la noticia del 8 de junio cuando se habla de que un hombre de formación trabajador social asiste a un curso de jeroglíficos.

[4] En el caso de *El País*, ejemplo de presencia residual en las páginas impares serían, entre otras muchas informaciones, las noticias de los días 18 de enero que trata la opinión de los socialistas sobre los impuestos de Cifuentes; del 30 de marzo sobre un acuerdo histórico contra la temporalidad del empleo público o el 16 de septiembre informando sobre la intervención de las cuentas de la Generalitat por parte del Gobierno. Algo parecido sucede con el periódico *ABC,* con noticias como la del 15 de marzo donde se trata en página impar la posibilidad de un decreto para la tasa de reposición en empleo público; del 5 de abril sobre la eliminación de las trabas laborales para los donantes vivos de órganos o una noticia del 3 de mayo sobre la lucha de la Ministra por la Agencia del Medicamento.

[5] Aquellas noticias resumidas que destacan por la claridad y la concesión, ofreciendo a la persona lectora únicamente los datos más relevantes y necesarios para una comprensión superficial del hecho noticioso.

[6] El encarte “son folletos colocados entre las páginas de la publicación. El sector del automóvil ha explotado frecuentemente esta forma publicitaria a través de los dominicales distribuidos por el medio prensa” (Esteban Talaya, 2008. p. 678). El robapáginas aparece rodeado de texto informativo en su lateral y en la zona superior, pero distrae completamente la vista del lector sobre la noticia, se encuentra entre los formatos de anuncios más utilizados (Fondevilla-Gascón, 2013). El faldón es otro formato muy utilizado y situado en la parte inferior de la página pudiendo ser de tamaño variable.

[7] En el verano de 2017 los Servicios Sociales son noticia sobre todo por el mediático caso de Juana Rivas, y la función de control sobre el cuidado de los hijos que se espera de las trabajadoras sociales.

[8] En febrero destacan numerosas noticias sobre el caso de la mujer burgalesa de 64 años a la que le fue retirada la tutela de sus hijos por la Junta de Castilla y León. Se puede leer en numerosas noticias como se proyecta la imagen de Servicios Sociales, concretamente de las trabajadoras sociales, como las encargadas de quitarle los niños a esa mujer.

[9] "Al Trabajo Social, Foucault le da un sentido educador y policial, vigilante y corrector, al menos en un principio. Donzelot lo vincula a la policía de las familias y al surgimiento de lo social" (García Martín, 2017, p. 366).

ISSN: 2013-6757

REINCIDÊNCIA, FATORES DE RISCO E AVALIAÇÃO DE RISCO EM VÍTIMAS DE VIOLÊNCIA DOMÉSTICA

RECIDIVISM, RISK FACTORS AND RISK ASSESSMENT IN VICTIMS OF DOMESTIC VIOLENCE

Daniela Morais-Gonçalves [1]

Sara Lopes-Borges [2]

Helena Gaspar [3]

TRABAJO SOCIAL GLOBAL – GLOBAL SOCIAL WORK, Vol. 8, nº 15, Julio-diciembre 2018

https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i15.7424

[1] Instituto Nacional de Medicina Legal e Ciências Forenses. Coimbra (Portugal).

[2] Instituto Superior Miguel Torga. Coimbra (Portugal).). https://orcid.org/0000-0002-4301-0204

[3] Instituto Nacional de Medicina Legal e Ciências Forenses. Coimbra (Portugal).).

Correspondencia: Daniela Morais. Largo da Sé Nova, 3000-213 Coimbra, Portugal.
E-mail: dadamorais.6@gmail.com

Recibido: **17-05-2018** Revisado: **10-09-2018** Aceptado: **27-10-2018** Publicado: **26-12-2018**

Cómo citar / How to cite:

Morais-Gonçalves, D., Lopes-Borges, S. e Gaspar, H. (2018). Reincidência, Fatores de Risco e Avaliação de Risco em Vítimas de Violência Doméstica. *Trabajo Social Global – Global Social Work, 8*(15), 78-113. doi: 10.30827/tsg-gsw.v8i15.7424

Resumo

Por reincidência entendemos o número de vezes que a vítima, após um ou mais episódios de violência doméstica, recorre a um serviço de apoio especializado. Fatores de risco correspondem a indicadores que estão associados a caraterísticas psicológicas e psicossociais dos agressores, das vítimas e/ou da relação entre ambos e, que aumentam a probabilidade de reincidência. A avaliação de risco permite a recolha de indicadores sobre as partes envolvidas no ciclo de violência bem como a implementação de medidas que previnam o risco de reincidência e minimizem a sua agudização. O estudo contou com administração do instrumento denominado *Grelha de Monotorização do Risco em Processos de Reincidência de Vítimas de Violência Doméstica*, constituído por 44 itens que permitem a identificação dos fatores de risco que promovem a reincidência e que impedem as vítimas de cessar o ciclo da violência. A partir dos dados extraídos dos Relatórios de Informação Social do Gabinete de Serviço Social da Unidade Funcional de Clínica Forense do Serviço de Clínica e Patologia Forense, da Delegação do Centro do Instituto Nacional de Medicina Legal e Ciências Forenses, I. P., foi possível observar 43 vítimas do sexo feminino (88,4 %). A monotorização e a avaliação de risco de forma dinâmica e contínua são essenciais nos casos identificados de violência, uma vez que se assume como um vetor essencial na prevenção da mesma.

Abstract

For recidivism we understand the number of times that the victim, after one or more episodes of domestic violence, appeals to a specialized support service. Risk factors correspond to indicators that are associated with psychological and psychosocial characteristics of the aggressors, victims and/or relationship between both and, which increase the likelihood of recidivism. The risk assessment allows the collection of indicators on the parties involved in the cycle of violence as well as the implementation of measures that prevent the risk of recurrence and minimise their acute. The study included the administration of an instrument entitled a Risk Monitoring Grid in Cases of Recidivism of Victims of Domestic Violence, consisting of 44 items that allowed the collection of risk factors that promote recurrence and which prevent the victims from ending the cycle of violence. From the data extracted from the Social Service Reports of the Social Service Office of the Functional Unit of Forensic Clinic of the Clinic and Forensic Pathology Service, from Instituto Nacional de Medicina Legal e Ciências Forenses, I. P., it was possible to notice 43 female victims (88.4%), who return between 2012 to 2017. Monitoring and risk assessment in a dynamic and continuous way is essential in the identified cases of violence, since it is assumed as an essential vector in the prevention of violence.

PC.- Violência Doméstica, Reincidência, Fatores de Risco, Avaliação dos Fatores de Risco

KW.- Domestic Violence, Recidivism, Risk Factors, Assessment of Risk Factors

Introdução

A violência doméstica é um dos flagelos que afeta a sociedade contemporânea atingindo, na sua maioria, os mais vulneráveis, causando danos irreparáveis. Dados do Relatório Final do Observatório das Mulheres Assassinadas da União de Mulheres Alternativa e Resposta (UMAR) de 2016, revelam que, em Portugal, nos últimos 12 anos, foram assassinadas mais de 450 mulheres e 526 foram vítimas de tentativa de homicídio por parte de homens com quem mantinham uma relação conjugal. A violência doméstica envolve mais do que uma forma de violência, que ao longo do tempo, tende a aumentar em frequência, intensidade e perigosidade.

A conexão de fatores de risco é relevante na avaliação do risco, na medida em que, quando confluem entre si eleva-se exponencialmente o risco (Mascoli, 2015). Risco, define-se como a probabilidade de alguma forma de violência poder vir a ocorrer (Alves, 2005; Associação Portuguesa de Apoio à Vítima (APAV), 2010). Tem uma associação de conotação probabilística, contemplando a probabilidade de ocorrência de algo normalmente negativo. Os atos violentos podem variar muito em relação à motivação do agressor, natureza da relação com a vítima ou a natureza da violência exercida. O risco é multifacetado e, por isso, deve-se considerar a natureza, seriedade, frequência, duração e iminência de qualquer violência que possa existir futuramente (APAV, 2010; Douglas & Kropp, 2002).

Para a prevenção da violência doméstica é crucial o conhecimento dos fatores de risco que antecedem a reincidência e que esse conhecimento permita o desenvolvimento de medidas de avaliação e programas terapêuticos. Neste sentido, fatores de risco estão associados a caraterísticas psicológicas e psicossociais dos agressores, das vítimas e/ou da relação entre ambos e, que aumentam a probabilidade de reincidência. Destacamos, a história criminal (tipo e severidade da agressão, condenações anteriores), as variáveis demográficas, os antecedentes familiares, os fatores sociais, os fatores situacionais e os fatores psicológicos (Gendreau, Little, & Goggin, 1996). Os referidos fatores podem assumir uma natureza estática (que não são passíveis de se alterar através da intervenção) ou dinâmica (que são passíveis de se alterar através da intervenção) e podem conduzir a mudanças ao nível do risco. A presença dos fatores de risco deve ser compreendida, quer através da sua existência isolada e do seu peso específico, quer da associação que apresentam entre si, uma vez que se podem combinar fatores intrínsecos (ligados à personalidade) com fatores situacionais (tempo e local onde ocorre a agressão) (Mascoli,

2015). Na literatura é possível encontrar fatores de risco que são considerados eventuais impulsionadores de violência e, que se podem detetar, quantificar ou avaliar através da sua gravidade e possibilidade de associação. Desta forma, pode-se observar os fatores de risco:

a) relativos à vítima (gravidez/recém-nascido; depressão/problema de saúde mental; consumo de álcool ou substâncias ilícitas; verbalização de ideação suicida ou tentativas de suicídio e isolamento);

b) relacionados com o agressor (uso de armas no último episódio de violência e/ou que tenha acesso a armas; nunca agredir fisicamente, nem ameaçar agredir a vítima; tentativa de estrangulamento da vítima; ameaçar matar a vítima; agredir ou ameaçar agredir ou matar as crianças; ameaçar ou tentar suicidar-se; *stalking*; violência sexual; consumo de álcool ou substâncias ilícitas; comportamentos de controlo; desemprego; depressão ou doença mental e história anterior de violência;

c) associados à relação (separação; escalada, isto é, aumento da severidade e frequência da violência); dificuldades financeiras; a vítima ser considerada "propriedade" do agressor; situação de gravidez indesejada; e quando a família é reconstruída com filhos de anteriores relações (VV.AA., 2013).

A ocorrência de agressões prévias constitui-se como um dos fatores de risco melhor estabelecidos quanto à probabilidade de agressões futuras. Os agressores que tenham antecedentes de violência, com a mesma ou outra vítima, apresentam uma maior taxa de reincidência e probabilidade de repetir episódios de violência no futuro (Mascoli, 2015). A permanência das vítimas numa relação abusiva pode ser explicada através de fatores, como: mútua dependência e equilíbrio relacional; vínculo afetivo excessivo em relação ao agressor; violência reiterada que diminui a motivação para reagir; vítima passiva, submissa e desprotegida; fatores sociais, psicológicos, económicos e físicos; dependência económica do agressor; sentir-se responsável pela estabilidade emocional da família; esperança na mudança de comportamento por parte do agressor; existência de filhos e o medo de os perder; ameaças de morte por parte do agressor; falta de apoio familiar; tendência a minimizar e a desculpabilizar situações de violência; medo de represálias; baixa autoestima; pressão da família; sofrimento aprendido; amor; papéis tradicionais da mulher e do homem na sociedade (Feiteira, 2011). É a partir do ciclo da violência que é percetível a adoção de um comportamento de apatia, que impede as vítimas de pôr fim a um relacionamento violento (APAV, 2010), visto que são desencorajadas pelos chamados períodos de "*lua de*

mel", ou seja, períodos de tentativa de reconciliação que suscitam uma réstia de esperança que a relação melhore (Costa e Duarte, 2000). Na maioria das situações, os agressores não mudam e, mantêm a postura agressiva. Nestes casos, as vítimas voltam a reincidir e, como tal é necessário proceder à identificação dos fatores de risco e posterior avaliação de risco.

Kropp e Hart definiram avaliação de risco como "o processo de conjeturar, de modo informado, acerca dos atos agressivos que uma pessoa pode cometer contra outra pessoa e determinar os passos que devem ser dados para prevenir esses atos e minimizar as suas consequências negativas" (1998, *cit. in* Douglas & Lavoie, 2006, p. 203-226). A avaliação do risco é caraterizada como um "(...) processo de recolha de informação, acerca das pessoas envolvidas, para tomar decisões de acordo com o risco de reincidência da violência" (Almeida & Soeiro, 2010, p. 180). Inicia-se com a identificação de sinais e indicadores de violência e a respetiva avaliação de risco, com a finalidade de prevenir a reincidência da violência e o aumento da sua gravidade. A avaliação de risco é cada vez mais utilizada enquanto metodologia aplicada em casos de violência, devido ao facto de existir necessidade de avaliar, intervir e reduzir o risco, utilizando estratégias de intervenção. Uma intervenção realizada atempada e adequadamente face ao risco é um elemento chave para a prevenção da sua reincidência. A avaliação de risco determina-se através do valor qualitativo ou quantitativo do risco relatado numa situação concreta ou numa ameaça reconhecida, sendo que o seu principal objetivo é a prevenção da reincidência. Neste sentido, a avaliação de risco é classificada em quatro parâmetros: risco iminente – nos dois meses seguintes; risco a longo prazo – para além dos dois meses; risco de extrema violência ou morte – avalia comportamentos extremos e violência; e risco de intensificação da violência – avalia os comportamentos de violência em termos de frequência e severidade. Estes parâmetros são codificados utilizando um formato de resposta de três pontos, de acordo com o grau de empenho ou intervenção, de forma a prevenir a violência: "baixo" - significa que o indivíduo não necessita de qualquer intervenção ou estratégias de supervisão concebidas para gerir o risco de reincidência da violência; "moderado" – significa que o indivíduo requer algumas estratégias de gestão, incluindo pelo menos, vigilância frequente; "elevado" – sugere que existe uma necessidade urgente de desenvolver um plano de gestão de risco.

Na avaliação de risco é imprescindível recolher o máximo de informações sobre o caso, essencialmente, sobre a personalidade e comportamento do alegado agressor e da vítima, bem como sobre a relação entre ambos. É fundamental conhecer a história pregressa de

âmbito biopsicossocial. “Episódios de violência ocorrem no interior da casa de morada de família e, sem a presença de terceiros, ou apenas na presença de outros membros da família que acabam por ser também vítimas” (Fernandes, Moniz e Magalhães, 2014, p. 236).

Os procedimentos de avaliação de risco são

> essenciais para que a vítima tome consciência da gravidade da situação e da necessidade de a enfrentar, sendo certo que, quanto mais ciente estiver dos problemas que enfrenta, mais capacidade terá para colaborar e se empenhar no processo penal e tomar uma atitude pró-ativa, com o intuito de se proteger e de refazer a sua vida (Fernandes, Moniz e Magalhães, 2014, p.237).

Deste modo, o objetivo do estudo corresponde à análise e descrição dos fatores de risco que influenciam a reincidência, isto é, o número de vezes que a vítima é agredida por um agressor e que a conduz a solicitar apoio a um serviço especializado.

1. Método

Foi solicitado ao INMLCF, I. P., autorização para recolha dos dados que constavam em processos arquivados. Foram analisados todos os relatórios de informação social compreendidos entre 2012 e 2017. Para o levantamento de dados foi elaborada a *Grelha de Monotorização do Risco em Processos de Reincidência de Vítimas de Violência Doméstica* (Anexo I) onde podemos visualizar indicadores que permitem a análise dos fatores de risco que mais potenciam a reincidência.

1.1. Amostra

A amostra é constituída pelas 43 vítimas de Violência Doméstica que recorreram, mais que uma vez, ao Gabinete de Serviço Social, da Unidade Funcional de Clínica Forense da Delegação do Centro, do INMLCF, I. P. no período compreendido entre os anos de 2012 e 2017.

1.2. Instrumentos

A *Grelha de Monotorização do Risco em Processos de Reincidência de Vítimas de Violência Doméstica* foi desenvolvida pelas autoras, sendo constituída por 44 itens. A primeira parte diz respeito à caraterização sociodemográfica da vítima e do agressor (faixa etária; sexo; nacionalidade; estado civil; situação profissional/académica; profissão atual; situação clínica). Na segunda parte, apresenta-se a caraterização do agregado familiar da vítima (agregado familiar; residência; tipo de residência). Na terceira parte, observa-se o grau de parentesco para com a vítima e a caraterização do agressor na perspetiva da vítima. Na quarta parte, apresenta-se a caraterização dos episódios de violência (número de vezes que recorreu ao Gabinete de Serviço Social de Unidade Funcional de Clínica Forense do Serviço de Clínica e Patologia Forense da Delegação do Centro, do INMLCF, IP.; vítima de anteriores episódios de violência dos quais não apresentou queixa; datas das entrevistas diagnósticas realizadas; tipo de violência exercida que deu origem às queixas; utilização de algum tipo de arma por parte do agressor; medidas propostas para a cessação do ciclo de violência; algum membro do agregado familiar assistiu aos episódios de violência e/ou foi agredido pelo agressor e, motivo pelo qual a vitima se manteve ou mantém na relação).

2. Resultados

Através do Programa Estatístico SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*), na versão IBM SPSS Statistics 24, procedeu-se à análise dos resultados obtidos com o estudo. Quanto à caraterização sociodemográfica das vítimas, verifica-se que têm entre18 e 83 anos de idade, sendo que a média de idades é 49,42 = 49 anos. A maioria das vítimas é do sexo feminino (88,4 %) e de nacionalidade portuguesa (93,0%). No que se refere ao estado civil, as vítimas são *casadas* (53,5%) sendo que no estado *divorciado(a)* estão (18,6%). Quanto à situação profissional/académica, observa-se que a maioria das vítimas é *"trabalhador por conta de outrem"* (44,2%) mas, salienta-se a existência de um número elevado de indivíduos *desempregados* (25,6%).

No que respeita à caraterização do agregado familiar da vítima, verifica-se que na sua maioria a vítima reside com os "*filhos*" (38,7%), seguindo-se o "*marido*" (29,0%). A maioria das vítimas habita em casa própria (62,8%), com tipologia "*moradias*" (72,1%).

Em relação à caraterização sociodemográfica do agressor, verifica-se uma pluralidade de faixas etárias, uma vez que vai desde os 18 aos 81 anos, onde se verifica que a idade média é 44,70 = 45 anos. A maioria dos agressores é do sexo masculino (90,7%), casados (55,8%), sendo importante salientar os solteiros (32,6%). Encontram-se profissionalmente ativos (44,2%). No que concerne ao grau de parentesco do agressor para com a vítima, verifica-se que existe uma prevalência do "*marido*" (46,5%). Relativamente à situação clínica, observa-se que os agressores têm consumos de substâncias, nomeadamente, o consumo excessivo de álcool (48,8%) e apresentam patologias a nível mental (9,3%). Há coabitação dos agressores com as vítimas (69,8%) e em (97,7%) são caraterizados por estas, maioritariamente como "*agressivo*".

No que diz respeito a anteriores episódios de violência, comprova-se que, na sua totalidade, as 43 vítimas foram alvo de agressões das quais não efetuaram queixa. A recolha de dados, permitiu observar que, na sua maioria, as vítimas foram expostas a "*agressões psicológicas/emocionais*" (100,0%).

A maioria das vítimas recorreu ao Instituto Nacional de Medicina Legal e Ciências Forenses (INMLCF), I. P., duas vezes (90,7%). Analisando o tempo que as vítimas demoraram a solicitar apoio, pode-se constatar que entre a primeira e segunda entrevista diagnóstica, a maioria das vítimas não demorou um ano (55,8%); entre a segunda e terceira entrevista diagnóstica, a maioria das vítimas não demorou um ano (7,0%) e, entre a terceira e a quarta entrevista diagnóstica, a vítima demorou dois anos (2,3%).

Quanto ao tipo de violência praticada que originou a apresentação das queixas por parte das vítimas, a violência física e a violência psicológica/emocional são as mais perpetradas. A violência física, na primeira e na segunda queixa, é a que predomina (95, 3%). Na terceira e quarta queixa, ambas são equivalentes (9,3% e 2,3%, respetivamente).

A violência física foi praticada, na primeira, segunda e terceira queixa predominantemente através de "*empurrões*" (90,7%, 86,0% e 9,3%, respetivamente). Na quarta queixa, foi exercida de forma igualitária (2,3%). A violência psicológica/emocional foi perpetrada, na primeira e segunda queixa, maioritariamente através de "*injúrias*" (83,7%); na terceira queixa (9,3%) e na quarta queixa (2,3%). A violência social foi exercida, na primeira queixa, através da "*privação de contacto com a família/amigos*" e a "*privação de levar a família e/ou amigos a casa*" (7,0%). Na segunda queixa, através da "*privação de contacto com a família/amigos*" (4,7%). A violência económica foi praticada através do "*impedimento*

da vítima usufruir do seu dinheiro ou do dinheiro da vítima", apresentando-se relevante (4,7%).

A utilização de algum tipo de arma para ameaçar a vítima, é visível, uma vez que existiu recurso a armas, na primeira e segunda queixa (14,0% e 4,7%, respetivamente). Quanto ao tipo de arma, verifica-se que, na primeira queixa, predomina a utilização de "*facas*" (7,0%).

Em cada entrevista diagnóstica são propostas pelo(a) Assistente Social, medidas que possibilitem a cessação do ciclo de violência. Na primeira intervenção realizada, as "*medidas de apoio especializadas, eventualmente internamento para desabituação alcoólica, em unidade de saúde adequada, tendo em vista a recuperação do(a) agressor(a)*" prevalecem (20,9%). Na segunda intervenção efetuada, o "*reforço das medidas de apoio, legalmente previstas, por entidades competentes, visando a proteção da vítima e a salvaguarda da sua integridade física e psicossocial*" predominam (86,0%). Na terceira intervenção realizada, o "*reforço das medidas de apoio, legalmente previstas, por entidades competentes, visando a proteção da vítima e a salvaguarda da sua integridade física e psicossocial*" e as "*medidas psicossociais, de apoio e acompanhamento, nomeadamente, acompanhamento psicossocial para a vítima e/ou filhos menores*", sobressaem (7,0%). Na quarta intervenção, a "*sinalização para o Serviço de Violência Familiar do Centro Hospitalar e Universitário de Coimbra (CHUC)"* e solicitação de apoio para nos serviços do "*Centro Distrital da Segurança Social de Coimbra (CDSSC)*", salientam-se (2,3%).

Quando existe reincidência é pertinente identificar os motivos pelos quais não foi possível a cessação do ciclo de violência. Com efeito, dos motivos expostos pelas vítimas, na primeira queixa, verifica-se que as vítimas reincidiram uma segunda e terceira vez, porque "*manteve-se o quadro de violência, com aumento da severidade da mesma*" (69,8% e 7,0%, respetivamente). Na terceira queixa, o motivo pelo qual existiu nova reincidência diz respeito ao facto de se ter mantido "*a coabitação*" e "*o quadro de violência com aumento da severidade da mesma*" (2,3%).

Nos episódios de violência relatados constata-se a existência de membros do agregado familiar que presenciaram a agressão ("*filho(a) menor*" em 20,9% dos casos) e, outros membros que, ao envolverem-se, foram igualmente agredidos ("*filho(a) maior*" em 4,7% dos casos).

O facto das vítimas, na sua maioria pretenderem manter a relação, remete para a permanência do ciclo de violência e promove a reincidência. Dos fatores de risco reportados pelas vítimas, a "*esperança em que a relação melhore*" prevalece (69,8%), levando ao impedimento do término da relação abusiva.

3. Discussão

Como afirma Matos (2012) "(…) quem pede ajuda são maioritariamente as mulheres e fazem-no no contexto de uma agressão perpetrada pelo cônjuge ou ex-cônjuge" (p. 169-170). Como referido no Relatório Anual de Segurança Interna, as vítimas são maioritariamente mulheres e os agressores são sobretudo homens (Sistema de Segurança Interna, 2017). Desta forma, o presente estudo está de acordo com a literatura, visto que na amostra as vítimas (38) são do sexo feminino e os agressores são do sexo masculino.

Segundo Paulino e Rodrigues (2016) e, no que respeita ao estado civil são considerados o cônjuge, companheiro(a), ou que mesmo não coabitando, seja companheiro(a), ex-companheiro(a), namorado(a), e/ou ex-namorado(a). Tendo em conta os dados obtidos é possível corroborar esta afirmação, visto que, a violência está presente, tanto nas vítimas e nos agressores casados, bem como divorciados/separados. Neste sentido, pode-se referir que as vítimas apesar de decidirem terminar com o ciclo de violência e procurar ajuda, acabam por ceder à desculpabilização por parte do agressor.

> "*Ele trata-me bem… diz que gosta de mim…*" (A., vítima reincidente).

Quando a vítima decide definitivamente terminar com a relação abusiva, a violência permanece, podendo aumentar de intensidade e severidade, na maior parte das vezes, pois os agressores tendem a manter a postura hipervigilante e controladora. Assim, podemos estar perante uma futura reincidência, dado que "*mesmo afastada do agressor, a vítima de violência doméstica pode continuar em perigo*" (Paulino e Rodrigues, 2016, p. 74).

Tanto as vítimas como os agressores encontram-se profissionalmente ativos, abrangendo uma diversidade de profissões. A violência doméstica ocorre tanto em famílias com baixos rendimentos como em famílias com elevado estatuto socioeconómico. "As vítimas podem ser ricas ou pobres, (…) de qualquer formação (…)" (APAV, 2010). Neste sentido e, uma

vez que as vítimas se encontram profissionalmente ocupadas, pode-se referir que estas não estão dependentes economicamente, mas sim emocionalmente do agressor.

> "*Gosto muito dele… e aguento certas coisas por gostar dele…"* (M., vítima reincidente).

Segundo Maia (2012), "o abuso de bebidas alcoólicas é um potente agravador da violência doméstica. O estado de etilização patológica (vulgo, embriaguez) representa uma condição em que a pessoa que consome torna-se extraordinariamente violenta (…)" (p. 167). Corrobora-se esta ideia, uma vez que a maioria dos agressores (21) tem consumos etílicos excessivos, que os tornam mais agressivos e violentos, o que dificulta o impedimento da violência, visto que "é muito frequente que as vítimas desculpabilizem ou tentem compreender que o comportamento do agressor tem uma relação direta com o seu problema de consumos e não com as suas caraterísticas de personalidade" (p. 167). O consumo excessivo de álcool é um dos fatores de risco observados nos processos das vítimas reincidentes:

> "*Quando bebe fica descontrolado… depois diz que não se recorda…"; "transforma-se quando bebe muito…"; "não percebe que beber só lhe faz mal… fica desequilibrado… agressivo… controlador…"; "cada vez está pior… bêbedo todos os dias… é muito violento…"* (vítimas reincidentes).

Por outro lado, importa salientar o facto de algumas das vítimas terem apresentado queixa, com o intuito de ajudar o marido/companheiro.

> *"Quando não bebe, é muito boa pessoa… só quero que ele se trate… para parar de me bater… para vivermos em paz…"; "gostava que ele se tratasse… é um alcoólico…"*. (vítimas reincidentes).

Quando os agressores apresentam doenças do foro mental, tornam-se mais agressivos, com comportamentos desadequados e com alterações frequentes de humor, levando assim, a agressões reiteradas.

> "*Com a doença… ele fica completamente transtornado… ninguém o consegue parar… já me bateu tantas vezes por causa dos ataques de nervos que lhe dão às vezes…*" (R., vítima reincidente).

Não menos relevante, é o facto de os agressores apresentarem comportamentos desviantes, nomeadamente no que se refere a comportamentos aditivos.

> "*Sempre soube que ele consumia… nada de mais… mas com o tempo, fui percebendo que também estava metido na venda da droga… quando o comecei a confortar… agredia-me…"* (V., vítima reincidente).

O álcool atua, habitualmente, como um desinibidor, facilitando a violência. Por sua vez, os estimulantes estão, geralmente, relacionados a episódios de violência doméstica, uma vez que diminuem a capacidade do agressor controlar os seus comportamentos impulsivos e podem aumentar as suas ideias delirantes (ex: acredita que a esposa possa estar a ser infiel) (Maia, 2012).

A violência doméstica é um crime social, que ocorre na maioria das vezes no seio da familia,

> onde devemos esperar um contexto de amor e proteção, apresentasse-nos … como um local onde a violência se instala e mantém entre casais que haviam construído um projeto de vida conjunto e apoiado numa relação de amor, levando a uma constrangedora realidade e com graves consequências (Paulino e Rodrigues, 2016, p.36).

Desta forma, a violência é exercida, na maior parte das vezes, em contexto familiar, uma vez que a maioria dos agressores residem com as vítimas, provocando-lhes sofrimento e o sonho em ter uma família feliz destruído. "A nível europeu, (…) a casa é um dos lugares mais perigosos das sociedades modernas, correndo uma pessoa de qualquer idade e sexo mais perigo de ser atacada em sua casa do que em outro local qualquer (…)" (APAV, 1998. Cit em Maia, 2012, p. 8). Segundo o Relatório Anual de Segurança Interna (RASI) (Sistema de Segurança Interna, 2017), verifica-se que o grau de parentesco com a vítima incide maioritariamente no cônjuge, deste modo comprova-se esta afirmação através dos dados obtidos, uma vez que os agressores (30) residem com as vítimas e são na sua maioria cônjuges.

Ao agregado familiar da vítima podem pertencer todos os indivíduos ligados por laços de sangue, casamento, parceria sexual ou por adoção bem como grupos onde as relações sejam baseadas na confiança e no suporte mútuo. No estudo foi possível perceber que as vítimas coabitam maioritariamente com os filhos. As crianças que coabitam em agregados familiares onde a violência permanece, ficam

> privadas da sua infância, na medida em que, não só são obrigadas a uma maturidade precoce, como também lhes é negado um contexto familiar adequado, devido ao não desempenho dos papéis familiares e à inexistência de uma hierarquia supostamente normal no interior da família (Dias, 2004, p. 105).

> "*O meu marido atribui ao insucesso escolar do filho, o mau ambiente que existe em casa… que eu provoco… não ele…"; "o meu filho refugia-se em casa dos tios para não presenciar as discussões…*" (A., vítima reincidente).

Certas formas extremas de violência ocorrem periodicamente em algumas famílias e não cessam quando as crianças crescem ou atingem a maioridade. Por vezes e, conforme os estereótipos inseridos na sociedade, as crianças que assistem a agressões na família, mais tarde podem vir a tornar-se também possíveis agressoras.

Segundo a Associação de Mulheres contra a Violência (AMCV), as vítimas de violência familiar, sofrem, a longo prazo, graves danos emocionais, psicológicos e físicos. A violência é exercida, na maioria dos casos, através da agressividade que os agressores impõem sobre as vítimas.

> Os estudos demonstraram que nos casos em que existiu homicídio em contexto de violência doméstica, os comportamentos de controlo ciúmes excessivos e perseguição à vítima (…), surgiram em 73,7% dos casos. Um outro estudo mostrou que, após a separação, mais de 75% das mulheres tinha sofrido assédio e violência por parte do ex-companheiro (…) (Humphreys & Lee, 2005. Cit. em Paulino e Rodrigues, 2016, p. 66).

O facto de o agressor ser "*controlador*", é um aspeto a considerar pois, as vítimas tendem a ser controladas durante a relação e, mesmo após a separação.

> "*É muito ciumento… vigia-me o telemóvel… não posso chegar mais tarde a casa…"; "perseguiu-me até ao trabalho…"; "apareceu no café onde eu estava… empurrou-me para a casa de banho e trancou a porta… tapou-me a boca para eu não pedir ajuda…"; "tentou várias vezes entrar em minha casa… disse que me deixava em paz se eu retirasse a queixa…"* (vítimas reincidentes).

Com o presente estudo determinou-se o número de vezes que as vítimas reincidiram, isto é, que recorreram mais que uma vez ao Gabinete de Serviço Social da Unidade Funcional de Clínica Forense do Serviço de Clínica e Patologia Forense da Delegação do Centro do INMLCF, IP, a solicitar apoio. Desta forma, através dos dados recolhidos foi possível verificar que na maioria, as vítimas recorreram "*duas vezes*". Neste sentido, existe a necessidade de ser assegurado

> (…) um nível adequado de proteção à vítima e, sendo caso disso, à sua família ou a pessoas em situação equiparada, nomeadamente no que respeita à segurança e salvaguarda da vida privada, sempre que as autoridades competentes considerem que existe uma ameaça séria de represálias, de situações de revitimação (…) (Lei nº 129/2015, artigo 20º. 1)

Após a primeira entrevista, o(a) Assistente Social estabelece com a vítima algumas estratégias para a sua segurança, caso decida manter-se na relação. Recolhida toda a informação, elaborado o diagnóstico social e a avaliação de risco, é produzido um Relatório de Informação Social, onde constam as medidas propostas pelo Assistente Social, que poderão ser tidas em conta no âmbito do processo judicial e no processo de reorganização sociofamiliar. O facto da reincidência se manifestar significa que alguma(s) das estratégias de intervenção e medidas de proteção não resultaram. Desta forma,

> é assim essencial dominar muito bem os fatores de risco que estão associados a este tipo de violência, particularmente os que propiciem uma probabilidade acrescida de risco elevado, de forma a procurar que tais reincidências e perigos ainda mais graves e letais não sucedam, e apresentando soluções para os problemas deles advindos" (Paulino e Rodrigues, 2016, p.68).

Na verdade, a violência doméstica, na sua vertente de violência conjugal, é oriunda de uma relação entre duas pessoas que prometeram amar-se mas, por desgaste dão início a uma relação baseada em ódio, falta de respeito e conflitos que se agudizam numa escalada. A vítima é colocada numa situação de vulnerabilidade e cada vez mais exposta aos mais diversos fatores de risco e o agressor coloca-se numa posição de poder, também ele exercido com mais veemência. A convivência diária leva obrigatoriamente ao conflito, que poderá ter uma resolução passiva, ou simplesmente e, com o passar do tempo, gerar discussões constantes, que eclodem em situações conflituantes. "Depois, a existência de vários fatores como baixa autoestima, stress, mau processo de socialização, carências

económicas, (…), fazem eclodir o conflito, que pode atingir níveis de violência extrema (…)" (Paulino e Rodrigues, 2016, p. 17). O facto de se deixar de nutrir um sentimento por uma pessoa e não se ser capaz de o admitir para não se magoar o outro conduz a um estado de desgaste, que ao longo do tempo, provoca sentimentos de irritação e ódio.

> Depois de o conflito eclodir, entramos numa espécie de guerra, onde vence o mais forte, o mais animal, o mais bruto, onde a razão perde total efeito e presença, impondo-se apenas a força bruta, onde um, o mais forte, parece ter prazer em ver o outro sofrer (Paulino e Rodrigues, 2016, p. 18).

É a incapacidade de lidar com os sentimentos e as emoções que catapulta o crime de violência doméstica para o nível em que se encontra. Antes de apresentarem a primeira queixa, as 43 vítimas foram alvo de agressões perpetradas reiteradamente, que não denunciaram por diversos motivos que consideravam relevantes (medo, vergonha, ameaças).

> (…). Os agressores, não querem uma mulher como companheira. Não querem que na sua relação coabitem duas pessoas com iguais direitos. (…). Os agressores entendem a mulher como um ser inferior, como uma coisa. E o proprietário dessa coisa são eles. E como coisa, como objeto, a mulher não tem vontade própria (Paulino e Rodrigues, 2016, p.19).

Foram maioritariamente vítimas de agressões psicológicas/emocionais, seguindo-se de agressões físicas e ameaças de morte constantes.

> "*Uma vez dei entrada na urgência hospitalar com um traumatismo da face e do maxilar… disse que tinha caído…"; "a primeira vez que me bateu estávamos casados há três semanas…cumprimentei um primo com um aperto de mão…quando chegámos a casa deu-me uma tareia…"; "tem ciúmes de tudo e de todos… não posso ter amigos…"; "não fiz queixa para não o prejudicar…"; "não fui à polícia porque era uma vergonha…"; "não apresentei queixa… porque ele me ameaça…*" (vítimas reincidentes).

O ciclo da violência "explica o como e o porquê destas vítimas se deixam permanecer numa relação violenta com um comportamento apático e sem conseguirem sair" (Gaspar, 2016. C*it. in* Paulino e Rodrigues, 2016, p. 43). É um ciclo que pode iniciar e nunca ter fim, é um processo onde os atos de violência tendem a aumentar de frequência, intensidade e

perigosidade ao longo do tempo (Guerra e Gago, 2016). Com efeito e, tendo em conta os dados obtidos, é pertinente mencionar que a reincidência está inteiramente ligada ao ciclo de violência, em que as vítimas, na sua maioria, mantiveram-se na relação abusiva, passando assim, por todas as fases que a este ciclo dizem respeito. O estudo permitiu apurar que entre a primeira e a segunda entrevista diagnóstica, as vítimas reincidiram em menos de um ano, assim pode-se deduzir que a violência se manteve, podendo ou não, ter aumento da frequência, severidade e gravidade. Entre a segunda e a terceira entrevista diagnóstica, consolida-se a mesma ideia, uma vez que a maioria das vítimas também reincidiu em menos de um ano. Entre a terceira e a quarta entrevista diagnóstica, apenas se observa uma vítima, que demorou dois anos a reincidir.

Na violência doméstica encontramos sempre a existência de "um agressor, uma vítima e o exercício de poder através do uso da violência, exercício esse que se pode traduzir em agressão física, psicológica, social, económica ou sexual, podendo mesmo culminar no homicídio" (Paulino e Rodrigues, 2016, p.37). Segundo os Relatórios Anuais de Segurança Interna, estes são os mais comuns tipos de violência associados às mulheres vítimas deste crime. Como refere Paulino e Rodrigues (2016), "maioritariamente a violência física é identificada em quase todos os crimes de violência doméstica, no entanto a violência psicológica apresenta-se como uma realidade silenciosa presente no âmbito doméstico" (p. 37), pelo que é possível comprovar esta situação, uma vez que nos dados obtidos observa-se que a violência física, na primeira e segunda queixas apresentadas, prevalece de uma forma maioritária e, na terceira e quarta queixa apresenta-se de forma igualitária. Relativamente à forma como esta violência foi perpetrada, prevalecem os empurrões, seguindo-se os estalos.

> Não tão menos importante mas, com menor prevalência, considera-se a violência social, violência económica e a sexual. A violência social e económica é assente em estratégias que o agressor utiliza para promover o controlo sobre as vítimas. Por seu lado, a violência sexual, é seguramente uma das mais graves, pois pode deixar marcas profundas que desbastam e acompanham a vítima por toda a vida (Paulino e Rodrigues, 2016, p.37).

Na violência psicológica/emocional, prevalecem as injúrias. Segundo Maia (2012), "(…) este tipo de abuso é um dos mais difíceis de identificar, uma vez que se trata de uma forma de abuso que é mais caracterizada pela passividade e por agressões cobertas (que não se vêem) do que por agressões abertas (…)" (p. 7-8). Na violência social, observa-se

a privação de contacto com a família/amigos e proibição de levar a família e/ou amigos a casa. Na violência económica, verifica-se o impedimento da vítima usufruir do seu dinheiro ou do dinheiro do(a) agressor(a).

> "C*ontrola-me o telemóvel e o computador… ameaça os meus amigos…"; "prometeu que me matava antes de morrer…"; "diz que me mata com veneno …"; "muito ciumento… não me deixa sair de casa…"; "não me deixa dormir…"; "apertou-me o pescoço…"; "já me partiu costelas…"; "não podia falar com outras pessoas… não podia ter facebook… não me podia maquilhar…";"diz que quem manda é ele… só entra em casa quem ele deixar…"; "partiu a porta da entrada para entrar…"; "como não tinha feito jantar… começou a partir tudo… ficou descontrolado… bateu-me em todo o lado… parecia um louco…*" (vítimas reincidentes).

Analisou-se o facto de a violência poder aumentar de frequência, intensidade e severidade nas reincidências, todavia verifica-se que na maioria dos tipos de violência, esta manteve ou diminuiu o grau de frequência e intensidade da agressividade, ou seja, as agressões perpetradas antes e após a reincidência não tiveram alterações significativas, nem repercussões mais violentas.

Um fator importante da avaliação de risco diz respeito à utilização, à posse e acesso fácil a armas por parte do agressor. "A análise estatística dos femicídios ocorridos no nosso país comprova esta importância, na qual observamos que as armas mais utilizadas pelo agressor são maioritariamente a arma de fogo e a arma branca (69%, 2015). Um estudo realizado a 20 casos de homicídio em relações de intimidade, indicou que em 57,9% dos casos o homicida tinha arma de fogo ou fácil acesso a uma, e em 52,6% os homicidas já haviam ameaçado utilizar algum tipo de arma" (Secretaria-Geral do Ministério da Administração Interna –SGMAI-, 2014 *Cit. in* Paulino e Rodrigues, 2016, p. 65-66).

Segundo Paulino e Rodrigues (2016), "(…) os agressores acabam, por facilmente ter acesso a uma arma branca, transformando aquilo que seria um objeto útil num objeto letal" (p. 65-66). Desta forma, é possível corroborar a ideia anterior, na medida em que e, tendo em conta os dados obtidos, a arma mais utilizada pelos agressores é a arma branca (facas, normalmente utilizadas como utensílio de cozinha).

> "*Esfaqueou os sofás para não me esfaquear a mim…"; "acho que me pode matar… ele hoje trazia uma navalha… costuma fazer-me esperas…"; "descontrolado…*

> *ameaçou que me mata com uma faca…"; "ameaça-me com facas… durmo com a porta do quarto trancada à chave…*" (vítimas reincidentes).

Após realização da primeira entrevista diagnóstica e, através das informações fornecidas pela vítima, é fundamental realizar uma avaliação do risco.

> (…) o primeiro e grande objetivo passa por garantir a segurança e proteção, não só da vítima, mas de todos os intervenientes (…) a proteção e segurança da vítima é assim prioritária (…) deve-se conseguir interpretar adequadamente a existência, ou não, de uma séria probabilidade de ocorrerem novos episódios de violência que possibilitem colocar em risco a vítima (Paulino e Rodrigues, 2016, p. 55-56).

Consoante o cálculo do risco, são determinadas, pelo(a) Assistente Social, medidas que promovam a proteção e a segurança da vítima (e dos seus filhos, caso tenha). No primeiro atendimento, são propostas medidas para o encerramento do ciclo de violência, das quais predominam as medidas de apoio especializadas, eventualmente internamento para desabituação alcoólica/ e em particular avaliação e acompanhamento psicoterapêutico em unidade de saúde adequada, tendo em vista a recuperação do(a) agressor(a). Na maioria das vezes, os agressores não cumprem com o tratamento de desabituação alcoólica.

> "*Ele foi… até parou de beber… mas quando voltou a beber… ainda bebia mais…"; "esteve internado nos CHUC para se tratar… andou muito tempo sem beber… mas depois foi pior… acho que ainda bebia mais…*" (vítimas reincidentes).

Devido ao facto de as vítimas terem reincidido, são dissecadas as propostas iniciais e sugeridas medidas, das quais prevalecem o reforço das medidas de apoio, legalmente previstas, por entidades competentes, visando a proteção da vítima e a salvaguarda da sua integridade física e psicossocial. As vítimas, na maioria das vezes encontram-se debilitadas, emocionalmente instáveis, e, por esse motivo, são encaminhadas para as estruturas de apoio, onde possam auferir de apoio e acompanhamento psicossocial. No terceiro atendimento, propõe-se medidas, das quais se salientam o reforço das medidas de apoio, legalmente previstas, por entidades competentes, visando a proteção da vítima e a salvaguarda da sua integridade física e psicossocial e medidas psicossociais, de apoio e acompanhamento, nomeadamente, acompanhamento psicossocial para a vítima e/ou filhos menores. Finalmente, no quarto atendimento são propostas medidas como *sinalização para* o Serviço de Violência Familiar do CHUC e para os serviços do CDSSC.

O estudo permitiu verificar que as medidas propostas não resultaram, uma vez que se manteve o quadro de violência, com aumento da severidade da mesma. Esta situação acontece, devido ao facto de as vítimas manterem a coabitação, ou mesmo, que já não estejam com o agressor, na maioria das vezes acabam por reatar a relação, voltando ao "ciclo de violência". Importa salientar, o facto do quadro de violência se manter mesmo quando (vítima e agressor) residirem em casas distintas, bem como o facto de existir uma falta de acatamento das medidas propostas para a cessação do ciclo de violência.

> (...) é típico em muitas mulheres saírem de casa ou da relação e voltarem, várias vezes, quando parecia já estarem a ser capazes de se libertar do braço castrador do abusador. (…) cada vez que ela conseguir sair da relação, ainda que momentaneamente, essa é uma oportunidade para ela ganhar um pouco mais de clareza e de consciência acerca da sua situação de vítima e pode, eventualmente, acabar por fazer a rutura final com o maltratante (Maia, 2012, p. 101).

Existe uma diversidade de motivos pelos quais algumas vítimas sofrem contínuas agressões físicas e psicológicas, muitas vezes com a sua vida em risco, acabam a desculpabilizar o agressor e assumem mesmo a responsabilidade desses atos.

> Deparamo-nos com o acreditar, com a esperança na mudança desse comportamento por parte do agressor, um dia tudo mudará, por vezes a dependência económica destes e a apreensão e medo de abandonar a relação, uma gravidez, o receio de «perder» os filhos, as ameaças de morte ou suicídios, pesam no processo de decisão e encontram-se na maioria dos motivos (Paulino e Rodrigues, 2016, p. 35).

Dos fatores de risco reportados pelas vítimas, a esperança em que a relação melhore prevalece, o que origina, na maioria das vezes, o aumento da frequência e intensidade da agressividade, o que está em concordância com o ciclo da violência. Apesar de se encontrarem numa relação abusiva, as vítimas na maioria das vezes e, conforme os dados obtidos, estão dependentes emocionalmente do agressor e têm vontade em que o(a) agressor(a) faça um tratamento, visando a sua recuperação.

> "*Gosto muito dele… foi o homem que eu escolhi para viver o resto da minha vida…"; "ele fingiu que estava muito doente e eu tive pena…"; "pediu-me desculpa… voltei para casa…"; "ele precisa de ajuda… quando andava medicado era completamente*

diferente… só quero que ele se trate… vou dar-lhe mais esta oportunidade… se não resultar, desisto…" (vítimas reincidentes).

Outro dos motivos observados nas entrevistas diagnósticas é o facto de existirem filhos.

"*Os filhos são assim muitas vezes a causa para estas mulheres continuarem a relação, pensando que a educação num ambiente estável e equilibrado é baseada numa relação com todos os membros da família. Por outro lado, estes podem também ser o motivo para muitas destas mulheres abandonarem a relação violenta, sobretudo quando estas crianças passam também a ser vítimas*" (vítimas reincidentes).

Esta representação é o resultado da socialização, que nos transmite a ideia de que as crianças "precisam" de um pai e uma mãe, devendo, a prevenção passar pela construção de uma ideia de família assente em relações de cuidados e afetos com respeito pelos direitos de todas as pessoas na família.

"*O meu filho não anda bem… só fala em facas…"; "mete medo ao nosso filho… anda apavorado…"; "ele continua com ciúmes e envolve o filho… comprou um saco de boxe e meteu fotografias minhas para fazer ginástica…"; "disse-me se prendessem o pai é que era bom para vivermos em paz… no outro dia apontou-me uma faca na frente do menino… disse que deitava fogo a tudo…"; "desta vez, empurrou a menina, porque se meteu no meio… fica cego…*" (vítimas reincidentes).

Por vezes, a mulher violentamente agredida poderá só deixar o agressor quando sentir a sua vida ou a dos seus filhos ameaçada. Esta afirmação pode ser verdadeira quando as vítimas têm a noção que estão mesmo em perigo e que a violência começa a estender-se aos seus filhos.

"*Apesar de gostar muito dele… de o querer ajudar… de que a nossa relação possa melhorar com o tempo… não posso continuar a viver assim e a sujeitar os meus filhos a estas situações… está a ser cada vez mais complicado estar numa relação assim…*" (M., vítima reincidente).

Por outro lado, esta afirmação não poderá ser na sua totalidade verdadeira, uma vez que "na sua maioria «preferem» permanecer na relação, na expetativa que o agressor mude, tornando-se cada vez mais dependentes do mesmo, o que fará com que a rutura seja cada vez mais difícil" (Ribeiro, 2017, p. 62). A separação de duas pessoas que vivam numa

situação de conjugalidade é sempre difícil uma vez que e como referem os autores, "separar uma vida em duas, sendo essa separação afetiva, social, sexual, psicológica e económica, é sempre traumática" (Paulino e Rodrigues, 2016, p.20). A segurança da vítima, dos filhos e a preocupação com o seu bem-estar, a segurança de outros familiares próximos são fatores que mais pesam na decisão de abandonar a relação.

> "*Mantive-me na relação… por causa dos meus filhos… não quero que lhes falte nada…"; "por causa da nossa filha mantive-me… pensei em separar-me mas os valores familiares falaram mais alto… fui educada de que o casamento era para a vida toda…*" (vítimas reincidentes).

Com efeito, é necessária uma articulação em rede que possibilite a intervenção, de modo a minimizar a reincidência, uma vez que, as vítimas, por si só, apresentam, regra geral, baixos níveis de resiliência, devido fatores psicossociais, que apesar de lhes provocarem sofrimento, consideram relevantes e impeditivos de alterações de comportamentos.

Mesmo quando as mulheres detetam que as coisas não vão bem, tendem a acreditar poder fazer mudar o agressor com o poder do seu amor. Deste modo, vão alimentando a esperança de que os atos violentos cessem e a relação afetiva se mantenha, podendo vir a suportar por muitos anos a vivência de uma relação perturbadora (…) (Gelles & Straus, 1988 cit. em Ribeiro, 2017, p.60).

Conclusão

Considerando os resultados obtidos conclui-se que é fundamental analisar detalhadamente fatores de risco como o aumento da frequência e intensidade das agressões, a necessidade de acompanhamento psicossocial, o abuso de álcool ou estupefacientes, ameaças de morte, controlo constante, imposição da privação contínua de liberdade, a utilização de instrumentos perigosos ou armas, antecedentes criminais, entre outros, de modo a prevenir a(s) reincidência(s) e promover a proteção das vítimas.

Da análise de um período de seis anos (2012 – 2017), reincidiram 43 vítimas de violência doméstica. Existe uma feminização da violência, facto que se encontra comprovado em diversos estudos, em que a violência sobre as mulheres apresenta maior visibilidade. A violência física encontra-se presente na maioria dos casos de violência doméstica em

Portugal e, quando utilizada pelo agressor no passado, constitui-se um dos fatores de risco que determinam uma reincidência ou probabilidade futura. A violência física e psicológica é a que mais prevalece nos episódios de violência que originaram a reincidência, assim como as agressões anteriores, das quais não apresentaram queixa. Dos fatores de risco observados na recolha de dados e, reportados pelas vítimas, a esperança em que a relação melhore prevalece, o que origina, na maioria das vezes, o aumento da frequência e intensidade da agressividade, levando assim à reincidência. Através do estudo, verifica-se que a maioria das vítimas reincidiu a primeira vez em menos de um ano, facto que se torna preocupante. Reincidiram maioritariamente devido ao facto de se manter o quadro de violência, com aumento da severidade da mesma e, isto acontece porque se manteve a coabitação. As vítimas permanecem na relação abusiva, devido ao facto de acreditarem na mudança relativamente ao agressor/relação, todavia os comportamentos desadequados e violentos que o agressor apresenta tendem a piorar, provocando assim cada vez mais violência.

Os resultados obtidos mostram que as vítimas apresentam baixos níveis de resiliência, que as impedem de colocar termo a uma relação abusiva. A esperança em que a relação melhore, a dependência emocional do agressor, a existência de filhos e o medo, são os fatores que risco que mais pesam na decisão de abandonar o maltratante/relação. Neste sentido, é essencial a realização de uma avaliação de risco que permita a identificação e dominação dos fatores de risco que estão associados a casos de violência doméstica e, particularmente os que propiciem uma probabilidade acrescida de risco elevado, de forma a minimizar e/ou extinguir o risco, bem como a prevenção de reincidências e, em simultâneo apresentar soluções para a cessação da violência.

Para prestar apoio a este público-alvo, os(as) Assistentes Socais devem realizar o plano de segurança para vítimas de violência doméstica (inserido na legislação da violência doméstica – lei nº 129/2015 de 3 de setembro, no seu n.º2 do artigo 29º-A «Medidas de proteção à vítima»), devendo ser sempre elaborado, após uma denúncia do crime de violência doméstica (Paulino e Rodrigues, 2016). Quando é devidamente compreendido e articulado, pode fazer a diferença entre a existência ou não de lesões graves ou mesmo entre a vida e a morte. É composto por um conjunto de estratégias que devem ser acionadas em situações de risco e permite criar à vítima estratégias para as diferentes situações e circunstâncias que vivencie.

Deste modo, existem sete estratégias que possibilitam uma intervenção adequada no caso de violência doméstica e um possível solucionamento: segurança durante o episódio de

violência; segurança após agressão; segurança diária, quando reside com o agressor; segurança, quando se prepara para sair de casa; segurança, após deixar o agressor; segurança, durante o acolhimento em casa abrigo, e segurança aquando do retorno à zona de origem (Paulino e Rodrigues, 2016). Estas medidas de proteção da vítima e de contenção do agressor podem compreender diversos mecanismos de prevenção da prossecução da violência, tais como: aumento da vigilância policial à residência da vítima; vigilância policial aos agressores (pulseira eletrónica); dispositivos portáteis de segurança (alarmes e teleassistência); câmaras de videovigilância colocadas nas residências das vítimas; articulação entre as instituições de apoio às vítimas e o sistema policial e judicial; medidas de afastamento do agressor, quer da vítima, das crianças, quer dos locais que estas frequentam; agravamento das medidas de coação caso não tenham sido aceites; programas de intervenção com agressores; encaminhamento para casa de abrigo, perante situações de alto risco e, a deslocação da vítima, que poderá implicar a mudança completa de identidade (VV.AA, 2013).

Os procedimentos de avaliação do risco podem

> ser essenciais para que a vítima tome consciência da gravidade da situação e da necessidade de a enfrentar, sendo certo que, quanto mais ciente estiver dos problemas que enfrenta, mais capacidade terá para colaborar e se empenhar no processo penal e tomar uma atitude pró-ativa, com o intuito de se proteger e de refazer a sua vida (Fernandes, Moniz e Magalhães, 2014, p. 237).

Neste sentido, os(as) Assistentes Sociais devem auxiliar a vítima a tomar consciência do risco, bem como das medidas de proteção/estratégias de intervenção necessárias para as proteger. Assim, com a fundamental participação da vítima, "*devem ser estudadas e colocadas em prática formas seguras de sair da relação abusiva e de acautelar novas vitimizações*" (idem).

Existe um conjunto de respostas sociais (Rede de Apoio; Gabinete de Apoio à Vítima da Associação Fernão Mendes Pinto; Serviço de Violência Familiar; Comissão de Proteção de Crianças e Jovens em Risco Associação de Apoio à Vitima; Tribunal de Família e Menores, entre outros) com as quais é possível articular, de modo a propor medidas de intervenção de proteção às vítimas. É a partir da articulação em rede, que se torna possível propor medidas como medidas de apoio especializadas, em particular avaliação e acompanhamento psicoterapêutico, em unidade de saúde adequada, tendo em vista a recuperação do(a)

agressor(a); medidas de apoio especializadas, eventualmente internamento para desabituação alcoólica, em unidade de saúde adequada, tendo em vista a recuperação do(a) agressor(a); medidas psicossociais, de apoio e acompanhamento, nomeadamente, acompanhamento psicossocial para a vítima e/ou filhos; medidas de afastamento e proibição de contactos para o(a) agressor(a), entre outras.

Concluindo e, segundo Santos (2010),

> (...) é necessário que após o reconhecimento da situação de violência, do perigo que comporta para os intervenientes e da existência de risco de agravamento, [que] se procurem fatores que possam ajudar a determinar o grau de gravidade dessa violência, bem como da probabilidade de que se mantenha ou se agrave (p. 49).

A avaliação do risco é um dos vetores fulcrais na prevenção de possíveis ocorrências violentas com maior severidade, bem como um instrumento de auxílio ao sistema judiciário, com especial relevância na atribuição de medidas de proteção a aplicar à vítima.

Referências Bibliográficas

Almeida, I., e Soeiro, C. (2010). Avaliação de risco de violência conjugal: versão para polícias (SARA: PV). *Análise Psicológica 28*(1), 179-192. Doi: https://doi.org/10.14417/ap.263

Alves, J. F. (2005). *Fatores de risco e indicadores de abuso e negligência de idosos.* Universidade do Minho, Minho –Portugal-. Disponível em http://hdl.handle.net/1822/4423

Associação Portuguesa de Apoio à Vitima (2010). *Manual Alcipe - Para o Atendimento de Mulheres Vítimas de Violência.* 2ª ed. revista e atualizada. Lisboa; Ponta Delgada: Direcção Regional da Igualdade de Oportunidades da Secretaria Regional do Trabalho e Solidariedade Social, do Governo Regional dos Açores. Disponível em www.apav.pt/apav_v2/images/pdf/ManualAlcipe.pdf

_____ (2010). *Manual Títono - Para o Atendimento de pessoas idosas vítimas de crime e de violência*. Lisboa: APAV. Disponível em http://www.apav.pt/intranet16/images/manuais/manuais_intranet/Manual_Titono.pdf

Costa, M. E., e Duarte, C. (2000). *Violência Familiar.* Porto: Ambar.

Dias, I. (2004). *Violência Doméstica: a outra face da família moderna. Violência na Família - uma abordagem sociológica.* Porto: Afrontamento.

Douglas, K. S., & Kropp, P. R. (2002). A prevention-based paradigm for violence risk assessment: Clinic and research applications. *Criminal Justica and Behavior, 29*(5), 617–658. Doi: https://doi.org/10.1177/009385402236735

Douglas, K., & Lavoie, J. (2006). *Avaliação e gestão do risco de violência: modelos de utilização e princípios orientadores.* Coimbra: Almedina.

Feiteira, L. (2011). *Manual de Avaliação de Risco.* Instituto Superior de Ciências da Saúde Egas Moniz. Departamento de Investigação e Ação Penal de Lisboa.

Fernandes, C., Moniz, H., e Magalhães, T. (2014). Avaliação e Controlo do Risco na Violência Doméstica. Em Maria Helena Fazenda (Dir). *Violência Doméstica – Avaliação e Controlo de Riscos* (pp. 223-264). Lisboa: Centro de Estudos Judiciários. Disponível em https://www.fd.unl.pt/docentes_docs/ma/TQB_MA_28328.pdf

Gendreau, P., Little, T., & Goggin, C. (1996). A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: What works! *Criminology, 34*(4), 575-608. Doi: https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1996.tb01220.x

Guerra, P. e Gago, L. (Coord.). (2016). *Manual Pluridisciplinar - Violência Doméstica: implicações sociológicas, psicológicas e jurídicas do fenómeno*. Lisboa: Centro de Estudos Judiciários. Disponível em http://www.cej.mj.pt/cej/recursos/ebooks/outros/Violencia-Domestica-CEJ_p02_rev2c-EBOOK_ver_final.pdf

Lei nº 129/2015, de 3 de setembro. Terceira alteração à Lei n.º 112/2009, de 16 de setembro, que estabelece o regime jurídico aplicável à prevenção da violência doméstica, à proteção e à assistência das suas vítimas. Assembleia da República. Diário da República n.º 172/2015, Série I de 2015-09-03

Maia, L. (2012). *Violência Doméstica e Crimes Sexuais - um guia para as vítimas, familiares e amigos.* Lisboa: Pactor.

Mascoli, L. (2015). *O Homicídio Intrafamiliar: contributos para a avaliação de risco* (Tese de Doutoramento). Universidade Fernando Pessoa, Porto –Portugal-. Disponível em https://bdigital.ufp.pt/bitstream/10284/5102/1/Luisa%20Mascoli%20PHD.pdf

Matos, M., Machado, A., Santos, A. e Machado, C. (2012). Intervenção em grupo com vítimas de violência doméstica: Uma revisão da sua eficácia. *Análise Psicológica*, *30*(1-2), 79-91. Disponível em http://www.scielo.mec.pt/pdf/aps/v30n1-2/v30n1-2a08.pdf

Paulino, M., e Rodrigues, M. (2016). *Violência Doméstica - Identificar, Avaliar, Intervir.* Estoril –Portugal-: Prime Books.

Ribeiro, F. (2017). *Violência Doméstica e Co-dependência - (In)Existência de uma Relação.* Relatório Final de Estágio. Coimbra –Portugal-: Instituto Superior Miguel Torga.

Santos, M. J. (2010). *A perícia médico-legal nos casos de violência nas relações de intimidade. Contributo para a qualidade* (Dissertação de Mestrado). Universidade do Porto. Porto –Portugal-. Disponível em https://repositorio-aberto.up.pt/bitstream/10216/55453/2/teseMjoseMLSantos.pdf

Sistema de Segurança Interna (2017). *Relatório Anual de Segurança Interna Ano 2016*. Lisboa: Diário da Assembleia da República, II Série E – Número 12. Disponível em https://www.parlamento.pt/ActividadeParlamentar/Paginas/DetalheActividadeParlamentar.aspx?BID=104739&ACT_TP=RSI

União de Mulheres Alternativa e Resposta (UMAR). (2016). *Relatório final dos dados sobre o Femicídio Consumado e Tentado ocorrido em Portugal.* Observatório de Mulheres Assassinadas. Disponível em http://www.umarfeminismos.org/images/stories/oma/2016/Relat%C3%B3rio_Final_OMA_2016.pdf

VV.AA. (2013). Avaliação e Gestão de Risco em Rede. Manual para Profissionais. Associação de Mulheres contra a Violência (AMCV). Disponível em http://www.pgdlisboa.pt/docpgd/files/1436798180_gestao_risco_emar.pdf

Anexo 1

Parte 1 – Caraterísticas Sociodemográficas

Identificação da vítima reincidente:

1. Faixa etária:
_____

2. Sexo:

Feminino		Masculino	

3. Nacionalidade:
_____

4. Estado Civil:

1. Solteiro(a)	**2.** Casado(a)	**3.** Separado(a)	**4.** Divorciado(a)	**5.** Viúvo(a)	**6.** União de Facto

5. Situação profissional/académica:

1. Trabalhador por conta de outrem	**2.** Trabalhador por conta própria	**3.** Desempregado(a)	**4.** Reformado	**5.** Reformado por Invalidez

6. Estudante	**7.** Doméstica(o)	**8.** Outra situação

Especificar qual a outra situação:
_____

6. Profissão atual:

_____

7. Situação clínica da vítima:

a) Portador de alguma deficiência:

Sim		Não	

Se sim, especificar qual:

_____

b) Consumo de substâncias:

1. Álcool	**2.** Estupefacientes	**3.** Outra situação	**4.** Não apresenta

Especificar qual a outra situação:

_____

c) Patologias:

Sim		Não	

Se sim, especificar qual:

_____

d) Comportamentos desviantes:

1. Furtos/roubos	**2.** Tráfico de estupefacientes	**3.** Outra situação	4. Não apresenta

Especificar qual a outra situação:

_____

Parte II – Caraterização do agregado familiar

8. Agregado Familiar:

	Parentesco	Faixa etária	Estado Civil	Profissão
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

9. Residência:

1. Casa própria	**2.** Casa arrendada	**3.** Casa de amigos	**4.** Habitação Social	**5.** Sem residência fixa	**6.** Outra situação

Especificar qual a outra situação:

_____

10. Tipo de residência:

1. Apartamento	**2.** Moradia	**3.** Construção improvisada	**4.** Outra situação

Especificar qual a outra situação:

_____

Parte III – Características socioculturais do(a) agressor(a)

11. Grau de parentesco para com a vítima:

_____

12. Sexo:

Feminino		Masculino	

13. Faixa etária:

_____

14. Estado Civil:

1. Solteiro(a)	**2.** Casado(a)	**3.** Separado(a)	**4.** Divorciado(a)	**5.** Viúvo(a)	**6.** União de Facto

15. O(a) agressor(a) reside com a vítima:

Sim		Não	

16. Caracterização do(a) agressor(a) pela vítima:

1. Agressivo	**2.** Possessivo	**3.** Controlador	**4.** Obsessivo	**5.** Ciumento	**6.** Outra situação

Especificar qual a outra situação:

_____

17. Situação profissional/académica:

1. Trabalhador por conta de outrem	**2.** Trabalhador por conta própria	**3.** Desempregado(a)	**4.** Reformado	**5.** Reformado por Invalidez

6. Estudante	**7.** Doméstica(o)	**8.** Outra situação

Especificar qual a outra situação:

_____

18. Profissão atual:

_____

19. Situação clínica do(a) agressor(a):

a) Portador de alguma deficiência:

Sim		Não	

Se sim, especificar qual:

_____

b) Consumo de substâncias:

1. Álcool	**2.** Estupefacientes	**3.** Outra situação	**4.** Não apresenta

Especificar qual a outra situação:

_____

c) Patologias:

Sim		Não	

Se sim, especificar qual:

_____

d) Comportamentos desviantes:

1. Furtos/roubos	**2.** Tráfico de estupefacientes	**3.** Outra situação	**4.** Não apresenta

Especificar qual a outra situação:

_____

Parte IV – Caraterização dos episódios de violência

20. Quantas vezes já recorreu ao INMLCF, I. P.:

_____

21. Foi vítima de anteriores episódios de violência, dos quais não tenha apresentado queixa:

Sim		Não	

Se sim, especificar:

_____
_____
_____

22. Data da primeira entrevista diagnóstica realizada:

_____

23. Data da segunda entrevista diagnóstica realizada:

_____

24. Data da terceira entrevista diagnóstica realizada:

_____

25. Data da quarta entrevista diagnóstica realizada:

_____

26. Que tipo de violência foi exercida, que deu origem à primeira queixa:

1. Violência Física	**2.** Violência Psicológica/Emocional	**3.** Violência Sexual	**4.** Violência Social	**5.** Violência Económica

Especificar:

_____
_____
_____

27. O(a) agressor(a) utilizou algum tipo de arma, com a qual ameaçou a vítima:

Sim		Não	

Se sim, qual:

_____

28. Medidas propostas para a cessação do ciclo de violência?

_____
_____
_____

29. Que tipo de violência foi exercida que deu origem à segunda queixa:

1. Violência Física	**2.** Violência Psicológica/Emocional	**3.** Violência Sexual	**4.** Violência Social	**5.** Violência Económica

Especificar:

_____
_____
_____

30. O(a) agressor(a) utilizou algum tipo de arma, com a qual ameaçou a vítima:

Sim		Não	

Se sim, qual:

_____

31. As medidas propostas na primeira entrevista diagnóstica, deram resultado:

Sim		Não	

Se não, especificar o motivo:

_____
_____
_____

32. Medidas propostas para a cessação do ciclo de violência:

_____
_____
_____

33. Que tipo de violência foi exercida que deu origem à terceira queixa:

1. Violência Física	**2.** Violência Psicológica/Emocional	**3.** Violência Sexual	**4.** Violência Social	**5.** Violência Económica

Especificar:

_____
_____
_____

34. O(a) agressor(a) utilizou algum tipo de arma, com a qual ameaçou a vítima:

Sim		Não	

Se sim, qual:

_____

35. As medidas propostas na segunda entrevista diagnóstica, deram resultado:

Sim		Não	

Se não, especificar o motivo:

_____
_____

36. Medidas propostas para a cessação do ciclo de violência:

_____
_____
_____
_____

37. Que tipo de violência foi exercida que deu origem à quarta queixa:

1. Violência Física	**2.** Violência Psicológica/Emocional	**3.** Violência Sexual	**4.** Violência Social	**5.** Violência Económica

Especificar:

_____

_____

_____

38. O(a) agressor(a) utilizou algum tipo de arma, com a qual ameaçou a vítima:

Sim		Não	

Se sim, qual:

_____

39. As medidas propostas na terceira entrevista diagnóstica, deram resultado:

Sim		Não	

Se não, especifique o motivo:

_____

_____

40. Medidas propostas para a cessação do ciclo de violência:

_____

_____

_____

41. Argumentos utilizados pelo(a) agressor(a) para justificar a violência exercida:

1. Alcoolismo	**2.** Ciúmes obsessivos	**3.** Problemas económicos	**4.** Problemas de saúde	**5.** Desemprego	**6.** Toxicodependência	**7.** Outra situação

Especificar qual a outra situação:

_____

42. Algum membro do agregado familiar assistiu aos episódios de violência:

Sim		Não	

Se sim, quem?

_____

_____

_____

43. O(a) agressor(a) exerceu algum tipo de violência a outro membro do agregado familiar:

Sim		Não	

Se sim, sobre quem:

_____

_____

_____

44. Motivo pelo qual a vítima se manteve ou mantém na relação:

_____

_____

_____

ISSN: 2013-6757

LA MEDIACIÓN FAMILIAR INTRAJUDICIAL DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL

THE IN-COURT FAMILY MEDIATION FROM A SOCIAL PERSPECTIVE

Antonio Manuel Lozano-Martín [1]

Rosa María González-de-Patto [2]

TRABAJO SOCIAL GLOBAL – GLOBAL SOCIAL WORK, Vol. 8, nº 15, Julio-diciembre 2018

https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i15.7910

[1] Universidad de Granada, España. https://orcid.org/0000-0002-8250-4266

[2] Universidad de Granada, España. https://orcid.org/0000-0002-2984-0623

Correspondencia: Antonio M. Lozano. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. C/ Rector López Argüeta, s/n. 18071 Granada (España). E-mail: lozanoma@ugr.es

Recibido: **06-09-2018** Revisado: **30-10-2018** Aceptado: **14-11-2018** Publicado: **26-12-2018**

Cómo citar / How to cite:

Lozano-Martín, A. y González-de-Patto, R. (2018). La mediación familiar intrajudicial desde una perspectiva social. *Trabajo Social Global – Global Social Work, 8*(15), 114-137. doi: 10.30827/tsg-gsw.v8i15.7910

Resumen

El divorcio de una pareja puede producir una quiebra importante en el seno de la familia, hasta el punto de dejarla en riesgo de exclusión social tanto por factores económicos como de tipo social, siendo este hecho bien conocido por los profesionales del trabajo social. En España, en los últimos años, se divorcian la mitad de las parejas que contraen matrimonio, situándose la duración de este en una media de seis años. Una cuarta parte de los divorcios que se producen lo hacen por la vía contenciosa, siendo este procedimiento más duradero en el tiempo y más costoso, tanto en el plano económico como en el emocional. Por ello, consideramos necesario la promoción de la mediación en el ámbito judicial como un instrumento complementario de la acción jurisdiccional, que permita a las parejas que se divorcian recomponer la comunicación, alcanzar acuerdos beneficiosos para ambas partes y transformar la relación en su nueva vida como personas divorciadas, sobre todo cuando hay hijos menores.

Abstract

It is a well-known fact to social work professionals that a couple's divorce can produce a rupture within the family, one that can lead to social exclusion due to both economic and social factors.Over the last years, in Spain, half the couples that get married end up in divorce, the average duration being of six years. One quarter of divorces take place through litigation, this being one of the lengthiest procedures and the most expensive one, both on an economic and emotional level. This leads us to promote mediation in the judicial context as a complementary instrument to the jurisdictional action that will allow divorced couples to restore communication, reach win-win arrangements, transform their relationships and construct their new life as divorced individuals, especially when there are children involved.

PC.- conflictos, familia, divorcio, mediación, dialogo

KW.- Dispute, family, divorce, mediation, dialogue

Introducción: Mediación y Trabajo Social

Según recogen los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, entre las funciones a ejercer por dicho Consejo General se encuentra la de "Impulsar la actividad de mediación en el ámbito de las competencias profesionales de las personas colegiadas a los fines de lo dispuesto en la Ley

5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles" (R.D. 877/2014, art. 2, letra w).

Son numerosos los autores que han vinculado la mediación, en sus diversos ámbitos de aplicación, con el Trabajo Social: Martín (2012); Álvarez, Hurtado, Jiménez, López y Mateos (2002); Munuera (2012 y 2013); Pontes (2003); Rodríguez (2012 y 2013); Rondón y Munuera (2009); Rondón (2010 y 2013). Además, en lo atinente a la mediación aplicada al ámbito familiar (mediación familiar), Munuera (2012) señala que:

> En mediación familiar el/la trabajador/a social atesora una amplia experiencia profesional recogida en obras como Margere Francés Byngton (1910) en su libro —Homestead; the households of a mill town‖, como Florence Kelly (1914) en su obra —Modern industry in relation to the family, health education, morality- donde se refleja el rol que los/as trabajadores sociales han jugado en la resolución de conflictos en la vida diaria de las familias, estableciendo como uno de los objetivos prioritarios el bienestar de los menores (p. 26).

En este orden de ideas, la mediación representa, pues, una oportunidad para el desarrollo profesional del trabajo social en la solución de conflictos, en general, y familiares, en particular.

Habitualmente solemos referirnos a la mediación como un sistema de resolución de conflictos alternativo a la vía judicial. Sin embargo, son muchos los conflictos que terminan en los juzgados. Por ello, el presente estudio permitirá a los trabajadores sociales, que dedican parte de su actividad profesional a la mediación, conocer y comprender en qué situación se encuentra la mediación aplicada al ámbito familiar en los procedimientos de divorcio que se dirimen en los juzgados por la vía contenciosa, y, por tanto, facilitarles un nuevo ámbito de intervención social.

1. La mediación intrajudicial en el ámbito familiar

Este estudio se centra en la mediación intrajudicial aplicada al ámbito familiar, es decir, aquella mediación que, salvaguardando el principio de voluntariedad de las partes, es resultado de la derivación u ofrecimiento formulado por un juez o jueza en el marco de un procedimiento judicial ya iniciado.

Desde esta perspectiva, entendemos la mediación dentro del ámbito judicial como un instrumento complementario en la administración de justicia, ya que, como señala Bolaños (2003), la mediación en contextos judiciales:

> No pretende sustituir la función legalizadora del juez, sino un aumento en la eficacia de las medidas adoptadas. Tampoco sustituye a los abogados, imprescindibles en el asesoramiento legal de sus clientes. Simplemente permite […] colocar a cada elemento del sistema en el nivel que le corresponde (p. 176).

1.1. Aspectos conceptuales acerca de la mediación

A la hora de hablar de mediación es necesario fijar algunas definiciones sobre la misma. En este sentido, Vinyamata (2003) afirma que:

> Conviene dejar claro que la Mediación no es una terapia, ni representa un tratamiento psiquiátrico, ni el desarrollo de las capacidades educativas o aquellas otras propias de un trabajador social. Sin embargo, muchos pedagogos, abogados, psicólogos o trabajadores sociales confunden el desarrollo de su profesión con la aplicación precisa de la mediación, con lo cual todo el mundo acaba siendo mediador al mismo tiempo que desconoce lo que es la mediación (p.16).

Por su parte, Lozano (2015) define los procesos de mediación cómo:

> Un proceso de comunicación, a partir del cual dos o más partes en conflicto pueden gestionar sus diferencias, con la ayuda de un tercero imparcial, siendo, dichas partes, las únicas responsables de establecer aquellos acuerdos que satisfagan sus necesidades e intereses, que recomponga la comunicación y que les permita transformar su relación a partir de la gestión positiva del conflicto, siendo esta un modelo a tener en cuenta en los conflictos que en el futuro puedan plantearse (p. 123).

Como podemos apreciar, hablamos de gestión del conflicto y no de resolución del conflicto, ya que entendemos que gestionar un conflicto es un concepto mucho más amplio, en el sentido de que la resolución de un conflicto implica un “aquí” y “ahora” que no siempre es posible, debido al contexto y las condiciones en las que este se produce, mientras que gestionar un conflicto supone comprenderlo y afrontarlo, de manera que si no es posible su resolución en presente, sí hemos dejado sentadas las bases para que pueda ser resuelto posteriormente y, además, para que las partes aprendan cómo deben afrontar en el futuro los conflictos que se le planteen. Igualmente, son destacables también los conceptos:

establecer acuerdos, *recomponer la comunicación* y *transformar la relación*, como objetivos últimos de la mediación, si bien según el proceso y la naturaleza del propio conflicto, aparecerán los tres o alguno de ellos.

Bercovitch (1991), considera la Mediación como un proceso estructurado con reglas, objetivos y principios bien determinados. La mediación, en efecto, se diferencia del resto de sistemas de resolución de conflictos tanto en la forma en que pretende resolverlos como en los objetivos que se plantea. Así, para Martínez de Murguía (1999), "la particularidad de la mediación radica en que no puede darse por satisfecha sólo con que el conflicto se resuelva de cualquier manera, porque precisamente la manera de resolverlo es esencial para ella" (p. 52).

Por otro lado, De Diego y Guillén (2008) señalan las siguientes características que afectan de manera directa a la estructura de la mediación, por encontrarse ligadas intrínsecamente a la misma:

- Actitud positiva hacía el conflicto. Entendemos el conflicto como algo intrínseco a la propia naturaleza humana y, por tanto, un afrontamiento positivo puede resultar enriquecedor para las personas implicadas, ya que les ayudaría a conocerse mejor a sí mismas.

- Participación directa de las partes. Cuando son capaces de identificar sus intereses y de colaborar en la búsqueda de soluciones, la salida al conflicto es asumida por ambas de manera satisfactoria.

- Colaboración interpersonal. La satisfacción de mis necesidades, intereses o deseos no conlleva necesariamente que la otra parte no pueda satisfacer los suyos.

- Toma de decisiones y asunción de sus consecuencias. Favorecer la toma de decisiones de forma autónoma y ajustada al entorno social en que viven, así como ser conscientes y asumir las consecuencias que pueden tener las mismas tanto para mí como para el otro.

- Responsabilidad de las partes. Importancia de sus opiniones, sentimientos, deseos y necesidades tanto propias como de los otros. La responsabilidad de la resolución de un conflicto recae directamente sobre las partes.

- Desarrollo de actitudes de empatía. Implica compromiso de atención al otro hacia lo que necesita o desea intentando ponerse en su lugar. Las personas experimentan como cada uno percibe diferentes aspectos de una misma realidad.

Para Martín (2012), "Cualquiera que sea el ámbito de aplicación de la mediación, su metodología es esencialmente la misma, a salvo, como en cualquier área de conocimiento, la necesaria especialización que exige la actual complejidad de la realidad social" (p.13), por lo que hablamos de mediación familiar cuando aplicamos la metodología propia de la mediación a la resolución de los conflictos que se producen dentro del ámbito familiar.

En este sentido, y con el fin de diferenciar la mediación en el ámbito de la familia de otros procedimientos como el judicial, Marlow (1999) sostiene que:

> Un mediador y un abogado ven de manera muy diferente el problema que representa el divorcio de una pareja, un mediador no considera que una mediación sea la negociación de un caso de distribución patrimonial equitativa. De hecho no la ve en absoluto como una negociación (p. 39).

Así pues, utilizaremos el termino "mediación familiar" para referirnos a la mediación aplicada a los conflictos que se producen dentro de la esfera de la familia y, más concretamente en este trabajo, a los derivados de las rupturas matrimoniales.

1.2. La mediación intrajudicial en el ámbito familiar. Marco jurídico

En España, como es sabido, no existe una ley de mediación familiar específica a nivel estatal, sino que rige la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, que vino a transponer al ordenamiento español la Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea. La citada Ley estatal tiene un amplio ámbito de aplicación, que incluye, desde luego, la mediación en conflictos de familia, pero deja extramuros la mediación penal, con las Administraciones Públicas, la laboral y en materia consumo (art. 2.2), aunque carece de cualquier previsión sobre la mediación como requisito preprocesal y, menos aún –con toda lógica, al tratarse de una norma sustantiva y no procesal– como posible trámite intraprocesal.

Sin embargo, la mediación familiar intrajudicial sí que contaba con anterioridad con proyección normativa en nuestro ordenamiento jurídico. En efecto, como señala García Villaluenga (2006), en el ámbito estatal fue definitiva en este sentido la Ley 15/2005, de 8 de

julio, por la que se modificaron el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, que representó el cauce para la inclusión de la mediación a través de la regla 7ª del art. 770 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la que se prevé la posibilidad de que las partes, de común acuerdo, puedan solicitar la suspensión del proceso para someterse a mediación (Ley 15/2005, Disposición final primera), representando así una clara apuesta del legislador por esta vía de composición no contenciosa de los conflictos a la que pueden acogerse las partes en el marco mismo del proceso judicial. Adviértase, sin embargo, que la previsión normativa no contempla el impulso del juez o tribunal a este respecto mediante la propuesta o sugerencia a las partes litigantes de una tentativa de mediación (derivación).

El retraso del legislador estatal en esta materia ha contrastado con la fructífera actividad legislativa de las Comunidades Autónomas, que muy tempranamente apostaron por adoptar normas específicas al respecto, que, en un primer momento, tuvieron por objeto la regulación de la mediación familiar en exclusiva. Este empeño normativo autonómico no ha cesado con el transcurso del tiempo y buena muestra de ello es que algunas de las CCAA ya cuentan con leyes de mediación de segunda generación, en el marco de una tendencia caracterizada por la extensión de la mediación a otros ámbitos conflictivos de derecho privado, más allá del familiar, e incluso a algunos del derecho público (penal, administrativo, sanitario, etc…). Buen ejemplo de ello es la Ley 1/2011, de 28 de marzo, de Mediación de Cantabria y la reciente Ley 1/2015, de 12 de febrero, de Mediación de Castilla La Mancha. Esta norma tiene por objeto integrar en una única norma los distintos ámbitos sociales y familiares de la mediación, concibiéndola para ello con carácter amplio y general, como un método de resolución extrajudicial de conflictos entre sujetos de Derecho. De esta forma, esta nueva ley pretende establecer un servicio social especializado en mediación social, que dé respuesta a conflictos no sólo de carácter familiar, sino también de carácter social.

Por otra parte, la legislación autonómica se ha mostrado proclive, en algunos casos (Leyes valenciana 7/2001, vasca 1/2008; catalana 15/2009, entre otras) a ampliar el concepto de conflicto familiar gestionable mediante los procedimientos de mediación, trascendiendo de las estrictas controversias derivadas de rupturas matrimoniales o parejas de hecho en supuestos de separaciones o divorcios, hasta abarcar a otro tipo de conflictos familiares (tutela, adopción, acogimiento, progenitores e hijos, progenitores y abuelos, sucesiones, etc…).

Pues bien, pese a la general anomia legislativa, estatal y autonómica, respecto a esta herramienta intraprocesal, la usual complejidad de los litigios judiciales sobre separación y divorcio, máxime cuando están implicados hijos menores, además de hacer en muchos casos imprescindible la intervención de equipos psicosociales, aconseja la intervención de un mediador siempre que, a propuesta del propio órgano jurisdiccional competente, sea aceptada voluntariamente por las partes litigantes. Este es precisamente el objetivo que se plantea en el Protocolo para la implantación de la mediación familiar intrajudicial en los juzgados y tribunales que conocen de procesos de familia, elaborado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) español en mayo de 2008. Con este documento el Consejo pretende describir la mecánica de implantación de un servicio de mediación familiar intrajudicial "tipo" que pueda servir, con las necesarias adecuaciones, al mayor número posible de órganos judiciales.

La doctrina científica (García y Vázquez, 2013) ha subrayado que la derivación a la mediación por parte de los jueces de familia constituye el mejor factor promocional de la mediación, como así ha sucedido en EE.UU., donde las derivaciones judiciales han contribuido significativamente al desarrollo de las ADR. Quizá el motivo del éxito de la mediación intrajudicial en este país resida en que la propuesta judicial de acudir a la mediación genere un mayor nivel de confianza en los litigantes en las ventajas de este mecanismo como medio idóneo de resolución de su controversia. Por el contrario, en nuestro país se percibe como un hándicap su contextualización, es decir, que se incardine en un escenario, cual es el proceso judicial, en el que la relación de las partes del conflicto ha alcanzado ya un grado de deterioro que dificulta su gestión dialogada y consensuada.

Si nos atenemos al Derecho vigente a nivel estatal, la derivación a mediación queda al arbitrio del juez, ya que en la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, el recurso a la mediación se configura con carácter voluntario, esto es, no se contempla obligación legal alguna de las partes de acudir a mediación, ni tampoco para la autoridad judicial de imponer a las mismas una tentativa de mediación o, cuando menos, una sesión informativa. Sin embargo, la primera de estas normas establece que cuando el juez aprecie que, en atención a la naturaleza del litigio, éste pudiera resolverse de forma más ágil y menos costosa a través de la mediación, podrá instar, de forma totalmente discrecional, a las partes a que asistan a una sesión informativa, que también será voluntaria (art. 6).

En todo caso, siempre tendrá cabida la mediación intrajudicial ya iniciado el proceso, bien a iniciativa de las propias partes, o bien a instancia de la autoridad judicial. En efecto, en este

contexto, como se ha dicho, el juez podrá potestativamente proponer a las partes litigantes acudir a una sesión informativa sobre mediación, si bien esta es generalmente voluntaria, con la salvedad de alguna legislación autonómica que, acertadamente, la configura como obligatoria. No obstante, conviene poner de relieve que, excepcionalmente, algunos jueces han optado por la obligatoriedad de la misma. Así, el Auto del Juzgado de 1.ª Instancia de Alicante (SP/AUTRJ/938425) establece textualmente (FJ 4), en el marco de un litigio sobre custodia:

> "*Teniendo en cuenta que a través de la mediación se pretende que sean los propios progenitores los que tomen sus decisiones, lo que permitirá, por un lado, la adopción de medidas que se ajusten más a la realidad y sean más fácilmente ejecutables, así como, por otra parte, que los menores puedan ser preservados del conflicto familiar, siendo oídos a través de sus padres, se estima que se evitarán perjuicios a los menores si sus progenitores, al menos, acuden a una sesión informativa de mediación,(…) por lo que, en aplicación del art. 158 C.C., se deriva a los progenitores, de modo obligatorio, a una sesión informativa de mediación, tras la cual podrán voluntariamente decidir el inicio del proceso de mediación*".

Nótese que la obligatoriedad solo afecta a la sesión informativa, a partir de ahí, las partes pueden acogerse o no, voluntariamente, al proceso de mediación propuesto o sugerido por el juez.

2. Objetivos y metodología

El objetivo general del presente trabajo es proponer y defender la aplicación de la mediación en los procesos judiciales de divorcios como un instrumento complementario dentro de la propia justicia.

Para ello se plantean los siguientes objetivos específicos:

En primer lugar, llevar a cabo un análisis general de los divorcios en España en los últimos años, desde una doble perspectiva. Tendremos en cuenta, por un lado, la tipología de los divorcios (mutuo acuerdo o contencioso) en función de las vías por las que se han consumado; y, por otro lado, atenderemos a la duración en el tiempo de los procedimientos,

ya que esto nos puede mostrar una radiografía del grado de conflictividad que pesa sobre los mismos.

En segundo lugar, analizar el estado de la mediación aplicada al ámbito familiar en España en cifras, ya que esa perspectiva cuantitativa nos puede ayudar a entender qué puede ofrecer la mediación intrajudicial en el ámbito de los conflictos familiares.

En tercer lugar, plantear las aportaciones de la mediación a los conflictos que se producen en el ámbito de la familia, más concretamente en las rupturas metrimoniales y que ya se encuentran judicializados.

Para todo ello, optamos por una metodología cuantitativa de análisis de datos de fuentes secundarias en base a lo que nos proporcionan tanto el Instituto Nacional de Estadística (INE) como el CGPJ y la Fundación Mediara (Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía).

3. Rupturas matrimoniales y mediación en el ámbito familiar

3.1. Matrimonios y rupturas matrimoniales en España

Como podemos ver en la tabla 1, a partir del año 2013 se produce un repunte sostenido de las parejas que deciden formalizar su relación convirtiéndola en un matrimonio. Hemos de tener en cuenta que, según los datos del INE, en 2007, inicio de la crisis económica, se formalizaron 201.579 matrimonios y que durante los años posteriores estos han ido decreciendo hasta llegar a los 153.375 del año 2013 donde comienzan a crecer nuevamente hasta situarse en 171.023 en 2016 (últimos datos consolidados disponibles).

Aunque hay factores tales como la aparición de las uniones de hecho y una legislación más garantista hacia las parejas que no están casadas, que podrían justificar el descenso de las uniones matrimoniales, sobre todo desde 2004, cuando se alcanza la cifra más alta en el presente siglo (216.149 matrimonios), nos parecen más plausibles para la explicación de esta tendencia decreciente los factores económicos vinculados a la crisis, tales como la perdida de trabajo o la imposibilidad de acceso a la vivienda.

Tabla 1. Nº de matrimonios en España por años

Año	2013	2014	2015	2016
Valores absolutos	153.375	159.279	165.172	171.023

Fuente: Elaboración propia basada en los datos del INE

En este mismo sentido, la tabla 2 nos ofrece las cifras totales de los divorcios en España en el periodo comprendido entre 2013 y 2016, además del tipo de divorcio, bien sea de mutuo acuerdo o contencioso.

Tabla 2. Divorcios en España por años y según tipo de divorcio.

Año	2013	2014	2015	2016
Mutuo Acuerdo	71.960	76.646	73.278	74.161
Contencioso	23.467	24.100	23.284	22.663
Total	95.427	100.746	96.562	96.824

Fuente: Elaboración propia basada en los datos del INE

Lo primero que podemos observar es que, en este periodo de tiempo, los divorcios se mantienen en cifras estables ligeramente por debajo de los cien mil, excepto en 2014, año en el que se alcanza dicha cifra. Si comparamos los divorcios (Tabla 2) y los matrimonios (Tabla1), vemos que el porcentaje de divorcios con respecto a los matrimonios, aunque va descendiendo (62,21% en 2013 y 56,61% en 2016), sigue estando aún muy por encima del 50%, es decir se divorcian más de la mitad de las parejas que se casan. En los años 2006 y 2007 los divorcios se situaron en torno a los 126.000. Esta cifra tan alta se explica por la entrada en vigor de la Ley del Divorcio 15/2005, que ya no requería el paso previo de la separación para la solicitud del divorcio. Sin embargo, en 2008 se produce una fuerte caída hasta los 110.036 divorcios y 98.359 en 2009, manteniéndose en los años sucesivos en cifras semejantes a las que aparecen en la tabla 2. Pensamos que este descenso mantenido se debe a los altos costes económicos que conlleva un divorcio y al aumento de los gastos a los que, tras la ruptura, deberían enfrentarse los excónyuges, factores que, unidos a la incertidumbre y la precariedad en el empleo inherentes a la crisis económica, desincentivaron o imposibilitaron en algunos casos los procedimientos de divorcio.

El segundo dato significativo que nos ofrece la tabla 2 es la tipología de los divorcios, en función de si se han producido por mutuo acuerdo o por vía contenciosa. Como podemos observar en ella, el número de divorcios por mutuo acuerdo es muy superior a los que se resuelven por la vía contenciosa, suponiendo los primeros un 76% y estos últimos el 24% de media en el periodo comprendido entre 2013 y 2016, manteniéndose ambos tipos en cifras muy similares con pequeños altibajos.

Entendemos que aunque el porcentaje de divorcios contenciosos es muy inferior a los que se producen por mutuo acuerdo, un 24% sigue siendo una cifra demasiado alta habida cuenta de los costes emocionales y los nocivos efectos que sobre los hijos menores, cuando los hay, puede tener un divorcio conflictivo. Aun así, consideramos que el mantenimiento de esas cifras y el hecho de que no haya una tendencia clara de aumento, se puede deber a dos factores principalmente: el primero, ya lo hemos apuntado anteriormente, estaría relacionado, por un lado, con los altos costes económicos que supone un divorcio en general y mucho más cuando es contencioso, por lo que muchas parejas optarían por el mutuo acuerdo al ser económicamente más liviano y, por otro lado, con la duración del proceso, ya que, como consta en la tabla 3, es bastante menor en el caso de los divorcios de mutuo acuerdo. El segundo de los factores estaría relacionado con las derivaciones a mediación familiar, que se están efectuando desde los juzgados de familia a nivel nacional. Esta cuestión se abordará más adelante, cuando analicemos la tabla 4, por lo que ahora nos limitamos a apuntar este dato.

En la siguiente tabla (Tabla 3), encontramos los divorcios según la tipología (mutuo acuerdo o contencioso) y la duración que han tenido los procedimientos en cada uno de los tipos. Sólo disponemos de los datos relativos a los años 2013 y 2014, porque son los únicos facilitados por el INE, pero, no obstante, consideramos que son suficientemente descriptivos de la relación existente entre tipología y duración del procedimiento, así como de la tendencia que marcan.

Tabla 3. Divorcios en España según duración del procedimiento y tipo de divorcio.

	Año 2013		**Año 2014**	
	Mutuo acuerdo	**Contencioso**	**Mutuo acuerdo**	**Contencioso**
Menos de 3 meses	51.144	1.345	54.994	1.530

De 3 a 5 meses	13.340	6.175	14.145	6.401
de 6 a 11 meses	5.577	10.270	5.695	10.461
12 meses o más	1.900	5.677	1.812	5.708

Fuente: Elaboración propia basada en los datos del INE

Tanto si nos fijamos en el año 2013 como en el 2014, podemos ver que la duración del procedimiento en los divorcios de mutuo acuerdo es menor que la de los contenciosos. En 2013, de los 71.960 divorcios que se produjeron de mutuo acuerdo, 51.144 se resolvieron en los tres primeros meses desde que se presentó la correspondiente demanda en el juzgado, es decir el 71,07%, mientras que solo un 5,73% de los divorcios contenciosos se resolvieron en ese mismo periodo de tiempo. En 2014, se constata que el 90,20% de los divorcios de mutuo acuerdo se resolvieron en los cinco primeros meses desde la interposición de la demanda, mientras que el 77,08% de los divorcios contenciosos necesitaron más de seis meses para su resolución.

Tal como hemos apuntado anteriormente, esta sería una razón bastante sólida para decantarse por la vía del mutuo acuerdo y descartar la vía contenciosa ya que, no sólo los costes económicos serían más bajos, sino que la duración del procedimiento, y por tanto el coste emocional que toda ruptura lleva aparejado, sería también mucho menor.

3.2. Mediaciones familiares.

La segunda cuestión que nos plateamos era la de conocer y analizar las mediaciones intrajudiciales que en el ámbito de los divorcios se están llevando a cabo en España. Para ello hemos elaborado la tabla 4 con los datos que facilita el CGPJ correspondientes al periodo comprendido entre 2012 y 2015, que es el último año del que disponemos.

Durante este periodo, según el CGPJ, alrededor de 240 juzgados han realizado derivaciones de asuntos de divorcio a los equipos de mediación que se constituyeron en las propias sedes judiciales, excepto en 2012 que fueron 121 juzgados. A partir de ahí ha ido aumentando el número de juzgados que han utilizado el recurso de la mediación, con el correspondiente reflejo en el número de casos derivados, aumentando desde los 3.056 de 2012 hasta los 5.829 de 2015.

Tabla 4. Mediaciones familiares intrajudiciales en España

	2012		2013		2014		2015	
	total	**%**	**total**	**%**	**total**	**%**	**total**	**%**
Derivaciones	3.056		5.116		6.101		5.829	
Mediaciones efectuadas	910	29,77	1.162	22,71	1.379	22,6	1.383	23,72
Con Acuerdo	286	31,42	568	48,89	598	43,36	539	38,97
Sin Acuerdo	624	68,57	594	51,11	781	56,64	844	61,02

Fuente: Elaboración propia basada en datos del C.G.P.J

Ahora bien, no en todos los casos derivados a mediación ésta termina efectuándose. Así, como podemos ver en la tabla 4, en ningún año se llega al 30% de mediaciones efectuadas, situándose estas en torno al 23%, o, dicho en otros términos, en el 77% de los casos derivados las partes no inician el proceso de mediación. Más aún, conforme a los datos del CGPJ, en el año 2015 en un 54,7% de los casos derivados las partes ni siquiera acudieron a la primera sesión informativa, bien por no estar localizadas, o por carecer de interés, o bien por negarse a participar en el proceso de mediación.

Las causas de lo anterior pueden ser de diversa índole. En primer lugar, si comparamos las derivaciones a mediación que se hacen desde los juzgados en la tabla 4 y los procedimientos contenciosos que aparecen en la tabla 2, comprobamos que en 2013 se derivan a mediación el 21,85% de los procedimientos contenciosos, en 2014 un 25,31% y en 2015 el 25,03%. Esto significa, que si bien no son porcentajes desdeñables, aún son pocos los jueces y magistrados que ven en la mediación un recurso complementario de la Administración de justicia, ya que las derivaciones a mediación suelen hacerse mayoritariamente desde los mismos juzgados. Además, debe tenerse en cuenta que en los módulos de dedicación que el CGPJ tiene vigentes para jueces y magistrados, los divorcios consensuados se puntuan con 0,5 puntos frente a los divorcios no consensuados, a los que

corresponden 3,25 puntos; es decir, la valoración de los divorcios contenciosos es seis veces superior a la correspondiente a los divorcios de mutuo acuerdo. No sabemos con certeza la incidencia que este dato pueda tener, pero desde luego no incentiva las derivaciones a mediación.

En segundo lugar, respecto a los bajos porcentajes de mediaciones efectuadas sobre el total de derivaciones, es conveniente apuntar dos circunstancias. Por un lado, cuando las partes ya se han decidido a iniciar un procedimiento judicial por vía contenciosa para el divorcio es porque el conflicto ha escalado y es más difícil, llegados a ese punto, que quieran volver a la vía del dialogo. Por otro lado, no podemos olvidar la figura y el rol que pueden desempeñar los abogados de las partes. Hay letrados que ven al mediador como competencia profesional y perciben los procesos de mediación como un mero "poner de acuerdo" a las partes (percepción que, como ya hemos visto anteriormente, se aleja con mucho de la realidad), en lugar de concebirlos como un recurso complementario a su labor de asesoramiento jurídico. Asímismo, en el anexo I de la Orden de 13 de febrero de 2018, por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de oficio por los profesionales de la abogacía y la procuraduría en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los procedimientos matrimoniales contenciosos se tarifan a 331,00 euros mientras que los procedimientos matrimoniales de mutuo acuerdo se hacen a 159,00 euros, es decir, un 48% menos. Un dato este que tampoco favorece los procesos de mediación.

Otro aspecto significativo a tener en cuenta es que, en la secuencia temporal que estamos analizando, las mediaciones efectuadas que han concluido con un acuerdo entre las partes se sitúan, de media, en torno a un 40%. Para el CGPJ (2015) este dato es excelente para nuestra sociedad: estamos hablando de acuerdos dentro de la familia que van a suponer, necesariamente, una vía de diálogo que se concreta en una menor conflictividad procesal a posteriori.

Además, como el propio CGPJ (2015) apunta, la mera tentativa de mediación, aunque no logre el acuerdo, supone, por un lado, pacificar la relación y restablecer las vías de diálogo interrumpidas y, por otro, dado que frecuentemente las partes tienen abiertos otros procedimientos intercurrentes pendientes, un acuerdo de mediación suele propiciar el archivo de esos otros litigios simultáneos.

Así pues, desde esta perspectiva, podemos afirmar que los beneficios que aporta los procedimientos de mediación van más allá de las cifras oficiales referidas a acuerdos consumados, ya que habría un porcentaje indeterminado dentro de aquellas mediaciones que aparecen como “sin acuerdo” que en realidad han conseguido flexibilizar las posiciones de los litigantes con la consecuente rebaja del grado de tensión y conflictividad.

3.3. Los Puntos de Información de Mediación (PIMED) en Andalucía

Son diversos los programas y servicios de mediación familiar que se prestan dentro de nuestro país. Así, tenemos los servicios de mediación familiar de la Comunidad de Madrid, País Vasco o Aragón. Todos ellos tienen un carácter extrajudicial, público y están subvencionados por las distintas administraciones.

En Cataluña, en 2006, el Centro de Mediación Familiar puso en marcha un Servicio de Mediación intrajudicial en los juzgados de Barcelona, donde son derivados los casos a sesiones informativas por dos vías: “el circuito ordinario”, cuando desde el juzgado se hace llegar un escrito a las partes ofreciendo una sesión informativa voluntaria, y el “circuito expreso”, cuando el juez o jueza, en una comparecencia de las partes, les propone y envía a una sesión informativa (Vall y Villanueva, 2008, p. 244).

En Andalucía, en 2017, la Fundación MEDIARA dependiente de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, ha puesto en funcionamiento los PIMED (Puntos de Información de Mediación), como experiencia de mediación intrajudicial en las ocho provincias andaluzas. Este servicio pretende otorgar a los jueces y juezas la posibilidad de derivar a las partes en conflicto a una sesión informativa con el fin de que las mismas puedan conocer en qué consiste la mediación y cómo puede ayudarles a resolver su conflicto. A partir de ahí, las partes deciden voluntariamente si inician un proceso de mediación que les permita alcanzar algún tipo de acuerdo, que posteriormente deberá ser ratificado por el juez o jueza, o si, por el contrario, continúan con el procedimiento judicial sin más.

La tabla 5 recoge el número de derivaciones que se han efectuado desde los juzgados y el número de sesiones informativas que se han llevado a cabo en las ocho provincias andaluzas. Cabe destacar el caso de Málaga que, con 822 derivaciones desde los juzgados, representa un 63,77% de las derivaciones de toda Andalucía. Esto

probablemente se deba a la presencia del Magistrado D. José Luis Utrera que, desde los juzgados de familia lleva años abogando por la mediación como un instrumento complementario en la administración de justicia, empeño que se ve reflejado en las cifras aportadas.

Tabla 5. Nº Derivaciones judiciales y sesiones efectuadas en los PIMED (Marzo 2017 a Abril 2018)

Provincia	Nº Derivaciones	Nº Sesiones efectuadas
Almería	150	106
Cádiz	96	47
Córdoba	59	14
Granada*	0	0
Huelva	143	98
Jaén	12	8
Málaga	822	501
Sevilla	7	7
Total	1.289	781

Fuente: Elaboración propia con datos de la Fundación MEDIARA

*Granada dispone de su propio servicio de mediación intrajudicial y aún no se ha sumado a los PIMED

4. Aportaciones de la mediación al ámbito familiar

Si, atendiendo a los datos que hemos visto en el apartado anterior, resulta más beneficioso para una pareja que decide poner fin a su matrimonio el hacerlo de mutuo acuerdo y no de forma contenciosa, cabría preguntarse cómo es posible que un 24% de las parejas opte por la vía contenciosa cuando, en un principio, iría en contra de sus propios intereses. La respuesta no dejaría de ser simple, dentro de la propia complejidad que entraña, porque una ruptura matrimonial no es sólo, ante todo y en todos los casos, una cuestión legal o judicial, sino más bien una cuestión de tipo emocional a la que se le pretende dar un tratamiento legal y judicial, que evidentemente lo tiene, pero no sólo. Como señala

Zaccagnini (2015), para que podamos resolver un conflicto objetivo de intereses, donde apelamos a las normas o reglas consensuadas, necesitamos resolver primero el conflicto en su fase emocional, que se fundamenta en percepciones sesgadas y/o erróneas y, de ahí, en posicionamientos.

De ahí, que deban existir otros procedimientos paralelos y/o alternativos, o mejor aún, complementarios, como hemos venido apuntando, a los procedimientos judiciales, que puedan llevar a las parejas que deciden poner fin a su relación de matrimonio a tomar aquellas decisiones que les puedan resultar más beneficiosas y adecuadas para gestionar, sobre todo si hay hijos menores, su vida de divorciados.

Por tanto, desde esta perspectiva, ¿qué aportan los procesos de mediación a las rupturas matrimoniales?

Como punto de partida, podríamos decir que la mediación dentro del contexto judicial aparece "como una alternativa que pretende modificar la paradoja de intentar resolver el conflicto mediante el enfrentamiento" (Bolaños, 2003, p. 176), por lo que se convierte en un instrumento que la Administración de justicia puede utilizar de forma complementaria, de modo que las partes observen la posibilidad de afrontar sus diferencias de una manera distinta al enfrentamiento.

Una segunda aportación, es la de ofrecer un espacio limpio, no contaminado, donde poder recomponer la comunicación a través del dialogo. Qué duda cabe de que el dialogo es mucho más exigente con nosotros mismos que la confrontación, ya que este nos obliga a construir argumentos donde antes nos bastaba con lanzar una serie de desideratos sin mayores razonamientos y, en la mayoría de las ocasiones, basados en percepciones sesgadas fruto de la tensión emocional que vive la pareja. De ahí, que el restablecimiento de la comunicación entre las partes, sin intermediarios que puedan distorsionarla, con el fin de reorientarlas hacia el contexto social al que pertenecen, nos parece algo fundamental ya que esto podrá permitirles volver a tomar sus decisiones de forma autónoma y asumiendo sus consecuencias. Para Marlow (1999), los procedimientos judiciales, a menudo nos animan a creer que vamos a poder obtener en nuestro divorcio aquello que no fuimos capaces de conseguir en nuestro matrimonio. La mediación no trata de averiguar quién tiene "la razón" y, por tanto, quién no la tiene, sino que va mucho más allá. Se trata de crear las condiciones óptimas donde poder resolver el conflicto.

Esto último nos lleva a uno de los pilares fundamentales de la mediación: la exigencia a las partes de ser las únicas responsables de, al menos intentar, resolver su conflicto. No deja la responsabilidad de la posible resolución del conflicto en manos de terceros, sino que ésta recae directamente sobre los implicados. La consecuencia directa parece bastante obvia, y es que si han sido capaces de resolver el conflicto por ellas mismas, atendiendo a sus necesidades e intereses, y en un marco de autonomía y responsabilidad, los posibles acuerdos que hayan podido alcanzar son intrínsecamente más fuertes que los que un tercero les haya podido imponer, por lo que se presupone que son, por ende, más duraderos y firmes en el tiempo.

Otro aspecto importante que debemos poner de relieve es la capacidad transformadora que tiene la mediación. Habitualmente cuando se habla de mediación en el ámbito judicial se piensa de forma automática en la negociación entre las partes con el fin de que puedan alcanzar una serie de acuerdos que se recogen en un convenio regulador homologable por la autoridad judicial y que, posteriormente, formará parte de la sentencia de divorcio.

Es perfectamente lícito pensar que esto es así. De hecho, Haynes (1995, p. 11) entiende que la resolución a una situación conflictiva “se expresa en un acuerdo consistente en una solución mutuamente aceptable” y añade que “para la resolución de un conflicto, los participantes deben negociar una solución”. Sin embargo, entendemos que la mediación va más allá de la mera negociación de un acuerdo. La mediación tiene la capacidad de transformar la relación a partir del propio conflicto, en este caso el divorcio.

Cuando una pareja decide divorciarse puede estar poniendo fin a su matrimonio, pero en ocasiones no puede poner fin a su relación. Esto ocurre en aquellos casos en los que hay hijos menores. Sabemos que un mero acuerdo pactado, a veces, entre los abogados de ambas partes no solo no es el fin del conflicto sino el inicio de uno mayor donde los hijos son utilizados como moneda de cambio, por lo que la judicialización del conflicto entra en espiral. Cómo ya hemos puesto anteriormente de relieve, no basta con aplicar un tratamiento judicial a una cuestión que tiene implicaciones de tipo emocional. Desde esta perspectiva, Busch y Folger (1996) entienden el conflicto como una oportunidad y a la mediación como un aprovechamiento de esa oportunidad. Por tanto, el objetivo de la misma sería la transformación para la mejora de la relación, y, ello, tal como señala Giménez (2001), desde dos vías de actuación: a) la revalorización, entendida “como algo que se da dentro de una relación, por lo cual las personas potencian aquellos recursos que les permiten ser un agente, un protagonista de su vida, al mismo tiempo que se “hacen cargo”,

responsables de sus acciones*"* (Suares, 1996. Citado por Giménez, 2001, p. 76), y b) el reconocimiento, es decir, "*cuando las partes en disputa son capaces de reconocer y mostrarse mutuamente sensibles a la situaciones y las cualidades humanas comunes del otro*" (Giménez, 2001, p. 85).

Por todo ello, entendemos que los acuerdos a los que las partes puedan llegar, desde esta posición, van a estar más fundamentados y asumidos, permitiendo poder transformar la relación, anteriormente de matrimonio, al de padres y madres preocupados por el bienestar de sus hijos.

Conclusiones

Después de todo lo expuesto hasta aquí, podemos extraer las siguientes conclusiones:

En primer lugar, atendiendo a los datos ofrecidos por el INE y aportados en este trabajo, se evidencia que, si bien las cifras de los divorcios contenciosos que se producen en España son bastante más bajas que los que se producen por mutuo acuerdo, los primeros siguen suponiendo casi una cuarta parte del total. Además, su duración en el tiempo es mayor ya que estos necesitan, en su mayoría, de seis meses o más para su resolución, lo que significa que el conflicto se mantiene no resuelto durante más tiempo y la tension emocional que suele acompañarlo supone un coste adicional que en poco o nada beneficia a las parejas que han decidido poner fin a su matrimonio, exponiéndolas al riesgo de exclusión social.

La segunda cuestión a tener en cuenta es que, si bien se están haciendo intentos (como hemos visto en los datos estadísticos que hemos aportado) tanto por parte del legislador estatal como los autonómicos, así como desde el CGPJ y otras entidades e instituciones públicas con el objeto de implantar y consolidar la mediación, en general, y la intrajudicial dentro del ámbito familiar, en particular, en España este objetivo aún dista bastante de cumplirse. Se trata de un proceso lento y arduo, debido a tres factores principalmente.

El primero, a que cuando el conflicto esta judicializado alcanza un alto nivel de confrontación, con el consiguiente estrés emocional que conlleva: recelos, desconfianzas y posicionamientos. El segundo factor es la prevalencia de la desconfianza en la mediación por parte de numerosos operadores jurídicos, tales como jueces y abogados. Si bien el

número de juzgados que van derivando asuntos ha ido en aumento, este es bastante sostenido y aún escaso. En el caso de los abogados, aunque hay bufetes que van introduciendo la mediación dentro de su carta de servicios, siguen siendo muy numerosos los que ven al mediador como un intruso dentro de su profesión, cayendo en el error lógico de reclamar como indispensable la formación jurídica de base en los mediadores para garantizar la legalidad de los posibles acuerdos. Si esto fuese así, no sería necesaria la mediación intrajudicial ya que para garantizar la legalidad ya están los abogados con su asesoramiento jurídico y los jueces dictaminando en sus sentencias. La mediación, como hemos señalado, no pone el acento en la legalidad del acuerdo, nadie duda de que debe ser así, sino en un lugar muy diferente, en un lugar al que jueces y abogados no pueden llegar. También hemos visto que el propio sistema retributivo de unos y otros premia a los divorcios contenciosos, lo que supone un hándicap para la mediación.

El tercer y último factor al que nos referíamos antes, es el desconocimiento que en general tiene la población acerca de qué es la mediación, confundiéndola con un proceso de negociación en el que voy a tener que ceder y, por tanto, donde voy a tener que perder algo. Por el contrario, la mediación no se fundamenta en estratégias pierde/pierde sino en una estratégia gana/gana, es decir, donde ámbas partes tienen mucho que ganar a la hora de acordar su vida futura y la de sus hijos, si los tienen, en su nueva vida de divorciados.

En cuarto lugar, la mediación aporta, tal como hemos visto, un espacio neutro donde poder recomponer la comunicación y el dialogo entre las partes, haciendo de ellas las únicas responsables de la gestión de su conflicto, lo que les va a permitir, por un lado, la posibilidad de establecer acuerdos que satisfagan sus necesidades y, por otro, transformar su relación de cara al futuro inmediato que les aguarda y, así, poder afrontar las dificultades que puedan ir apareciendo del modo en el que lo han hecho de manera satisfactoria en el pasado. En resumen, "*la mediación permite mantener relaciones constructivas orientadas hacia el futuro*" (Lozano y Venegas, 2017, p. 147)

Por último, con respecto al objetivo general que nos planteábamos, consideramos, tal como hemos ido exponiendo, tanto en un plano teórico como desde los datos empíricos aportados, que es necesario introducir la mediación en el ámbito judicial como un instrumento complementario, que no viene a sustituir ni la labor de los jueces y juezas de impartir justicia aplicando las leyes y normas vigentes en cada momento, ni al cometido de asesoramiento jurídico de los abogados, al que tienen derecho las partes. Más bien entendemos la mediación como una herramienta, que si bien no tiene su origen en el medio

judicial, al igual que ocurre con la psicología o el trabajo social en los equipos psicosociales, esta puede ser utilizada en la Administración de justicia con el fin de evitar escaladas del conflicto, acortando los procedimientos en el tiempo y evitando la apertura de nuevos y posteriores procesos ante la insatisfacción de las partes. En definitiva, haciendo de la justicia un instrumento para fines más justos.

Referencias bibliográficas

Álvarez, M.V., Hurtado, E., Jiménez, J., López, C., y Mateos, E. (2002). La Mediación, una técnica innovadora en el Trabajo Social. *Documentos de Trabajo Social: Revista de Trabajo y Acción Social,* 27, 67-94.

Bercovitch, J. (1991). International mediation and dispute settlement: evaluating the conditions for successful mediation. *Negotiation Journal, 7*(1), 17-30.

Bolaños Cartujo, I. (2003). Mediación familiar en contextos judiciales. En Ana Poyatos García (Coord.) *Mediación familiar y social en diferentes contextos* (pp. 175-211). Valencia: Nau Llibres.

Busch, R.A.B. y Folger, J.P. (1996). *La promesa de la mediación. Cómo afrontar el conflicto a través del fortalecimiento y el reconocimiento de los otros*. Barcelona: Gránica.

Consejo General del Poder Judicial (2008). Protocolo para la implantación de la mediación familiar intrajudicial en los juzgados y tribunales que conocen de procesos de familia. Recuperado de PROTOCOLO CIVIL 1.0.0

_____*Mediación intrajudicial en España: datos 2012, 2013, 2014 y 2015*. Recuperado de http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Mediacion/Datos-mediacion-intrajudicial/

Diego Vallejo de, R. y Guillén Gestoso, C. (2008). *Mediación*. Madrid: Pirámide.

Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2008 sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles. Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea de 24 de mayo de 2008.

García Villaluenga, L. (2006). *Mediación en conflictos familiares. Una construcción desde el derecho de familia.* Madrid: Ed. Reus.

García Villaluenga, L. y Vázquez de Castro, E. (2013). La mediación civil en España: luces y sombras de un marco normativo. *Politica y Sociedad, 50*(1), 71-98.

Giménez Romero, C. (2001). Modelos de mediación y su aplicación en mediación intercultural. *Revista Migraciones*, 10, 59-110.

Haynes, J.M. (1995). *Fundamentos de la mediación familiar*. Madrid: Gaia.

Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio. Jefatura del Estado. BOE núm. 163, de 9 de julio de 2005.

Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Jefatura del Estado. BOE núm. 162, de 7 de julio de 2012.

Lozano Martín, A. (2015). La mediación como proceso de gestión y resolución de conflictos. En G. Orozco, J.L. Monereo, R. González y A. Lozano (Coord.). *Tratado de Mediación en Solución de Conflictos* (pp. 118-135). Madrid: Ed. Tecnos.

Lozano Martín, A. y Venegas Medina, M. (2017). Mediación familiar y custodia compartida. Una mirada al presente que posibilita el mañana. En D. Becerril y M. Venegas (Coord.). *La custodia compartida en España* (pp. 137-152). Madrid: Dykinson.

Marlow, L. (1999). *Mediación Familiar.* Barcelona: Granica.

Martín Muñoz, A. (2012). Mediación en conflictos versus mediación en Trabajo Social. *Trabajo social hoy,* 65, 7-14.

Martínez de Murguía, B. (1999). *Mediación y Resolución de Conflictos.* México: Paidós.

Munuera, P. (2012). J. M. Haynes, Perlman, Chandler y otros autores internacionales en el recorrido de mediación y Trabajo Social. *Portularia: revista de trabajo social*, *XII*(2), 97-108. DOI: https://doi.org/10.5218/prts.v12i2.19650

_____ (2013). Trabajo social en la historia de la resolución de conflictos y la mediación. *Servicios sociales y política social, XXX*(101), 25-36. Recuperado de http://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/revista_digital/publicas/no_101_mediacion

Pontes, R. (2003). Mediación: categoría fundamental para el trabajo del asistente social. En E. Borgianni, Y. Guerra y C. Montaño (Orgs.) *Servicio Social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* (pp. 201-222). São Paulo: Ed. Cortez.

Real Decreto 877/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. BOE núm. 259, de 25 de octubre de 2014.

Rodríguez, C. (2012). La relevancia de la mediación para el trabajo social: ¿modelo teórico de trabajo social?, *Trabajo social hoy*, 65, 15-38.

_____ (2013). El trabajo social y la mediación: bases para la incorporación de la actuación mediadora en el código deontológico de los trabajadores sociales. *Servicios sociales y política social*, 101, 83-105.

Rondón, L.M. (2010). El papel del trabajo social en el ámbito de la mediación familiar: la adquisición de competencias profesionales para un adecuado abordaje de la práctica profesional. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, 48, 137-157. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/280367

_____ (2013). Mediación social y trabajo social: una construcción en común desde la perspectiva de la epistemología creativa. *Servicios sociales y política social*, 101, 37-50. Recuperado de http://www.serviciossocialesypoliticasocial.com/mediacion

Rondón, L.M., y Munuera, P. (2009). Mediación familiar: un espacio de intervención para trabajadores sociales. *Trabajo social (Universidad Nacional de Colombia)*, 11, 25-41. Recuperado de https://eprints.ucm.es/11135/

Vall Rius, A. y Villanueva Rey, N. (2008). Servicios y programas de mediación familiar. En M.A. Soria, C. Villagrasa y I. Armadans (Coord.) *Mediación familiar* (pp. 223-253). Barcelona: Bosch.

Vinyamata Camp, E. (2003). *Aprender Mediación.* Barcelona: Paidós.

Zaccagnini, J.L. (2015). El conflicto en la mediación: una perspectiva psicológica. En G. Orozco, J.L. Monereo, R. González y A. Lozano (Coord.) *Tratado de Mediación en Solución de Conflictos* (pp. 33-56). Madrid: Ed. Tecnos.

ISSN: 2013-6757

DISCAPACIDAD: TENSIONES ENTRE LA OPRESIÓN Y LAS PRÁCTICAS LIBERADORAS. ANÁLISIS DESDE EL SUR GLOBAL

DISABILITY: TENSIONS BETWEEN OPPRESSION AND LIBERATING PRACTICES. ANALYSIS FROM THE GLOBAL SOUTH

Paula Mara Danel [1]

TRABAJO SOCIAL GLOBAL – GLOBAL SOCIAL WORK, Vol. 8, nº 15, julio-diciembre 2018

https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i15.7964

[1] Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, Argentina.

https://orcid.org/0000-0001-7401-1720

Correspondencia: Paula M. Danel. Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad (IETSyS). Calle 9 esq. 63 - La Plata (CP 1900) Provincia de Buenos Aires, Argentina. E-mail: danelpaula@hotmail.com

Recibido: **25-09-2018** Revisado: **09-12-2018** Aceptado: **18-12-2018** Publicado: **26-12-2018**

Cómo citar / How to cite:

Danel, PM. (2018). Discapacidad: tensiones entre la opresión y las prácticas liberadoras. Análisis desde el Sur global. ***Trabajo Social Global – Global Social Work, 8*(15), 138-157. doi: 10.30827/tsg-gsw.v8i15.7964**

Resumen

El presente artículo recupera discusiones teórico – conceptuales que se originaron en la intersección de los aportes de la Diplomatura en Filosofía de la Liberación de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJU) y los debates que venía sosteniendo en el campo de la discapacidad desde hace más de 18 años. Se toman las tensiones de la enunciación (las voces y los cuerpos) y la visualización como víctima de las personas en situación de discapacidad, desde las aperturas que propone Dussel para trabajar estos temas. En tal sentido, se recuperan análisis en torno a las discriminaciones que operan sobre aquellos que transitan su cotidianeidad en situación de discapacidad, y desde mi condición de trabajadora social en el campo doy cuenta de múltiples escenas interventivas en las que la discriminación, el deprecio por portar un cuerpo diferente y las sospechas sobre la condición ciudadana se hacen palabras, miradas e intervenciones. El presente trabajo retoma una experiencia formativa en Filosofía de la Liberación, en diálogo profundo con los debates del Trabajo Social. Mi lugar de enunciación es Argentina, país situado "nuestra América". Desde este locus de enunciación me interrogo en torno a los desafíos contemporáneos para que las distintas formaciones sociales produzcan relaciones libres de opresiones.

Abstract

The present scientific article recovers theoretical - conceptual discussions that originated in the intersection of the contributions of the Philosophy of Liberation of the National University of Jujuy (UNJU) and the debates that it had been holding in the field of disability for more than 18 years. We take the tensions of enunciation (voices and bodies), visualization as a victim of people with disabilities and from the openings that Dussel proposes to work on these issues. In this sense, analysis is retaken around the discriminations that operate on those who travel their daily life in a situation of disability, and from my condition of social worker in the field I realize multiple intervention scenes in which the discrimination, the depreciation by Carry a different body and suspicions about the condition of citizens become words, looks and interventions. The present work takes up a formative experience in Philosophy of Liberation, in deep dialogue with Social Work debates. My place of enunciation is Argentina, a country located "our America". From this locus of enunciation I question myself about the contemporary challenges so that the different social formations produce relations free from oppression.

PC.- Discapacidad; pensamiento situado; liberación; trabajadores/as sociales

KW.- *Disability; thought located; liberation; social workers*

Hasta los bloques más sólidos tienen fisuras y la emergencia social ha
generado y genera ideas liberadoras.
Tal sería uno de los presupuestos de esa línea de la historia de las ideas
latinoamericanas que pretende reencontrarse con los
innúmeros mensajes que nuestros pueblos nos han dejado en su lucha
contra la opresión social, y continental
(Roig, 1993, p.84)

Introducción

El presente trabajo recupera discusiones teórico – conceptuales que se originaron de la intersección entre los aportes de la Diplomatura en Filosofía de la Liberación de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJU), que transité como alumna, y los debates que venía sosteniendo en el campo de la discapacidad desde hace más de 18 años.
Los ejes que tomaré están vinculados a la enunciación (las voces y los cuerpos), la visualización como víctima de las personas en situación de discapacidad y las aperturas que propone Dussel para trabajar estos temas.

1. Discapacidad: enunciaciones múltiples

La discapacidad como experiencia vital ha sido nombrada y valorada desde diferentes tiempos y espacios. Por ello, interesa en este artículo producir interrogantes en torno a las configuraciones que hicieron posibles esas enunciaciones. A los fines de presentar los antecedentes de investigación en el tema, planteamos que los estudios sociales en torno a la discapacidad, podrían ser agrupados en cuatro ejes diferenciales:

A) Los estudios centrados en los aspectos normativos / jurídicos:

Aquí se incluyen las investigaciones que visualizan debates asociadas a los postulados de la Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad (ONU, 2007) y otros instrumentos jurídicos de alto impacto. La convención marca un cambio en el concepto de discapacidad, acentuando a la misma como una cuestión de derechos humanos y reconoce a las barreras sociales como constitutivas de la discapacidad. Se destaca la investigación de Palacios (2008), quien analiza el impacto en los modos de intervenir en discapacidad a partir de un cambio jurídico. Seda (2014), investiga sobre el marco jurídico en discapacidad en relación a la educación superior, poniendo en debate la configuración de un sujeto unívoco transitando la universidad. Por su parte, Olmo (2014) indaga el impacto del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994) en lo referente al régimen para el ejercicio de la capacidad jurídica y las respuestas que el ordenamiento brinda en esta materia. Por su parte, Dabove, Di Tulio y Goizueta (2017) exploran los debates acerca del modelo jurídico argentino referido a la autonomía y a la capacidad de las personas mayores en situación de dependencia, invitando a revisar las prácticas sociales que se despliegan desde la infantilización. Rosales (2007, 2009) analiza

el impacto de la convención en el sistema de salud, poniendo en debate el acceso al derecho en términos individuales y los modos colectivos de garantizar calidad de vida a este segmento poblacional. Eroles y Fiamberti (2008) presentaron en su obra los instrumentos internacionales y la legislación nacional que los promueven, con la finalidad de socializarlos y producir mayor acceso a los mismos.

Todos los trabajos mencionados sustentan sus hallazgos en los postulados de la Convención (ONU, 2007) en cuanto al respeto de la dignidad inherente, a la autonomía individual (incluida la libertad de tomar las propias decisiones), y la independencia de las personas (art.3). También recuperan los lineamientos en torno al derecho a la vida, a la protección, a la vida independiente, a la movilidad, a la rehabilitación y a la calidad de vida (arts. 10, 17, 19, 20, 46 y 49).

B) Los estudios centrados en los modos de nombrar y/o concebir la discapacidad:

En este grupo se incluyen los trabajos de Pantano (1987) con su crítica al pensar la discapacidad como aquello que se sustantiviza. Los estudios vinculados a los *disability studies* quienes postulan desde el marxismo a la discapacidad como forma de opresión (Oliver, 1998; Barnes, Mercer & Shakespeare, 1997; Barton, 1998; Corker, 1998; Marks, 1997, 1999). En los estudios, desde el modelo social anglosajón, se produce una interpelación a los modos en que la sociología abordaba el tema de la discapacidad, y proponen alternativas de definición, desafiando las formas de discriminación vigentes. Oliver (1998) y Barton (1998) postulan que la discapacidad es una categoría social y política. También incluidos los debates en torno a las formas de nombrar a la discapacidad y a quienes se incluyen en esa categoría (Miguez, 2014; OMS, 2001).

En estos trabajos se pone el acento en la discapacidad como consecuencia de enfermedad o como condición de salud asociada a la deficiencia (OMS, 2001), como retórica cultural (Vallejos, 2002), como ideología (Rosato y Angelino, 2009) o como invención (Miguez, 2014). Siguiendo a Stiker (2009) y Miguez (2014) se plantea que la Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Salud (CIF) (OMS, 2001) introduce el tema de la discapacidad como objeto abstracto y fáctico a la vez, apareciendo así un sujeto con comportamientos medibles. Otro aporte en esta categoría es el de Ferreira (2007) en torno al concepto de *habitus* de la discapacidad, reconociendo el constreñimiento que opera en la definición de aquello que las personas con discapacidad son capaces de pensar, actuar y sentir. Otro aporte, resulta el de los estudios interseccionales en los que se pone en diálogo

las preocupaciones del campo de la discapacidad con los estudios de género, dejando en evidencia las prácticas excluyentes que se solidifican en la experiencia de discapacidad femenizada.

C) Los estudios centrados en las lógicas institucionales:

En este punto incluimos aquellos estudios que analizan la configuración de políticas de discapacidad en Argentina (Bulit Goñi y Acuña, 2010; Yrigoyen, 2013), puntualizando en el tema del empleo, discapacidad y pobreza. También recuperamos los estudios vinculados al espacio, leído en clave del par dicotómico accesibilidad / inaccesibilidad (Coriat, 2003; ONU, 2007). En este eje se tensan las cuestiones vinculadas al espacio físico, aunque en forma creciente se incluyen las materializaciones en las dimensiones arquitectónicas, comunicacionales, metodológicas, instrumentales, programáticas, tecnológicas y actitudinales (Sassaki, 2005). Se asume, al decir de Coriat (2008), que lenguaje y ciudad son los pilares construidos por los hombres. Así mismo, se incluyen los estudios vinculados a los dispositivos de encierro -delineados históricamente- destinados a las personas en situación de discapacidad (Danel, 2007; CELS, 2008).

Esta línea, la de los espacios, nos invita a pensar en el rol del estado y el mercado en la configuración de itinerarios para determinados agentes sociales. También se destacan las investigaciones que centran sus aportes en el impacto de la desigualdad, entre ellas la investigación de Pantano (2015) quien indagó desde datos cuantitativos la relación entre pobreza y discapacidad en los sectores más pobres de la ciudad de Buenos Aires entre 2011-2012. Esa investigación puso en evidencia el modo en que los entornos urbanos de pobreza extrema afectan la vida de las personas con discapacidad y sus hogares. Así mismo, identificamos los estudios asociados a los modos de trato social a la discapacidad en términos históricos (Palacios, 2008; Puig, 1990). Se incluyen en este punto, los diálogos que se producen entre el campo de la discapacidad y los estudios asociados a la sociología y economía del cuidado. Se recuperan los aportes de Gabrinetti y Danel (2016), quienes señalan la centralidad de las mujeres en el diseño de los programas de transferencia condicionada y en las dinámicas estatales de apoyo a la reproducción social de las poblaciones.

Todos los trabajos mencionados instalan el interrogante sobre la naturalización de los cuidados femeninos como garantía de la reproducción socio–familiar. El artículo de Cimatti y Danel (2014) identifica la trayectoria de los programas de formación a cuidadores

domiciliarios, destacando la necesidad de generar, desde la matriz del derecho social, políticas de cuidado a largo plazo. Proponen analizar desde una concepción dinámica de estado, que permita identificar las lógicas contrapuestas de los actores sociales en la inscripción en la agenda de sus necesidades. También se discute la idea de cuidados familiares como única respuesta frente a las necesidades de los mayores en proceso de dependencia o fragilidad, y se insta a democratizar en todo el territorio los servicios de cuidados progresivos. Los estudios sobre estos sistemas, instalan la tensión entre las obligaciones privadas y públicas, planteando estimaciones para los cuidados de larga duración en domicilio con un costo de 15.000 dólares anuales per cápita en Argentina (Matus–López, 2015, p. 493). En el marco de estas discusiones, entendemos que la identificación de las matrices que hegemonizan la operatoria de los sistemas de cuidados se torna en una estrategia fundamental. En la investigación realizada por Danel (2008) sobre residencias para mayores dependientes, se identificaba que las mismas construían una omnipresencia que obturaba los proyectos de vida independientes y/o emancipatorios. Los cuidados se investían de anulación de los sujetos. En ese sentido, en otra investigación realizada en el año 2016 se señalaba que en el cuidado a personas dependientes (focalizado en mayores) se tendía a replicar en los domicilios la lógica de encierro que identificábamos en los dispositivos residenciales diez años antes (Danel, 2016).

D) Los estudios centrados en los sujetos:

En este apartado se incluyen aquellas investigaciones que profundizan sobre los modos de subjetivación de las personas en situación de discapacidad, las prácticas sociales vinculadas a las unidades domésticas y las formas de organización colectiva. Se identifican evidencias sobre cómo las prácticas sociales no resultan favorecedoras del desarrollo de vidas independientes de las personas con discapacidad; destacando a Ferrante (2015) quien realizó trabajo de campo con personas con discapacidad en situación de pobreza, cuya estrategia de sobrevivencia estaba asociada al pedido de limosna; también se recupera la investigación de Ferrante y Venturiello (2014) sobre la experiencia de personas adultas con discapacidad que transitan procesos de rehabilitación fisiátrica, en co-relación con los aportes de salud colectiva e integralidad en salud. También se identifica otra línea de investigación, relacionada a las contribuciones del campo de salud con aportaciones de salud colectiva, la sociología de la salud y la antropología médica. Findling y equipo (2015) recuperan los recursos simbólicos y afectivos que ponen en juego las mujeres que se dedican a asistir a un familiar dependiente y las trabajadoras remuneradas que ejercen la

tarea del cuidado hacia personas con problemas de salud. El cruce entre género, dependencia y cuidados se torna central en los hallazgos de estas investigaciones. Las discusiones sobre trayectorias, edades y curso vital (Ley 24.901, 1997; Feixas, 1997; Venturiello, 2014; Danel, 2016) se enmarcan en el desarrollo de investigaciones sobre las experiencias de discapacidad.

Con los antecedentes antes mencionados, se evidencia que las ideas fuerza del campo de la discapacidad enfatizan en la medicalización de la vida social (Conrad, 1982), la opresión social asociada a las demarcaciones del discurso médico científico occidental, y en las estigmatizaciones asociadas al diagnóstico de la discapacidad. Por ello, se propone en este artículo discutir la norma, debatir la relación que se establece entre salud, enfermedad, desviaciones y discapacidad, asumiendo que las investigaciones relevadas presentan de manera insuficiente las experiencias de discapacidad, de las trayectorias, de las voces, miradas, narrativas y expectativas de las personas. Se propone discutir la idea de normalidad biológica (Conrad, 1982), postulando idearios emancipatorios / libertarios que disputen constricciones sociales y recuperen las biografías delineadas por el discurso experto, los itinerarios terapéuticos (Bellato et al., 2009) y las resistencias. En ese orden de cosas, y de acuerdo a la investigación de Bieler (2003), se conoce que en América Latina no se han realizado investigaciones que visualicen los movimientos de vida independiente, lo que nos invita a desarrollar investigaciones despojadas de etnocentrismo.

Tomando como preludio los aportes de Rubinelli (2016),

> favorecer la indagación de la producción de ideas por región, en relación con la organización de la respectiva sociedad de la época. Asimismo, la construcción de categorías de análisis, comprensión e interpretación de representaciones sociales contextualizadas permite acceder a sus significaciones en la sociedad de la época así como a la posible extensión de su vigencia e influencia en épocas posteriores. Pero, para lograrlo, sostenemos la necesidad de incorporar la mayor diversidad de expresiones de sectores sociales subalternizados, mediante la consideración de narrativas populares –entre ellas las tradicionales, rituales, arte religioso popular y otros, como fuentes que posibiliten indagar procesos de conservación recreación de concepciones identitarias (p.3).

Se postula el pensar situado, el reconocimiento de saberes múltiples (Ameigeiras, 2008), por lo que la recuperación de los antecedentes de investigación en discapacidad han sido incluidos en torno a advertir la necesidad de ese pensar situado.

Para Dussel, todo conocimiento está siempre situado espacial y temporalmente, geográfica y políticamente. El espacio y el tiempo no están vacíos en términos políticos y filosóficos: la filosofía no debe pensar a la filosofía sino a la realidad (Dussel, 2018). Por ello el primer paso para superar las aporías del pensamiento occidental, del heleno-centrismo o euro-centrismo moderno (que según él domina la reflexión filosófica de nuestros días), es situar el contenido del pensamiento en un horizonte histórico planetario, global. La filosofía de la liberación pretenderá así ser un pensamiento que desde la periferia mundial reflexione en torno a los problemas de los "condenados" del mundo y de la historia. Sus análisis filosóficos partirán entonces más allá del horizonte del ser Occidental, blanco, machista, burgués, que sigue dominando el mundo a comienzos del siglo XXI (Orospe, 2016, p. 8-9).

En la línea del pensar situado se recupera un tópico, postulado en trabajos anteriores, de pensar la discapacidad como configuración socio cultural (Danel, 2016) y en esa línea argumentativa se retoman los aportes de Quijano (2000) sobre la clasificación social de la población mundial a partir de la idea de raza, lo que instala una argumentación posible para pensar cómo se tramitan las diferencias. Entendiendo por raza: "una construcción mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial y que desde entonces permea las dimensiones más importantes del poder mundial, incluyendo su racionalidad específica, el eurocentrismo" (Quijano, 2000, p. 122).

Las nociones de discapacidad pueden ser pensadas desde el mismo modo conceptual en que fue argumentada, narrada y creada la idea de raza. La construcción de un discurso que apega a nociones biológicas -pertenecientes a la naturaleza- las expectativas que sobre esos sujetos se construyen, opera de modo similar a lo que ocurre con "la raza" (Danel, 2016, p. 52).

Esta impronta de la colonialidad, se entiende que atraviesa los modos en que fue narrada, mirada e intervenida la discapacidad. "Es tarea de la Exterioridad dominada la de destruir las formas estructurantes colonizadoras para avanzar en un proceso de liberación entendida como lucha contra la dependencia" (Quintana, 2016, p.3).

2. Situaciones de discapacidad: víctimas, oprimidos y subalterizados

Uno de los ejercicios analíticos que se sostuvo, ha sido el de analizar, con los aportes de la Filosofía de la Liberación, la idea de discapacidad en su posición subalternizada.

> La diferencia esencial en esta cuestión entre la Ética del Discurso y la Etica de la Liberación se sitúa en su mismo punto de partida. La primera parte de la comunidad de comunicación misma; la segunda parte de los afectados-excluidos de dicha comunidad: las víctimas de la no-comunicación. Por ello, la primera, se encuentra prácticamente en posición de «inaplicabilidad» (Nichtanwendbarkeit) de las normas morales fundamentales en situaciones «normales» de asimetría (y no propiamente excepcionales), mientras que la Ética de la Liberación se sitúa justamente en la «situación excepcional del excluido», es decir, en el momento mismo en el que la Ética del Discurso descubre sus límites (Dussel, 1998, p. 414).

Dussel (1998) invita a reflexionar desde el reconocimiento de las personas como iguales, lo que se instituye en la norma ética básica en la que se fundan las pretensiones de validez de toda pragmática. La Filosofía de la Liberación retoma el aporte de Levinas (1993), e incluye el proceso de pensar la otredad. En esa línea se retoma el aporte de Sempertegui y Masuero (2010) quienes postulan:

> Es ésa situación de discriminación la que los impulsa a agruparse e identificarse como un grupo humano que debe luchar por el reconocimiento de sus derechos y por oportunidades efectivas en la sociedad. Discriminación que se expresa en segregación, exclusión e inferiorización, y que al encontrarse naturalizada en el imaginario social, no es percibida por el resto de la sociedad, e incluso por muchos miembros del colectivo... nos proponen que es la discriminación y no la propia diferencia funcional la que delimita la pertenencia al colectivo (p. 8).

La discriminación que opera sobre aquellos que experimentan la cotidianeidad en situación de discapacidad ha quedado plasmado en varias investigaciones -citadas previamente-, y en mi condición de trabajadora social en el campo de la discapacidad puedo dar cuenta de múltiples escenas interventivas en las que la discriminación, el deprecio por portar un cuerpo diferente y las sospechas sobre la condición ciudadana se hacen palabras, miradas e intervenciones.

El reconocimiento de la situación de exclusión que supone la experiencia de la discapacidad, invitó a producir otros interrogantes ¿cómo advertir que estas preocupaciones no llevaran a la negación de la praxis humana, es decir a las posibilidades de transformación de la posición de subalternidad?

> Después de la toma de conciencia de la víctima, hay otros momentos necesarios, posteriores, diacrónicos, en los que los oprimidos-excluidos, por la toma de conciencia, luchan por la «participación» plena en la «futura» comunidad de comunicación anticipada en la comunidad de las mismas víctimas y sus aliados. La ética de la liberación insistió durante años en la «interpretación» del otro ante un oído que sepa oír (que hemos llamado «conciencia ética» en el sistema), como origen del proceso de liberación. Hoy debemos proponer un nuevo desarrollo, ya que hay todo un proceso anterior, desde la toma-de-conciencia del otro (oprimido-excluido), que inicia el proceso de re-conocimiento y solidaridad primera (entre los Otros mismos como víctimas, entre los oprimidos, en el pueblo excluido entre ellos mismos) desde su propia responsabilidad originaria de ellos mismos como sujetos de nueva historia. (Dussel, 1998, p. 421).

Todo esto es necesario porque la víctima, el Otro oprimido y excluido, no es un objeto formal vacío: es un sujeto vivo en un mundo pleno de sentido, con una memoria de sus gestas, una cultura, una comunidad, el «nosotros-estamos siendo» como realidad «resistente». (Dussel, 1998, p. 419)

Si se toman las experiencias vitales en nuestra América de las personas en situación de discapacidad, se podría enlazar con la idea de “sintaxis de la cotidianidad” lo que resulta estimulante para pensar los modos diferenciales de habitar, enunciar y producir los territorios (Roig, 1984). En esa línea, se dispone de registros suficientes para dar cuenta de las multiplicidades de formas de enunciar en primera persona a la situación de discapacidad, y al mismo tiempo, de hacer frente a los modos hegemonizados de ocupar y transitar el espacio. Algo de lo que Roig (2002) nos invitaba a pensar que la utopía es la búsqueda profunda de la diversidad y lo común de los hijos de nuestra América.

Cómo se señala en párrafos precedentes, pocas son la producciones que tematicen los colectivos de discapacidad, especialmente los vinculados al movimiento de vida independiente en nuestra América, en Argentina y en nuestro territorio próximo. Por lo que se formula la pregunta en relación a la mirada de la acción colectiva de diferentes grupos asociados a prácticas estatales. Pensar desde esa sintaxis, en diálogo con la idea de adscripciones identitarias en colectivos sobre los cuales la mirada social es devaluada.

Un texto que aporta datos sustanciales en la línea de pensar situado y enlazada a nuestra historia nacional –Argentina–, es la producción de Maciel y Balbinder (2015) en la que se recuperan las voces de personas con discapacidad. “Todos decían «no hay que formar guetos», y yo sin embargo pienso que debemos formar guetos, porque somos diferentes y a

mí me encanta que seamos diferentes, no todos, porque algunos rengos son más pelotudos, no se dan cuenta." (Maciel y Balbinder, 2015, p. 35).

> Hay un claro rechazo, todo lo que se construye a favor de una persona con discapacidad es forzado. […] Incluso no estamos capacitados para aceptarnos a nosotros mismos, así que no podemos pretender ser aceptados por los demás. Somos invisibles para la sociedad. Aún falta mucho y cuando recapacitemos no habrá tiempo (Maciel y Balbinder, 2015, p. 39).

Reconocer las trayectorias de grupos que tematizaron la discapacidad, por lo que asoma el necesario e imprescindible reconocimiento al Frente de Lisiados Peronistas. El mismo, inauguró

> un proceso de colectivización de las personas con discapacidad que resulta interpelador de las formas legitimadas de acción colectiva. Sus prácticas militantes, las acciones de resistencia y su origen de clase proletaria marcaron un itinerario de participación política cuya bandera será el derechos a trabajar (Danel, 2016, p. 71).

De manera similar, para Foucault (1999) la política moderna podía ser caracterizada por el paulatino ingreso de la vida en la esfera del poder político, lo cual quedaba expresado en el hecho de que la corporalidad y la población se convertían cada vez más en el objeto de las acciones y tecnologías de poder: "[…]. El poder habría adquirido así no solo la posibilidad de disponer y proteger de la vida, sino también la de hacerla proliferar" (Orospe, 2016, p.12).

La dimensión positiva de poder que convida Foucault (1999), y viabiliza un análisis sobre la inclusión del ejercicio de poder en todas las esferas de la vida cotidiana. La biopolítica y la anatomopolítica como tecnologías del poder que hicieron posible la expansión de los intereses del capital. Producir los sujetos necesarios para que la lógica del capital impusiera su ritmo y cadencia a la vida misma. ¿Pero lo que acontece en nuestros lugares en el mundo es sólo posible de ser explicado en torno al ejercicio del poder y la lógica capitalista internalizada? ¿Cuánto hay de lo que plantean Figari y Scribano (2009) en torno a las lógicas intersticiales? Por ello, se entiende que una síntesis de las discusiones que sostienen, es la pregunta sobre cómo comprender los modos situados de habitar este *sur – global*, con producciones teóricas que incluyan las múltiples dimensiones que operan en la producción de lo público, de las ciudadanías. Algo de lo que Bonilla (2010) denomina ciudadanía intercultural emergente. En definitiva, sólo a partir del reconocimiento a la vez internacional, estatal y social del derecho a la ciudadanía cultural, entendido como libertad

de adscripción al grupo cultural de origen y pertenencia o a otro de elección, se podrá plantear el ejercicio efectivo de la "ciudadanía intercultural emergente".

Esta situación de subalternidad, y al decir de Dussel (1998) de víctimas, se entiende que es posible pensar desde la nociones de cuerpo – corporalidad.

> Producida esa separación radical entre "razón-/sujeto" y "cuerpo", las relaciones entre ambos deben ser vistas únicamente como relaciones entre la razón/sujeto humana y el cuerpo/naturaleza humana, o entre "espíritu" y "naturaleza". De este modo, en la racionalidad eurocéntrica el "cuerpo" fue fijado como "objeto" de conocimiento, fuera del entorno del "sujeto/razón" (Quijano, 2000, p. 135).

La influencia del pensamiento cristiano, enlazada en la búsqueda de producir sujetos exclusivamente racionales hizo posible la escisión cuerpo–mente como lo deseable. Aguer (2016) nos invitó a incluir en los debates sobre cuerpo, el salto cualitativo de cuerpo dado a cuerpo construido. La pregunta es más bien ¿cómo se construyen, intervienen los cuerpos? El aporte de Fanon (1963) en torno a la doble dimensión explotación económica y epidermización, organiza el modo de mirar el cuerpo desde ángulos novedosos y libertarios. Aguer (2016) nos resume:

1. Por un lado, al igual que hemos ido viendo en los otros autores, hay una heterarquía entre la dimensión económica y la dimensión socio-cultural a la hora de estudiar los procesos de alienación social. La lucha del negro debe darse en el plano tanto objetivo como subjetivo.

2. Para estudiar la epidermización, Fanon (1963) construirá un método nuevo, la sociogénesis. La epidermización refiere al proceso conforme al cual el hombre y la mujer racializados terminan sufriendo una incrustación psíquico-corporal de estructuras de poder. La epidermización es entonces esta internalización psíquico-corporal de estructuras sociales, del Otro que nos constituye, sobre la propia impresión corporal.

La epidermización puede ser enlazada con la producción del déficit, desde la ideología de la normalidad (Rosato y Angelino, 2009), y en esa línea la idea de la existencia como corporal es sustancial.

Conclusiones

En clave de cerrar provisoriamente estas ideas resulta necesario tomar el aporte en torno a la idea de intervención en lo social, que hace las veces de principal preocupación de los trabajadores sociales. En esa línea, la idea de discapacidad como subalternización en la tensión entre la visualización de la situación de víctima y las prácticas libertarias desarrolladas, pueden ser analizadas en clave interventiva.

> Freire (1985) entonces reconoce que es la víctima la que toma conciencia crítica. El educador le aporta el descubrimiento de su condición de víctima. Es decir, la «conciencia» no Ie llega a la víctima «de afuera», sino desde «dentro» de su propia conciencia desplegada por el educador. La importancia del educador consiste en que aporta mayor criticidad, al enseñar a interpretar la realidad objetiva críticamente (para ello es necesaria la ciencia social critica). (Dussel, 1998, p. 435).

Las tareas que Friere le propone a los educadores, ha sido trabajada y resemantizada en el trabajo social, a lo largo de la historia. Podríamos afirmar que reeditado en las propuestas del Trabajo social anti-opresivo. “La ética de la liberación puede contar con la lucha por el reconocimiento de las víctimas mismas excluidas, devenidas sujetos responsables de su propia liberación, porque puede echar mano de los momentos material, de factibilidad y crítico”. (Dussel, 1998, p. 460).

Con todo esto que se viene analizando, surge la pregunta sobre a quién propone la Filosofía de la Liberación como sujeto de la historia. Dussel (1998) nos advierte:

> El sujeto de la praxis de liberación es el sujeto vivo, necesitado, natural, y por ello cultural, en último término la víctima, la comunidad de las víctimas y los a ella co-responsablemente articulados. El «lugar» ultimo, entonces, del discurso, del enunciado crítico, son las victimas empíricas, cuyas vidas están en riesgo, descubiertas en el «diagrama» del Poder por la razón estratégica (p. 524).

Señalando los aportes de Dussel (1998) en relación a la configuración de la filosofía de la liberación y las búsquedas analíticas que en nuestro país desarrolló, se enlaza con el denominado Proceso de Reconceptualización que atravesó el Trabajo Social Argentino desde mediados de la década del 60 hasta la última dictadura cívico–militar eclesiástica en Argentina. Se entiende que ambas disciplinas, han sido atravesadas por ejes comunes en sus búsquedas colectivas:

- La necesidad de desligar los aportes unidireccionales de la producción científica, y en el mismo proceso reconocer los aportes situados desde nuestra América
- Comprender las continuidades en las opresiones que instalan asociados al compadrazgo del imperialismo europeo (Worsley, 1966).
- Identificar los procesos políticos–culturales de nuestra región y reconocerse parte de los mismos.

Discapacidad como experiencia vivida, trabajo social como profesión necesariamente repensándose hacen al marco de referencia a este trabajo. Los itinerarios reflexivos que proponemos nos han permitido pensar desde nuestra América, la situación de las personas con discapacidad, sus trayectorias, sus modos organizativos, y los desafíos que nos quedan por delante para ganar en libertades.

Referencias bibliográficas

Aguer, B. (2016). *El cuerpo como lugar de enunciación en la Ética de la Liberación*. Material bibliográfico de la Diplomatura en Filosofía de la Liberación. San Salvador de Jujuy, Argentina: Universidad Nacional de Jujuy.

Ameigeiras, A. (2008). Religiosidad popular. Creencias religiosas populares en la sociedad argentina. Buenos Aires, Biblioteca Nacional y Universidad Nacional de General Sarmiento.

Barnes, C., Mercer, G. & Shakespeare, T. (1997). *Exploring Disability. A Sociological Introduction.* Cambridge, England: Polity Press

Barton, L. (1998). Sociología y discapacidad: Algunos temas nuevos. En L. Barton (Comp.), *Discapacidad y sociedad* (pp. 19-33). Madrid, España: Morata.

Bellato, R., Araújo, L.F.S., Faria, A.P.S., Costa, A.L.R.C. e Maruyama, S.A.T. (2009). Itinerários terapêuticos de famílias e redes para o cuidado na condição crônica: alguns pressupostos. In: Pinheiro, R. e Martins, P.H. (Orgs.). *Avaliação em saúde na perspectiva do usuário: abordagem multicêntrica* (pp. 187-194). Recife, Brasil: Ed Universitária UFPE.

Bieler, R. (2003). El movimiento de vida independiente en Latinoamérica. En J. Vidal García Alonso (Coord.). *El movimiento de vida independiente: experiencias internacionales* (pp. 217-241). Madrid, España: Fundación Luis Vives.

Bonilla, A. (2010). El mundo cotidiano de la vida y las ciudadanías interculturales emergentes. En Fornet-Betancourt (Hrsg.) Alltagsleben: Ort des Austauschs oder der*neuen Kolonialisierung zwischen Nord und Süd* (pp. 211-234). Aachen: Wissenschaftverlag Mainz.

Bulit Goñi, L. y Acuña, C.H. (2010). Políticas sobre la discapacidad en Argentina: El desafío de hacer realidad los derechos. Buenos Aires, Argenrina: Siglo XX Editores.

CELS (2008). *Vidas Arrasadas. La segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos. Un informe sobre derechos humanos y salud mental en Argentina*. Bs AS, Argentina: Mental Disability Rights International.

Cimattti V. y Danel P. (2014). El proceso de producción de políticas de cuidados a mayores dependientes, en clave de intervención en lo social. *Rumbos TS, IX*(10), 135-143.

Conrad, P. (1982). Sobre la medicalización de la anormalidad y el control social. ~~En:~~ En D. Ingleby (Ed.). *Psiquiatría Crítica. La política de la salud mental* (pp. 129-154). Barcelona, España: Crítica- Grijalbo

Coriat, S. (2003). *Lo urbano y lo humano. Hábitat y discapacidad*. Madrid, España: Kliczkowski.

_____ (2008). Accesibilidad: espacios física y socialmente inclusivo. En: Eroles, C y Fiamberti H (2008). *Los derechos de las personas con discapacidad*. Bs. As.Argentina: Secretaria de Extensión UBA .

Corker, M. (1998). *Deaf and Disabled or Deafness Disabled?* Buckingham, England: Oxford University Press.

Dabove, M., Di Tullio Budassi R. y Goizueta P. (2017). Autonomía y capacidad de las personas mayores en situación de dependencia. *Revista Chilena de Derecho*, *44*(1), 58-72.

Danel, P. (2007). *Las prestaciones de los geriátricos en la provincia de Buenos Aires. El caso de los Hogares de la Plata y Chascomús* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires, Argentina. URI: http://hdl.handle.net/10915/29366

_____ (2008). Adultos mayores institucionalizados: Objetos de protección, cuidado y rentabilidad. *Jornadas de Cuerpo y Cultura de la Universidad Nacional de La Plata*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física, La Plata, Argentina. URI: https://www.aacademica.org/000-021/

_____ (2016). *Las intervenciones de los trabajadores sociales en el campo de la discapacidad: trayectorias y temporalidades.* (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires, Argentina, URI: http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/55154

Dussel, E. (1998). *Ética de la Liberación en la Edad de la Globalizaci6n y de la Exclusión*. Valladolid, España: Editorial Trotta SA.

_____ (2018). Donde hay un oprimido es necesaria una filosofía de la liberación. *Revista Politikón Web*. Recuperado de https://www.revistapolitikon.com.ar/enrique-dussel-donde-hay-un-oprimido-es-necesaria-una-filosofia-de-la-liberacion/

Eroles C. y Fiamberti H. (2008). *Los derechos de las personas con discapacidad.* Bs. As. Argentina: Fundación Par y UBA.

Fanon, F. (1963). *Los Condenados de la Tierra. México:* Fondo de Cultura Económica.

Feixas, C. (1996). Antropología de las edades. En: J. Prat y A. Martínez (Eds). *Ensayos de Antropología Cultural*. *Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat* (pp. 319-335). Barcelona, España: Editorial Ariel, S.A.

Ferrante C. (2015). Humillados y ofendidos. Discapacidad, limosna y dominación en el norte de Chile*. XI Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Ferrante C. y Venturiello M.P. (2014). El aporte de las nociones de cuerpo y experiencia para la comprensión de la “discapacidad” como asunto político. *Revista Chilena de terapia ocupacional, 14*(2), 45-59.

Ferreira, M. (2007). La discapacidad: una modalidad inexplorada de exclusión social. *Actas de III Congreso Nacional Discapacidad y Universidad.* Zaragoza, 24-26 de octubre de 2007.

Figari, C. y Scribano, A. (Comp.). (2009). *Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s) Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*. Buenos Aires, Argentina: Ciccus Ediciones.

Findling, L., Lehner, M.P., Venturiello, M. y Cirino, E. (2015). Cuidar a otro: comparando recursos morales y afectivos de las familias y de los cuidadores. –*IX Jornadas de Sociología.* Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina. URL: http://www.aacademica.org/000-061/264

Foucault, M. (1999). Las redes del poder En: Ferrer Ch. (comp.) *El lenguaje libertario*. Buenos Aires, Argentina: Altamira.

Freire, P. (1985) *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gabrinetti M. y Danel P. (2016). Centralidad de los cuidados femeninos en el diseño y ejecución de programas de transferencia condicionada de ingresos: apuntes para un debate necesario. *II Jornadas de Género y Diversidad Sexual (GEDIS).* Universidad Nacional de La Plata, Argentina. URI: http://hdl.handle.net/10915/57073

Levinas, E. (1993). *Entre nosotros. Ensayos para pensar en otro*. Valencia, España: Pre-Textos.

Ley 24.901, de 2 de diciembre de 1997. Sistema de prestaciones básicas en habilitacion y rehabilitacion integral a favor de las personas con discapacidad. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/47677/norma.htm

Ley 26.994, de 7 de octubre de 2014. Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm

Maciel, P. y Balbinder, M. (2015). *Divertad, divertad, divertad*. Bs. As., Argentina: Ministerio de Cultura de la Nación.

Marks, D. (1997). Who Needs Models? *Disability and Rehabilitation*, (19) 7, 492-495.

_____ (1999). Disability: Controversial Debates and Psychosocial Perspectives. London, England: Routledge.

Matus–Lopez, M. (2015). Pensando en políticas de cuidados de larga duración para América Latina**.** *Salud Colectiva, 11*(4), 485-496. Doi: http://dx.doi.org/10.18294/sc.2015.785

Miguez, M. N. (2014). Discapacidad como construcción social en Francia y Uruguay. *Revista Chilena de terapia Ocupacional, 14*(2), 61-70. doi: 10.5354/0719-5346.2014.35710

Oliver, M. (1998). ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? En L. Barton (Comp.). *Discapacidad y sociedad* (pp. 34-58). Madrid, España: Morata.

Olmo, J.P. (2014). *Salud mental y discapacidad*. Buenos Aires. Editorial Dunken.

OMS (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.* Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43360/1/9241545445_spa.pdf

_____ (2007). *Ciudades globales amigables con los mayores: una guía*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43805/1/9789243547305_spa.pdf?ua=1

ONU (2007). *Convención de derechos de las Personas con Discapacidad.* Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Recuperado de: https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/

Orospe, M. (2016). *La política de la vida humana: superación de la biopolítica a partir de la Filosofía de la liberación*. Material bibliográfico de Diplomatura en Filosofía de la Liberación. San Salvador de Jujuy, Argentina: Universidad Nacional de Jujuy.

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Colecciones, Vol 36. Recuperado de https://www.cermi.es/es/colecciones/volumen-36-el-modelo-social-de-discapacidad-or%C3%ADgenes-caracterizaci%C3%B3n-y-plasmaci%C3%B3n-en-la

Pantano, L. (1987). *La discapacidad como problema social: un enfoque sociológico*. Bs. As., Argentina: Eudeba.

_____ (2015). Discapacidad y pobreza en las villas de la ciudad de Buenos Aires. Reflexiones a partir de algunos datos cuantitativos. *Revista de la Facultad de Medicina. Universidad Nacional de Colombia*. Recuperado de http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/revfacmed/article/view/49344/53071

Puig de la Bellacasa, R. (1990). Concepciones, paradigmas y evolución de las mentalidades sobre la discapacidad En *Discapacidad e información*. Madrid, España: Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía.

Quijano, A. (2000). Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Dir.). La c*olonialidad del Saber, Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 122-151) Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado de http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf

Quintana, M.B. (2016). *Aportes de una generación que hizo historia*. Diplomatura en Filosofía de la liberación. San Salvador de Jujuy, Argentina: Universidad Nacional de Jujuy.

Roig, A. (1984). *Narrativa y cotidianidad La obra de Vladimir Propp a la luz de un cuento ecuatoriano*. Quito, Ecuador: Editorial Belén.

_____ (1993). *Historia de las ideas, teoría del discurso y pensamiento latinoamericano*. Bogotá, Colombia: Universidad Santo. Tomás - USTA

_____ (2002). *Ética del poder y moralidad de la propuesta. Respuesta a la crisis moral de nuestro tiempo*. Mendoza, Argentina: Universidad Nacional de Cuyo.

Rosales, P. (2007). El derecho a la salud y a la rehabilitación de las personas con discapacidad en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Revista Microiuris* MJ-DOC-4273-AR.

_____ (2009). Sobre el artículo 39 de la ley 24.901: Prestaciones y prestadores de discapacidad ajenos a la cartilla prestacional. *Revista Microiuris*, MJ-DOC-3223-A.

Rosato, A. y Angelino, M.A. (Coord.) (2009). *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Buenos Aires, Argentina: NOVEDUC

Rubinelli, M.L. (2016). *La narrativa oral: expresión de pensamiento alternativo que resiste. Aportes a una filosofía de liberación*. Diplomatura en Filosofía de la Liberación. San Salvador de Jujuy, Argentina: Universidad Nacional de Jujuy.

Sassaki, R. (2005). Inclusao: o paradigma do século 21. *INCLUSÃO - Revista da Educação Especial*, Out/2005, Enfoque 19, 19-23. Recuperado de http://portal.mec.gov.br/seesp/arquivos/pdf/revistainclusao1.pdf

Seda, J. (2014). *Discapacidad y Universidad: interacción y respuesta institucional. Estudio de casos y análisis de políticas y legislación en la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.

Sempertegui, M.M. y Masuero, F. (2010). La discapacitación social del "diferente". *Intersticios, Revista Sociológica de Pensamiento Crítico, 4*(1), 5-105. Recuperado de http://www.intersticios.es/article/viewFile/4564/3700

Stiker, H-J. (2009). Comment nommer les défiances?. *Ethnologie française, 39*(3), 463-470. doi: 10.3917/ ethn.093.0463

Venturiello, M. (2014). ¿Qué significa atravesar un proceso de rehabilitación? Dimensiones culturales y sociales en las experiencias de los adultos con discapacidad motriz del Gran Buenos Aires. *Revista Katálisis, 17*(2), 185-195.

Worsley, P. (1966). *El Tercer Mundo.* Madrid, España: Siglo XXI.

Yrigoyen, B (2013). Discapacidad, mercado de trabajo y pobreza en Argentina. *Revista de Investigación Académica Ivenio 16*(30), 75-90.

ISSN: 2013-6757

RESEÑA DE LIBRO / BOOK REVIEW

Idareta Goldaracena, Fracisco (2018). *Trabajo Social psiquiátrico. (Reivindicación ética de la dimensión social en salud mental). Valencia, España: Nau Libres*

ISBN 978-84-16926-82-4 / 240 págs.

Por Alberto Ballestero-Izquierdo [1]

TRABAJO SOCIAL GLOBAL- GLOBAL SOCIAL WORK, Vol. 8, nº 15, Julio-diciembre 2018

[1] Departamento de Sociología y Trabajo Social. Universidad Pública de Navarra. España.
Contacto: alberto.ballestero@unavarra.es

Ballestero-Izquierdo, A. (2018). **Reseña**: Idareta Goldaracena, Francisco (2018). *Trabajo social psiquiátrico. (Reivindicación ética de la dimensión social en salud mental).* Valencia, España: Nau Llibres. *Trabajo Social Global – Global Social Work, 8*(15), 158-160.

Francisco Idareta Goldaracena es profesor e investigador en el Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra y en este volumen nos ofrece una valiosa aportación al trabajo social psiquiátrico en, al menos, dos vertientes –la investigadora y la docente– con un formato asequible para cualquier interesado en el tema.

El libro está compuesto por ocho capítulos que siguen el orden lógico de exposición esperado por cualquier lector académico o profesional. Se inicia tratando los conceptos fundamentales y la dimensión social en medicina y psiquiatría y, a continuación, se realiza un breve repaso a las cuestiones más relevantes de la historia del trabajo social psiquiátrico.

En los capítulos siguientes se trata sobre la enfermedad y las funciones de los profesionales del trabajo social psiquiátrico, así como sobre los recursos y programas empleados en el ejercicio diario de la profesión, sin olvidar los aspectos legales en los diferentes ámbitos: civil, penal y social.

El capítulo final está dedicado a las cuestiones éticas implicadas en el trabajo social psiquiátrico. Este apartado toma especial relevancia desde el subtítulo del libro (*Reivindicación ética de la dimensión social en salud mental*), porque “no solo nos jugamos la salud mental, sino un presente y un futuro más humanos” (p. 146).

Además de los conceptos clave, en este capítulo se abordan las cuestiones éticas en el diagnóstico psiquiátrico en el equipo multidisciplinar, sobre la contención mecánica y el aislamiento y en los recursos asistenciales. También se tratan los conflictos éticos en pacientes con trastorno mental grave, en pacientes con drogodependencias, en menores (infanto-juveniles) y en pacientes psicogeriátricos.

Resultan igualmente valiosos los anexos de textos y casos seleccionados por el autor –treinta y dos y veinticuatro respectivamente–, que ayudan a comprender y a aprender del trabajo que los profesionales del trabajo social psiquiátrico realizan en su día a día. Obviamente, también constituyen una herramienta importante para quienes impartan algún tipo de docencia universitaria o formación continua sobre este particular.

Con todo ello, el autor consigue el objetivo de “explicar el cometido del trabajo social psiquiátrico como valedor de la dimensión social en salud mental” (p. 30) y, al mismo tiempo, visualizar los dilemas éticos más frecuentes, que se relacionan habitualmente con el cuidado y control de la persona usuaria, el biologicismo, la infravaloración de lo social, la ignorancia de las pautas éticas (muchas veces por falta de formación específica) o la irrupción de la

tecnología en la intervención social.

Mención especial merecen los avalistas de la obra, tanto el presentador como sus prologuistas y la autora de su epílogo. En total son cinco profesionales de procedencias plurales y ámbitos diversos, que coinciden en destacar el valor intrínseco de la obra.

El psiquiatra Fernando Santander resalta en su presentación "el valor imprescindible del trabajo social para el logro de una atención digna (ética) a las personas que sufren problemas de salud mental" (p. 11). Otro prestigioso psiquiatra, el doctor Manuel Martín –presidente del Comité Directivo del Consejo Europeo de Sociedades Psiquiátricas– prologa el libro insistiendo en la necesidad de ir "más allá del marco teórico y de práctica asistencial de la propia psiquiatría para incorporar necesariamente la dimensión psicosocial" (p. 14), superar la estigmatización y promover la integración y el empoderamiento de las personas con trastornos mentales.

En el ámbito del trabajo social, tampoco se escatiman los elogios hacia la obra del profesor Idareta y es la propia presidenta del Consejo General del Trabajo Social, Ana Isabel Lima, la que propone en su texto ir más allá del tratamiento psicofarmacológico para buscar "la integración de la persona en su entorno y en la sociedad" (p. 18), so pena de caer en la negligencia profesional y en pro de una consolidación del trabajo social en el ámbito sanitario con pleno reconocimiento.

Desde el ámbito específico del trabajo social clínico, Amaia Ituarte , autora de *Procedimiento y proceso en trabajo social clínico* (1992) y de *Prácticas del trabajo social clínico* (2017), se refiere a este volumen como un "libro diferente y necesario que viene a llenar, desde el conocimiento, los vacíos que el desconocimiento ha generado en la atención a la dimensión social de las personas que padecen trastornos mentales" (p. 21).

Como colofón del libro, se recoge la opinión de la profesora Dolors Colom, directora del Máster Universitario de Trabajo Social Clínico en la Universitat Oberta de Catalunya y reconocida experta en este ámbito, que propone medir el peso de la profesión por las "aportaciones que van calando en la cotidianeidad de las personas, auténticas protagonistas y destinatarias de los servicios" (p. 167), sin olvidar nunca a sus familias.

En definitiva, estamos ante una aportación académica con perspectiva teórico-práctica de gran utilidad para un público amplio de estudiantes, docentes, investigadores, profesionales e incluso familiares de personas inmersas en procesos de salud mental.

ISSN: 2013-6757

RESEÑA DE LIBRO / BOOK REVIEW

Navarro Pérez, José Javier (2018). *InfoAdolescenci@s.*

Valencia, España: Tirant Lo Blanch

ISBN 9788491693635 / 180 págs.

Por Alba Moraña Boullosa [1]

TRABAJO SOCIAL GLOBAL- GLOBAL SOCIAL WORK, Vol. 8, nº 15, Julio-diciembre 2018

[1] Universidad de Vigo, España. Contacto: amboullosa@gmx.es

Moraña Boullosa, A. (2018). **Reseña**: Navarro Pérez, José Javier (2018). *InfoAdolescenci@s. Valencia, España: Tirant Lo Blanch. Trabajo Social Global – Global Social Work, 8*(15), 161-165

InfoAdolescenci@s, la obra que a continuación presentamos, aúna las aportaciones de expertos en familia, infancia y adolescencia, configurando un análisis crítico-reflexivo sobre las distintas realidades que componen la adolescencia. La publicación es una auténtica guía de referencia para la intervención socioeducativa en dicho colectivo.

Este libro aporta un diagnóstico estructural y remueve los sustratos sobre los que se sostiene el desarrollo de las trayectorias vitales de los/as adolescentes. A lo largo de InfoAdolescenci@s, se definen los distintos vectores que interfieren en la etapa de pubertad y la función que el trabajador/a social debe tener ante cada uno de estos entrelazados escenarios.

La estructura del libro se conforma con distintas temáticas: aspectos relativos al Sistema de Protección de Menores; aspectos relativos al ámbito escolar; la salud afectivo-sexual; y cuestiones éticas.

Aspectos relativos al sistema de protección.

España ha sido uno de los países europeos más afectados por la crisis económica mundial de las últimas décadas y el sistema de protección de menores no está dando la cobertura suficiente a las necesidades de los niños/as y adolescentes del país.

Las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) durante el año 2016 muestran una situación de preocupante desprotección hacia el colectivo infantil y juvenil que, bajo el punto de vista de José Javier Navarro, debería ser combatido desde una actuación coordinada entre los distintos agentes socioeducativos que incida en todas las áreas (familiar, social, afectiva, laboral, formativa, etc.).

InfoAdolescenci@s hace una apuesta por el trabajo de calle como instrumento potencial para hacer frente a los déficits anteriormente descritos, ya que encuentra que éste puede facilitar la aproximación del profesional a grupos sociales “a priori” inaccesibles y ayuda a identificar con anticipación las distintas situaciones de riesgo.

Aspectos relativos al ámbito escolar

Los aspectos relativos al *ámbito escolar* también son tratados. Se abordan las tres problemáticas más frecuentes de este ámbito: el acoso, el fracaso y/o la marginación escolar.

InfoAdolescenci@s relaciona la desvinculación de la víctima de acoso con su contexto escolar, con los procesos de absentismo-abandono-fracaso y analiza también los factores familiares, sociodemográficos, personales, escolares y socio-comunitarios, y describe las distintas figuras profesionales e institucionales que desempeñan una labor específica en la intervención en casos de abandono y fracaso escolar.

A este respecto, también manifiesta en capítulos posteriores, la demanda transformativa que precisa el sistema educativo, desfasado de las necesidades reales del panorama laboral y desmotivador para un gran número de adolescentes. Para este decisivo cambio, no basta

> […] con reformar una vez más un sistema educativo, encorsetado, que no cubre todas las necesidades educativas, que no descubre potencialidades de la persona para la ocupación. Se trata de generar nuevas estrategias promovidas por otros actores educadores que definimos como les nombrados agentes de inserción, que puedan adaptarse a las necesidades de los adolescentes y a sus situaciones socio-afectivas. (p.133).

Observando el caso alemán puede deducirse que la formación dual ofrece enormes oportunidades de incorporación en el mundo laboral y es por ello que es muy valorada por el alumnado alemán. Sus porcentajes de ocupación y éxito también son elevados, más del 50% de los jóvenes inician una formación dual en una de las cerca de 328 profesiones, y el 90% de los aprendices se quedan en la empresa después de terminar su formación, lo que genera una ínfima tasa de desempleo juvenil (Vergara, 2017). Por ello, *InfoAdolescenci@s* propone este modelo formativo ocupacional como alternativa a considerar para esta casuística.

La salud afectivo-sexual.

La etapa adolescente se caracteriza por la incertidumbre, la intensidad y la confusión que se apoderan de todas las emociones. Esas primeras decisiones afectivas, repletas de pasión e

impulsividad, están enormemente influenciadas por los tejidos invisibles, los mensajes ocultos y los modelos subliminales de una sociedad que sigue siendo de por sí desigual.

Esta desigualdad patente entre hombres y mujeres lleva a que los/as adolescentes lleguen al equívoco en las relaciones sexuales y afectivas. La prevalencia de la imagen de la mujer como ser vulnerable, sensible y responsable del hogar y del cuidado de los hijos/as, y del hombre rudo, violento, heroico y que debe acarrear todo el peso económico de la familia, distorsionan y deslegitiman el verdadero significado del afecto, que no puede estar nada más lejos de esas cuestiones.

Los mensajes trasmitidos acerca de las relaciones de pareja desde la infancia configuran una percepción sesgada sobre las relaciones románticas. Poniendo como ejemplo el referente cultural que supone la música, encontramos, en los últimos tiempos mensajes como los siguientes: "Cuando te di en todas las poses y en cuatro te grabé, desde que me pegué me clavo todos los culos que salen en la tv, pero tú estás más dura, te hiciste el culo las tetas y la cintura, contigo voy a capela sin armadura".[2]

Desde la infancia se perfila un estereotipo sesgado del rol social del hombre y de la mujer, que a medida que pasa el tiempo, van cimentándose, generando diferencias estructurales en la construcción social del hombre y la mujer y perpetuando una concepción superficial e hipersexualizada del amor. Esto conlleva, a largo plazo, problemas como la aparición de distintos tipos de violencia, las relaciones sexuales de riesgo, los embarazos no deseados, etc. A este respecto hace falta un cambio paradigmático, que asuma, tal y como señala en *InfoAdolescenci@s*:

> El amor romántico es la reproducción en muchos casos del sexismo hostil. El amor es amor y hay que enseñarlo con naturalidad desde una vertiente igualitaria. Los modelos de atracción machistas, deben ser trabajados no solos desde la familia, sino también desde la socialización secundaria y terciaria, en las actividades de tiempo libre y en el aprendizaje significativo que conlleva la vida cotidiana. (p.122).

[2] Párrafo extraído de la canción "Un Polvo", de Maluma Ft. BadBunny, Arcangel & De La Ghetto y Ñengo Flow (2016)

Cuestiones éticas

Por último, las cuestiones éticas se desarrollan en la publicación. El mantenimiento de una higiene mental adecuada es esencial para los/as trabajadores/as sociales y educadores/as del sector social, que a menudo se enfrentan con realidades deprimentes, con procesos frustrantes y resultados fallidos. El capítulo noveno de *InfoAdolescenci@s* aporta una serie de estrategias para que el propio trabajador/a social pueda identificar y combatir los problemas de salud emocional que esta profesión puede traer consigo, ya que permanecer atento a estas señales es también una de las formas de velar por un adecuado ejercicio profesional. Sin embargo, creemos que también es adecuado señalar que ésta debe ser una responsabilidad compartida entre los/las trabajadores/as y las instituciones. Tal y como señala Cubero (2011) "los centros sociales deben hacer un esfuerzo importante para poder prevenir, identificar y diagnosticar los riesgos laborales psicosociales mediante la puesta en marcha de planes de prevención de riesgos laborales" (Cubero, 2011:85).

En conclusión este libro actualiza los conceptos asumidos en la intervención con adolescentes, redefine la figura profesional del educador/a o trabajador/a social con este colectivo, describe los nuevos retos y descubre nuevos caminos de actuación social y educativa para hacerles frente. Por todo ello, es un excelente manual para cualquier profesional que trabaje con este grupo etario.

ISSN: 2013-6757

RESEÑA DE LIBRO / BOOK REVIEW

Raya Diez, Esther, Caparrós Civera, Neus. Lorente Molina, Belén y Anaut Bravo, Sagrario (Coords) (2018). *Ciencia y Esencia en la Práctica del Trabajo Social*. Valencia: Tirant Humanidades.

ISBN 9788417069148 / 519 págs.

Por Dolores Sesma-Carlos [1]

TRABAJO SOCIAL GLOBAL- GLOBAL SOCIAL WORK, Vol. 8, nº 15, Julio-diciembre 2018

[1] Universidad Radboud, Países Bajos. Contacto: m.sesmacarlos@let.ru.nl

Sesma Carlos, D. (2018). **Reseña:** Raya Diez, Esther, Caparrós Civera, Neus. Lorente Molina, Belén y Anaut Bravo, Sagrario (Coords) (2018). *Ciencia y Esencia en la Práctica del Trabajo Social*. Valencia: Tirant Humanidades. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, *8*(15), 166-169

La obra reseñada surge a consecuencia de la exposición Trabajo Social: Ciencia y Esencia, organizada en el marco del II Congreso Internacional de Trabajo Social (CIFETS) celebrado en Logroño en el año 2016. Dicha exposición, fue organizada en colaboración con la Casa de las Ciencias perteneciente al Ayuntamiento de Logroño, siendo la primera exposición en España en este marco de colaboración.

Se trata de una obra colectiva coordinada por cuatro docentes e investigadoras de distintas universidades, y en la cual participan otros 32 autores pertenecientes tanto al ámbito académico como profesional. Mediante 25 capítulos y la presentación de material empleado en la exposición, los lectores podrán profundizar en cuestiones muy diferentes y, en mi opinión, su lectura es muy recomendable para el alumnado universitario, pues aporta elementos para una mejor comprensión de los problemas que el Trabajo Social ha ido encontrando desde sus orígenes hasta la actualidad. Su lectura resulta apropiada porque relaciona los intereses del Trabajo Social con preocupaciones de otras disciplinas, incluyendo aspectos vinculados a la política social o el desarrollo de movimientos sociales entre otras temáticas.

El libro está dividido en cinco partes: I) Historia de la acción social: notas para una introducción; II) Pioneras y precursoras, el papel de las mujeres en la acción social; III) De la beneficencia al Trabajo Social y los Servicios Sociales; IV) Trabajo Social, disciplina científica y práctica profesional; y V) Ámbitos de intervención del Trabajo Social.

La primera parte del libro está cargada de un componente histórico presentando las instituciones existentes en el marco previo al Estado de Bienestar. Mediante cinco capítulos se ofrece por los hospitales de pobres y las casas de expósitos desde finales del siglo XVIII hasta bien avanzado el siglo XX. Su evolución y desarrollo se encuentra circunscrito a debates sociales que se fueron moldeando en el período previo al Estado de Bienestar. Finalmente, el texto expone cómo, en unos casos, se produjo la desaparición de estas instituciones y, en otros, su reconsideración hacia otras actividades vinculadas a la acción social. En esta parte del libro encontramos, además, casos de estudio vinculados a las Casas de Misericordia, las Casas de Socorro y las Gotas de Leche en las ciudades de Pamplona y Logroño. En estos últimos casos, los análisis arrojan información y prácticas sociales de interés en materia de pobreza, salud, maternidad e infancia.

La segunda parte le dedica un espacio al legado de las pioneras y precursoras del Trabajo Social. En un conjunto de cinco capítulos, se comienza abordando la situación histórica y su

evolución entre los siglos XVIII y XIX. Con posterioridad, los dos siguientes capítulos detallan las problemáticas sociales a finales de los siglos XIX y XX. En dichos capítulos, se profundiza en el legado de Concepción Arenal, Victoria Kemps, Clara Campoamor y Federica Montseny. Finalmente, la última parte de este bloque se orienta hacia el papel de la mujer en el desarrollo del Trabajo Social en su vertiente universitaria. Para ello, se dedican dos capítulos a las contribuciones de Jane Adams y Mary Richmond, en los que se conecta el protagonismo de las mujeres en Trabajo Social y las experiencias de intervención que ellas han protagonizado.

Siguiendo el hilo histórico de la obra, en la tercera parte se profundiza en el desarrollo de los servicios sociales en el período democrático. En los dos artículos que se presentan en este apartado del libro se pueden analizar los principales hitos en la configuración del sistema público de servicios sociales. Entre ellos y quizás el más destacable, es la eliminación del término ~~de~~ *beneficencia* del texto de la Constitución Española. En este acontecimiento resultó crucial la presión de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales como órgano colegiado. Con esta aportación se inicia la construcción del sistema público de servicios sociales dentro del período democrático y se nos presenta como un período de oportunidades y de desafíos a los profesionales del Trabajo Social, entre los que se suceden los procesos autonómicos en la configuración de las leyes de Servicios Sociales, las leyes estatales que reconocen a sectores específicos el derecho a recibir atención por parte de los Servicios Sociales, el *Plan Concertado*, o la promulgación de la ley de dependencia, reconocida como un derecho subjetivo de la ciudadanía. En su última parte se exponen viejas y nuevas propuestas colegiales a la agenda de bienestar, vinculadas a la creación de una Ley Estatal de Servicios Sociales y la ley Estatal de Garantía de Ingresos Mínimos y Prestación Social.

La cuarta parte nos sitúa ante el debate del Trabajo Social como disciplina científica y el desarrollo de la práctica profesional. En su conjunto, se abordan tres textos en los que se profundiza en el vínculo del Trabajo Social con el enfoque de los Derechos Humanos y en el papel que la ética juega en la toma de decisiones en el campo profesional. La lectura de los textos combina tanto aspectos aplicados a la intervención social, como debates que han servido para la configuración del objeto y las finalidades del Trabajo Social. Por otro lado, en esta cuarta parte se realiza una revisión en profundidad de la evolución del Trabajo Social y sus principales hitos en el campo universitario. Dicha revisión se retrotrae hasta 1932, tratando de presentar la evolución en la titulación de Trabajo Social en forma de etapas. Esta

aproximación, se complementa con otro capítulo en el cual se nos expone un excelente análisis a los estudios del Trabajo Social en La Rioja (1972-2002).

La última parte del libro se corresponde con el espacio profesional del Trabajo Social en la actualidad. En el marco de la exposición, se trató de presentar al público el proceso de intervención y sus distintas fases. A través de los casos reales llevados a cabo en la práctica, se exponen las funciones profesionales de los trabajadores sociales en distintos contextos de intervención, así como los instrumentos empleados para ello. En esta parte del libro, los autores tratan de integrar conceptos tales como *acompañamiento* o el *modelo centrado en la persona* en casos concretos. Entre ellos, se incluye la intervención en violencia doméstica, jóvenes con problemas de adicciones, discapacidad intelectual, la soledad en personas mayores, la intervención familiar con adultos y menores o los itinerarios de inclusión con rentas mínimas.

En resumen, este libro nos presenta la construcción del conocimiento y de la práctica profesional a través de distintos capítulos monográficos. Su publicación académica tiene un valor innegable al ofrecer una visión de la historia y los principales debates académicos en Trabajo Social.